



PEDI

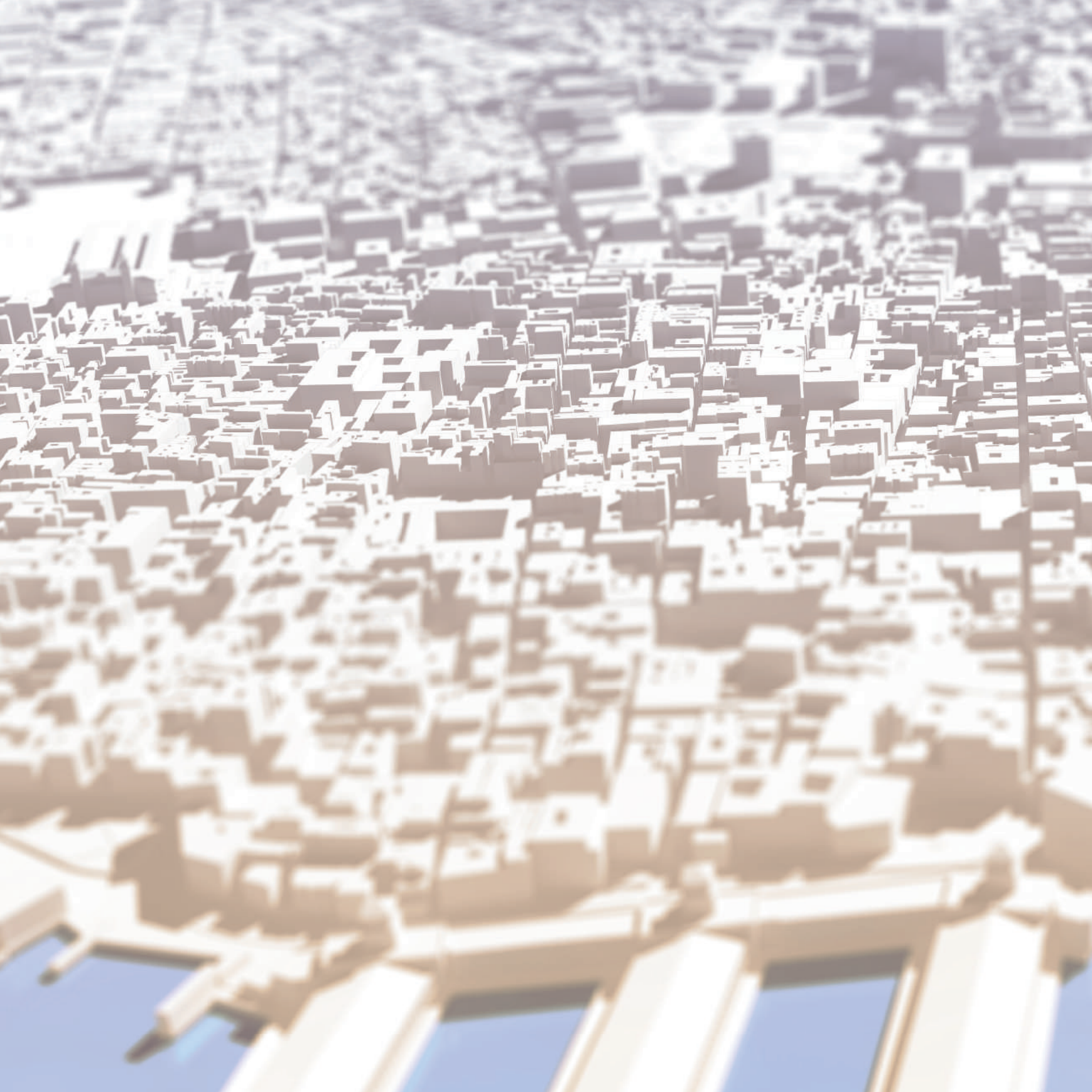
PLAN ESPECIAL DE
DESARROLLO INTEGRAL

2030

LA HABANA VIEJA
CENTRO HISTÓRICO

PLAN MAESTRO

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA CIUDAD DE LA HABANA





PEDI

PLAN ESPECIAL DE
DESARROLLO INTEGRAL

2030

LA HABANA VIEJA
CENTRO HISTÓRICO

Dirección: Dra. Arq. Patricia Rodríguez Alomá

Coordinación General: MSc. Pablo Fornet Gil

Coordinación Técnica: MSc. Ailena Alberto Águila

Coordinación del proceso de concertación: MSc. Martha Oneida Pérez Cortés y MSc. Ailena Alberto Águila

Edición: Lic. María Victoria Pardo y Lic. Josefa Quintana Montiel

Diseño y diagramación: D.I. Glendys Cruz Wong

Redacción: Dra. Arq. Patricia Rodríguez Alomá, MSc. Pablo Fornet Gil, MSc. Ailena Alberto Águila, MSc. Niurka Cruz Sosa, MSc. Clara Susana Fernández Rodríguez, MSc. Martha Oneida Pérez Cortés, Arq. María Teresa Padrón Lotti, MSc. Noemí Álvarez Quiñones, Lic. Arturo A. Pedroso Alés, Arq. Kiovet Sánchez Álvarez, Lic. David Vicedo Gómez, Arq. Eugenio Casanovas Molleda, MSc. Carlos M. Laborí Rivera, Ing. Francisco de la Nuez Oramas

Cartografía: Ing. María Victoria Rodríguez Reyna, MSc. Ailena Alberto Águila, D.I. Glendys Cruz Wong, Arq. Kiovet Sánchez Álvarez

Imágenes 3D: Ing. Francisco Javier García Domínguez, Arq. Kiovet Sánchez Álvarez, Lic. Juan Carlos Bresó Rodríguez, D.I. Luis Hernández Fariñas

Fotografía: Dra. Arq. Patricia Rodríguez Alomá, Arq. Kiovet Sánchez Álvarez, Lic. Néstor Martí, Masvidal, Ángel Vázquez Rivero

ISBN: 978-959-294-096-3

© Plan Maestro de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, Mercaderes no. 116, La Habana Vieja, Cuba

La reproducción total o parcial de cualquiera de los textos, tablas, gráficos o imágenes del presente volumen deberá efectuarse bajo la autorización expresa de la dirección del Plan Maestro de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana.

PEDI

PLAN ESPECIAL DE
DESARROLLO INTEGRAL

2030

LA HABANA VIEJA
CENTRO HISTÓRICO



colección
ARCOS



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra
Agencia Suiza para el Desarrollo
y la Cooperación COSUDE



La importancia vital de La Habana Vieja radica, entre otras cuestiones, en la enorme concentración de patrimonio cultural tangible e intangible que atesora; y ya no sólo de la historia local, que es profusa, sino también extraordinarios exponentes de la historia patria, ora en las colecciones de los recintos museísticos, ora en los sucesos acaecidos entre sus callejuelas o al interior de edificaciones umbrosas.

El Centro Histórico se presenta hoy como un lugar de oportunidades, gracias al teatro de operaciones que la Oficina del Historiador ha forjado a lo largo de más de tres décadas de desvelos y obra fecunda, materializada por un ejército cada vez más creciente de hombres y mujeres de pensamiento y acción. De tal suerte, el nuevo escenario que se dibuja requiere, como nunca antes, de orden y planificación, pues no son escasos los desafíos que se suman a los ya encarados en etapas anteriores.

El *Plan Especial de Desarrollo Integral* es un novedoso instrumento de planificación y gestión urbana que se publica de manera muy oportuna. Articulado al *Plan de desarrollo Económico y Social de la nación hasta 2030*, garantiza el necesario vínculo entre las políticas de desarrollo local y las nacionales, en un eje discursivo que se pronuncia desde las cuestiones de la gestión del desarrollo integral, hasta aquellas relativas al ordenamiento del territorio y del urbanismo.

El documento se erige entonces en una suerte de *carta de navegación* que enrumbará el quehacer no sólo de la Oficina del Historiador, sino también de todos los actores implicados en la revitalización sostenible de esta extraordinaria zona de la ciudad, al pronunciarse sobre el desarrollo territorial en todas sus aristas a partir de tres elementos esenciales: una mirada holística en sus determinaciones; la atención a los más actualizados criterios urbanos, alimentados desde las tendencias más novedosas hasta la praxis cotidiana; y una construcción colectiva que ha implicado a múltiples entidades y organismos, además de los ciudadanos, lo cual garantiza su aplicabilidad, más allá de la fuerza vinculante que emana del Decreto Ley 143.

Su monitoreo sistemático, a cargo de la oficina del Plan Maestro, será la garantía para su materialización y pertinente adaptación a escenarios cambiantes, toda vez que no se circunscribe a dibujar una perspectiva de futuro hasta el 2030, sino que plantea investigaciones y programas socioeconómicos y planes de inversión a más corto plazo.

El Plan Estratégico de Desarrollo Integral 2030 tiene como ámbito de actuación el Centro Histórico de La Habana, Monumento Nacional desde 1978 y Patrimonio Mundial desde 1982, y pretende ser un justo homenaje a la celebración, en 2019, del medio milenio de la fundación de la Villa de San Cristóbal de La Habana.



Dr. Eusebio Leal Spengler
Historiador de la Ciudad de La Habana
La Habana, 2016

Prólogo

1. La Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana (OHCH) inició la recuperación del Centro Histórico en 1981 con el primer Plan Quinquenal de Restauración, proceso que se afectó seriamente con la caída del bloque socialista del este de Europa a principios de la década del 90. El Estado cubano demostró su voluntad política de continuar con la obra de restauración al declarar la Zona Priorizada para la Conservación (ZPC),¹ y delegar competencias a la OHCH. Determinó que la institución liderara un proceso de desarrollo integral pautado por la descentralización económica, sin precedente en el país.

*Mediante el Decreto
Ley 143 de 1993,
concordado en 2015.*

El Plan Maestro adscrito a la OHCH acompañó, desde su fundación en 1994, esa nueva etapa de la institución caracterizada por un gran dinamismo y creatividad; comenzó a construir instrumentos de planificación para conducir un proceso inédito, que marcaría una nueva forma de comprender la rehabilitación, sistematizando la experiencia y conceptualizando la gestión. Tuvo el privilegio también de redactar un novedoso Plan de Desarrollo Integral (1998) que debía responder al desafío de proyectarse hacia el futuro a la par de dar respuesta a una vigorosa dinámica de inversión que, paradójicamente en medio de la profunda crisis económica nacional, multiplicó la capacidad restauradora.

Considerado “carta de navegación”, este primer Plan ha evolucionado desde su redacción en 1998 hasta la actualidad, incorporando criterios de una doctrina conceptual, construida a lo largo de los años con elementos de la praxis cotidiana y de novedosas tendencias urbanas. Su

doble carácter de “proceso” e “instrumento”, concede un rol estratégico al Plan Maestro, entidad garante de su retroalimentación y adaptación a nuevos escenarios.

Luego de tres décadas de iniciada la rehabilitación del Centro Histórico y a casi dos de su declaratoria como Zona Priorizada para la Conservación, y ante el inicio de un cambio contextual de gran importancia (debate público e inicio de la implementación de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución), comienza el proceso de actualización del Plan Especial de Desarrollo Integral (PEDI), que se publica con un carácter de Avance (2011) para facilitar el necesario proceso de consulta ciudadana e institucional que antecedió a la formulación del PEDI 2030.

El escenario para la implementación del nuevo instrumento rector se ha modificado de manera sustancial. Tras un proceso de tres años,² la OHCH fue reestructurada según la política del país de independizar la actividad empresarial de la presupuestada: se separó de la institución el sistema empresarial que sustentó económicamente por 20 años el proceso de rehabilitación. A inicios de 2015, la OHCH quedó como una entidad dependiente del presupuesto del Estado subordinada al Consejo de Ministros. Como es voluntad del Estado garantizar la sostenibilidad económica del proceso de rehabilitación,³ se estudian fórmulas de nueva relación con las formas de gestión económica que operan en el territorio para cumplimentar este objetivo.

Por otra parte, nuevas leyes sobre inversión extranjera y compra venta de viviendas, además del incremento de la actividad inversionista por parte del sector no estatal y el inicio del proceso de normalización de las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos de América, por solo citar algunos cambios estratégicos constituyen, entre otros elementos, nuevos desafíos y oportunidades no exentos de riesgos que provocaron análisis y propuestas incorporados al Plan.

El monitoreo del proceso de implementación de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, y más recientemente la publicación de la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista y del Plan de Desarrollo Económico y Social hasta 2030: Propuesta de Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos, han nutrido los planteamientos del PEDI 2030. Por ello se procedió a un análisis pormenorizado de estos fundamentales documentos rectores, garantizándose que la necesaria articulación entre las estrategias de desarrollo local y nacional quedara reflejada en las Políticas y Premisas del Plan Especial de Desarrollo Integral del Centro Histórico.

Habría que destacar, además, que el PEDI 2030 se ha construido a partir de un ejercicio de consulta pública y de concertación institucional iniciada en el mes de octubre de 2011 con la presentación del PEDI Avance en sesión ordinaria del Consejo de la Administración de La Habana Vieja.⁴ Fueron distribuidos ejemplares impresos en todos los consejos populares y se produjo el audiovisual “Hablemos de La Habana Vieja”, para facilitar la participación ciudadana en los talleres efectuados en esos órganos de base y en proyectos comunitarios con grupos étareos y especialistas de entidades de la OHCH y otras instituciones. Los principales planteamientos se

2.

Que provocó la paralización del proceso de consulta para la actualización del PEDI Avance, iniciado en 2011.

3.

Decreto Ley 143, Artículo 6,1 inciso d).

4.

En el acto estuvieron presentes la Presidenta del Poder Popular y el Historiador de la Ciudad.

relacionaron con la necesidad del vínculo entre las instituciones para la solución de las problemáticas de la vivienda, la cultura y la recreación.

Para completar la formulación del PEDI 2030 se reanudó en 2015 el proceso de consulta en espacios de participación multiactoral donde se intercambiaron expectativas. Se combinó el trabajo técnico de especialistas y funcionarios de la OHCH, del gobierno municipal, de otros organismos y centros de estudios asociados a la academia, vinculados con el desarrollo territorial. También participaron presidentes de los consejos populares, delegados de las circunscripciones, integrantes de organizaciones sociales y de proyectos socioculturales y socioeconómicos, en representación de la población del Centro Histórico.

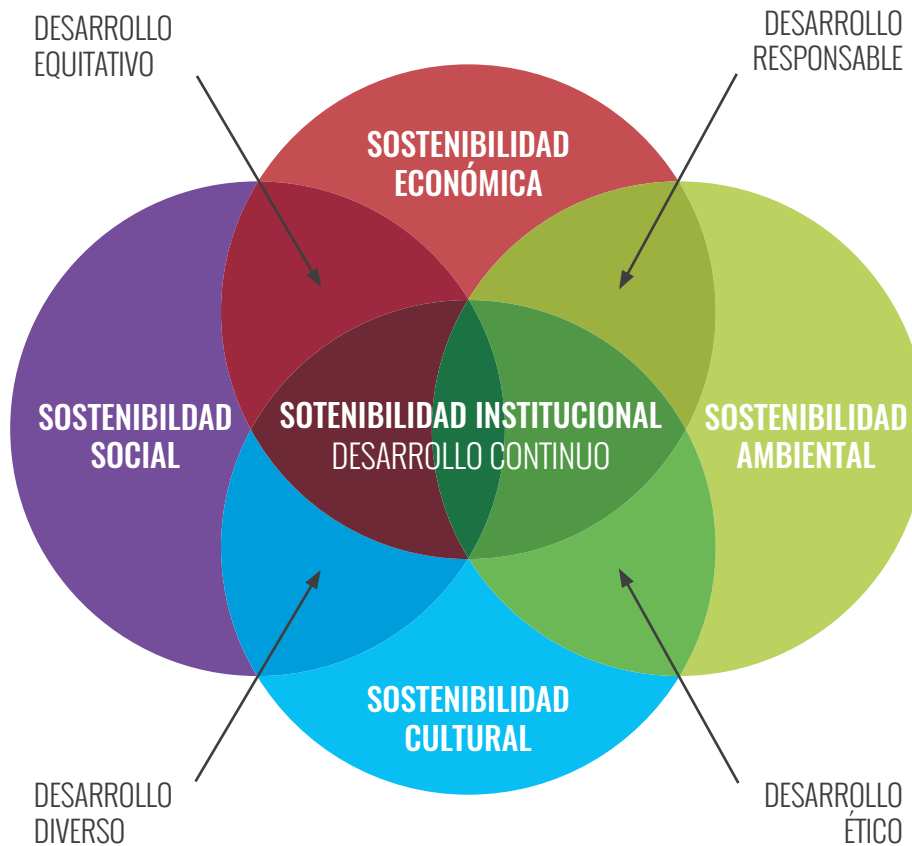
Uno de los resultados más valiosos de este ejercicio de concertación, coordinado metodológicamente por el Plan Maestro, fue el inicio de la creación de agendas de interés común entre los diferentes actores con influencia en el territorio, algunas de las cuales, a través de su implementación y seguimiento, han generado un crecimiento de la corresponsabilidad y consolidación de alianzas y relaciones de cooperación. El proceso enriqueció de manera extraordinaria el instrumento que, sin dudas, contribuirá a conducir, ordenada y estratégicamente, el desarrollo local.

Conceptualización y estructura del PEDI 2030

El Plan Especial de Desarrollo Integral es un instrumento de planificación de nuevo tipo que recoge el conjunto de herramientas fundamentales para pautar el ordenamiento territorial y urbano y el desarrollo integral del Centro Histórico. La planificación urbana ha transitado por el Ordenamiento Territorial tradicional, el Planeamiento Estratégico y la Gestión Urbana, hasta proponerse más recientemente la Gestión del Desarrollo Integral; el PEDI 2030 toma de cada una de esas tendencias lo más útil, claro y pertinente, y garantiza un enfoque que permita abordar, de manera articulada, la solución de problemas socioeconómicos muy graves, la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible y del medioambiente, y la explotación eficiente y culta de los extraordinarios potenciales que posee el territorio.

La doctrina del Plan se afilia al criterio de garantizar un desarrollo integral, próspero y sostenible, considerando la cultura como el eje vertebrador del desarrollo y al ser humano como sujeto fundamental de la obra rehabilitadora. Es por ello que parte de la base de definir cinco condiciones estratégicas: la sostenibilidad institucional, cultural, ambiental, económica y social. La sostenibilidad institucional debe estar enfocada a garantizar la continuidad del desarrollo, condición sine qua non, considerando que todo proceso urbano y por lo tanto socioeconómico y sociocultural, requiere del tiempo suficiente para asentar políticas y estrategias de corto, mediano y largo plazo; el desarrollo diverso, basado fundamentalmente en criterios de autenticidad e identidad, se legitima al articular los criterios de sostenibilidad cultural con los referidos a la sostenibilidad social; la armonización de los presupuestos de la sostenibilidad económica con los de la ambiental, indica un desarrollo responsable, mientras que, si se tienen en cuenta

DESARROLLO INTEGRAL



los principios de la sostenibilidad social en relación con los de la sostenibilidad económica, se asegurará un proceso de desarrollo equitativo; por último, las relaciones armónicas que se establezcan entre los fundamentos de la sostenibilidad ambiental y los de la sostenibilidad cultural, garantizarán un desarrollo ético. Para que el desarrollo sea efectivamente integral y próspero, debe ser continuo, diverso, responsable, equitativo y ético.

El PEDI 2030 se estructura en cuatro partes: Presentación del Territorio; Gestión del Desarrollo; Ordenamiento Territorial y Urbano; y las principales Acciones previstas para el corto plazo (a cinco años vista).

En la Presentación del Territorio se compilan los análisis y datos debidos al estudio del territorio, y se realiza un diagnóstico estratégico para el establecimiento de las Políticas y Premisas, que luego derivarán, en los capítulos siguientes, en los Objetivos Generales y Específicos, las Determinaciones del Plan y las Acciones de gestión e intervenciones previstas en el corto plazo, que fomenten un desarrollo local dinámico y responsable.

El primer capítulo: Gestión del desarrollo integral, aborda el marco institucional-ciudadano, y se responden las preguntas: ¿qué hacer en el ámbito institucional?, ¿con que instrumentos? y ¿quién o quiénes son los responsables de implementar los diversos instrumentos de gestión? A partir del establecimiento de las cinco condiciones para la gestión del desarrollo integral relacionadas con los marcos institucional, cultural, ambiental, económico y social, las Determinaciones del Plan relacionadas con la gestión del desarrollo, así como los instrumentos de gestión y los actores responsables para su implementación.

El segundo capítulo: Ordenamiento territorial y urbano se relaciona, fundamentalmente, con el marco de actuación en el medio físico; en él se definen estructuraciones de diversa índole que garantizarán el ordenamiento del territorio, la salvaguarda de sus valores y los criterios de prioridad para las intervenciones, así como la vocación funcional prevista, respondiéndose a las preguntas de ¿qué hacer en el ámbito físico?, ¿dónde y con qué prioridad? y ¿cómo hacerlo? Aquí se establecen las Determinaciones del Plan para lograr los objetivos generales y específicos propuestos.

El tercer capítulo se refiere a las actuaciones en un marco de tiempo determinado, las metas a alcanzar en un plazo de cinco años. Las acciones al 2030 abarcan los ámbitos: institucional-ciudadano y físico, planteándose estudios necesarios, planes de otra escala y programas concretos de actuación. También propone mecanismos e instrumentos de gestión determinados para el desarrollo de proyectos socioculturales y socioeconómicos, así como los actores involucrados en la consecución de los objetivos.

El propósito del PEDI 2030 es determinar las estrategias de ordenamiento territorial y urbano y de gestión del desarrollo integral de la zona, y las principales actuaciones en el corto plazo, pactadas junto a las instituciones claves que actúan en el territorio y a la ciudadanía.

Una vez concluido y publicado se procederá, de manera inmediata, a la construcción del sistema de indicadores que garantice el monitoreo del cumplimiento de sus Determinaciones. De esta forma se garantizará el control de su implementación, responsabilidad del Plan Maestro.

Como parte de la estrategia de su implementación y monitoreo, se prevén actualizaciones cada cinco años (en 2022 y 2027), con el objetivo de garantizar una correcta adecuación a los cambios de escenarios que puedan producirse.

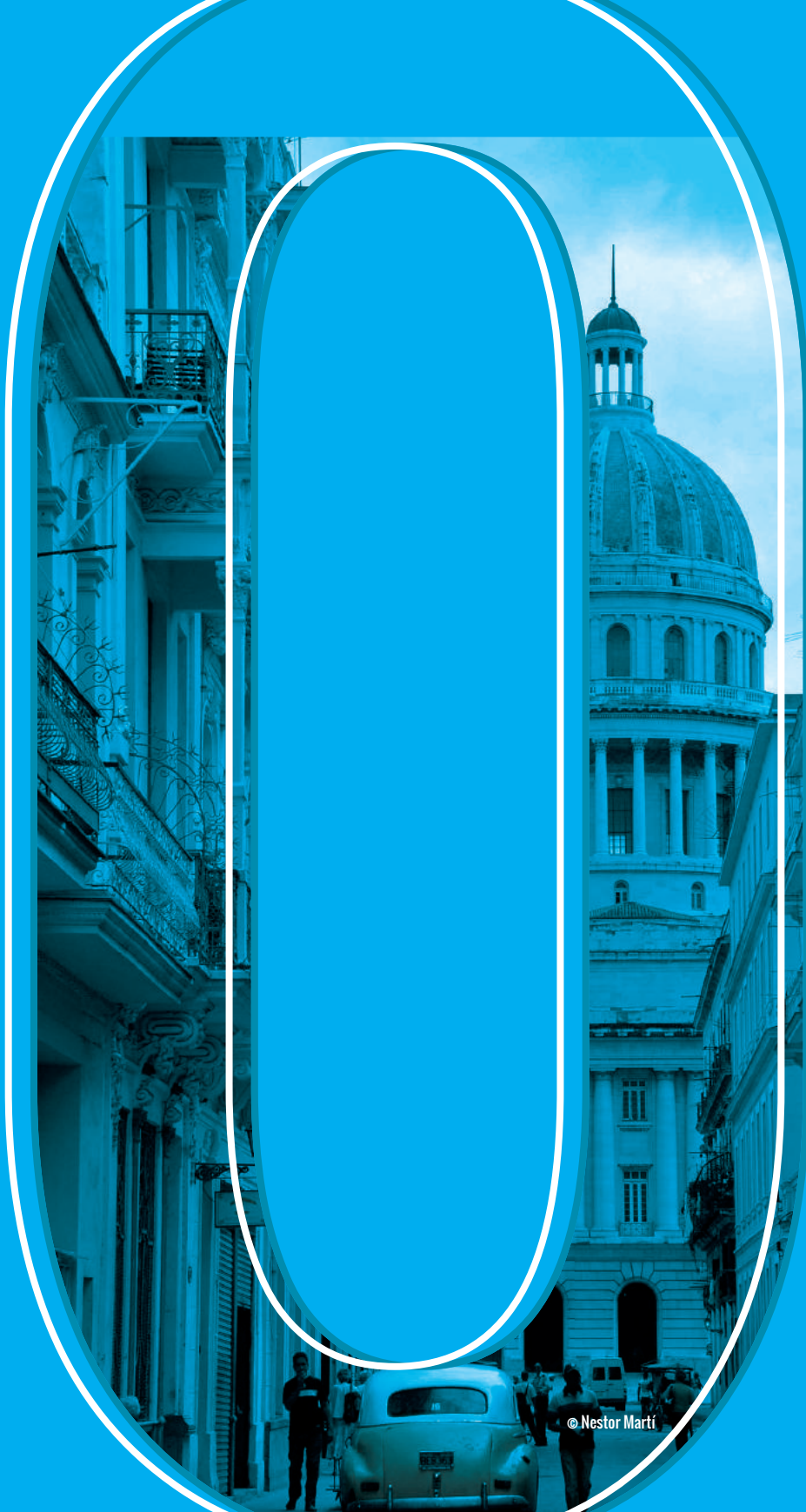


Dra. Arq. Patricia Rodríguez Alomá.
Directora del Plan Maestro
Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana



Presentació
del Territori
del territori

n- ción o torio



© Nestor Martí





San Cristóbal de La Habana

En el año 1514 se fundó, en un sitio aún no precisado de la ribera suroccidental de la actual provincia de Mayabeque, la villa de San Cristóbal de La Habana. Años después, sus habitantes abandonaron el bajo y malsano territorio y establecieron un nuevo asentamiento en las márgenes del río, que los aborígenes llamaban Casiguaguas y los españoles La Chorrera, hoy Almendares. Sin embargo, no será hasta el año 1519 que tendrá lugar el tercer y definitivo emplazamiento de la villa en las inmediaciones de la amplia y resguardada bahía conocida como Puerto de Carena.

Hacia 1533 comienzan a residir, de manera permanente, los gobernadores en la joven villa. Un lustro después fueron iniciaron las obras del Castillo de la Real Fuerza culminadas en 1577.

La Habana no siguió estricto sensu el patrón urbanizador hispanoamericano que contempló el trazado en damero a partir de una plaza mayor como núcleo de la ciudad. La carencia de un espacio como éste que reuniera los poderes, junto a la estrechez de las calles y a la ortogonalidad relativa le confirió una singularidad policéntrica que la distinguió en el proceso urbanizador colonial.

En 1584 la plaza fundacional, la de Armas, acogió de manera regular los ejercicios militares por lo cual, ante la necesidad de un nuevo espacio público que asumiera las funciones de la antigua plaza, se creó la Plaza Nueva.

Las primeras regulaciones urbanas de la villa se recogieron en las ordenanzas municipales, redactadas por el Oidor de la Real Audiencia

de Santo Domingo Alonso de Cáceres, durante su visita a la Isla en el año 1573. Este primer código urbano, según afirma el historiador Carlos Venegas, “se correspondía con el clima de organización y madurez que se generaba dentro del imperio americano bajo la monarquía de Felipe II”.⁵

La estadía en La Habana de los valiosos tesoros que conducía la flota hacia la metrópoli provocó numerosos ataques de corsarios y piratas. En 1555, el corsario hugonote Jacques de Sores incendió, saqueó y redujo a cenizas la ciudad. La necesidad de proteger la bahía y una urbe tan codiciada por todos determinó la construcción de varias fortalezas. En 1588, una Real Orden dispuso la construcción del Castillo San Salvador de la Punta, mientras que las obras del Castillo de los Tres Reyes del Morro, se iniciaron en 1589 por el célebre ingeniero militar Juan Bautista Antonelli y su sobrino Cristóbal de Roda. Hacia 1607 se construcción estaba muy avanzada, aunque quedaron concluidas en 1610.

En 1592, la villa obtuvo el título de ciudad y en igual fecha se concluyó su primer acueducto, la Zanja Real. Finalmente, el 8 de octubre de 1607, por real cédula fue declarada capital de la Isla.

Hacia 1628, en los terrenos aledaños al Convento de San Francisco, y en las inmediaciones de una entrada de mar de aguas someras se construyó la Plaza de San Francisco, espacio que acogería importantes funciones urbanas. Por iniciativa de la orden franciscana, el cabildo habanero en 1640 inició el trazado de la plaza del Cristo hacia el oeste de la ciudad, donde antes existía una ermita llamada del Humilladero.

Durante el siglo XVII la arquitectura religiosa dominó la traza urbana de la ciudad. Entre las construcciones que fueron levantadas en esta centuria se encuentran las Iglesias del Espíritu Santo, del Santo Cristo del Buen Viaje, del Santo Ángel Custodio, de San Felipe de Neri y la Parroquial Mayor, así como los conventos de San Juan de Letrán, de la Orden de Santo Domingo, de Santa Clara de Asís, de San Agustín y el de Santa Catalina de Sena.

En 1674 se inició la construcción de la Muralla, dilatada obra defensiva concebida por el ingeniero Cristóbal de Roda, que concluyó hacia 1797. Una década después tuvo lugar la primera división de la ciudad en ocho secciones o distritos para su ordenamiento urbano y de policía.

La Plaza de la Catedral, con anterioridad conocida como Plazuela de la Ciénaga por lo anegadizo del sitio, si bien se declaró por real cédula fechada en 1632 espacio de uso colectivo, adquirió distinción a partir del siglo XVIII. Contribuyó a ello la construcción en 1745 de una iglesia y colegio por los padres jesuitas, luego consagrada como catedral y la edificación de varias casas señoriales por distinguidas familias de la nobleza criolla.

En los primeros lustros del siglo XVIII la ciudad acrecentó su importancia económica y comercial. Se consolidaron nuevos barrios y núcleos urbanos, mientras su población aumentó y se aceleró su desarrollo. Entre las importantes construcciones de este período se encuentran el Real Astillero de La Habana (1725), el Real Seminario de San Carlos y San Ambrosio, fundado en 1723 y la Real y Pontificia Universidad de San Jerónimo de La Habana establecida en el convento de San Juan de Letrán, en 1728.

5.

Carlos Venegas
Fornias: “Plazas
de Intramuro”,
Consejo Nacional de
Patrimonio Cultural,
2003, p.21.

A mediados de la centuria el recinto amurallado de la ciudad intramural alcanzó una superficie de 1,5 km² con una población que sobrepasaba las 50 000 personas. Precisamente por estos años ven la luz las obras de los primeros cronistas e historiadores. En 1761, el también regidor de Ayuntamiento de La Habana, José Martín Félix de Arrate culminó su valioso trabajo: Llave del Nuevo Mundo Antemural de la Indias Occidentales. Antes de concluir el siglo, en 1791, el doctor Ignacio José de Urrutia y Montoya legó su obra Teatro histórico, jurídico, político militar de la Isla Fernandina de Cuba y principalmente de su capital La Habana, trabajo historiográfico que tiene el mérito de plantear una historia general de la Isla. Finalmente, ya entrado el siglo XIX, Antonio José Valdés produce: Historia de la Isla de Cuba y en especial de La Habana, publicada en 1813.

La evolución de la ciudad y su puerto durante el siglo XVIII tuvo un parteaguas en el año 1762, con la invasión y ocupación inglesa de La Habana. Luego de este importante acontecimiento se desarrolló en la urbe un notable proceso de renovación urbana que incluyó la construcción del tercer sistema defensivo de la ciudad, conformado por los castillos de Atarés y del Príncipe y la fortaleza de San Carlos de la Cabaña.

La Plaza de Armas recobró su carácter de centro cívico con las obras emprendidas en ella por el mariscal de campo Felipe de Fondeviela, marqués de la Torre. A su vera se levantaron dos notables edificios públicos: la Casa de Correo o Palacio del Segundo Cabo, cuyos trabajos se iniciaron en 1771, y la Casa de Gobierno o Palacio de los Capitanes Generales, inaugurada en 1791.

Durante el último tercio del siglo XVIII y como parte de las reformas borbónicas, inspiradas en la Ilustración, acontecieron importantes transformaciones en el urbanismo habanero. Se colocó el empedrado y las aceras a las principales calles, se prohibió edificar casas de tablas con techos de guano en los barrios de intramuros y se construyeron los primeros paseos públicos de la ciudad: la Alameda de Paula y el Paseo de Extramuros o Nuevo Prado.

En 1827 la población de la ciudad arribó a los 100 000 habitantes. Un año después en el sitio que ocupaba la antigua ceiba fundacional, y bajo el cual la tradición afirma haberse celebrado el primer cabildo de la ciudad y su primera misa se levantó el Templete. Este monumento conmemorativo de estilo neoclásico fue diseñado por el ingeniero militar habanero Antonio María de la Torre y Cárdenas y consagrado por el obispo Juan José Díaz de Espada y Fernández de Landa.

Entre los grandes hitos urbanos de este período destacó el vasto plan de obras públicas, ornamentación y saneamiento urbano emprendido por el capitán general Miguel de Tacón y Rosique durante su mandato (1834-1838). Entre las obras más sobresalientes legadas a la ciudad hallamos el Gran Teatro Tacón, la Pescadería, los Mercados del Santo Cristo, Fernando VII y Tacón, la rotulación de las calles, el Campo Militar o Campo de Marte, la Cárcel, la Residencia de Verano de los Capitanes Generales y la fuente de Neptuno.

Con la inauguración el 19 de noviembre de 1837 del tramo de ferrocarril La Habana-Bejucal, la ciudad tuvo el privilegio de ser la sede del primer ferrocarril construido por España en Iberoamérica.

En 1855, durante el gobierno de José Gutiérrez de la Concha, se emitieron las Ordenanzas Municipales de la ciudad de La Habana, y en octubre de 1861 entraron en vigor las Ordenanzas de Construcción. Esta última normativa jurídica jerarquizó las calzadas y calles de la ciudad en diferentes órdenes, reguló las alturas de los edificios y la distribución de los pisos con arreglo a una escala y rango de la calle.

Mediada la centuria, la expansión urbana llegó a la Calzada de Galiano y el área urbanizada totalizó cuatro kilómetros cuadrados, mientras su población rebasaba los 140 000 habitantes. En 1863 se inició el derribo de las antiguas murallas, inoperante cinturón pétreo que ceñía la ciudad y apenas cumplía funciones defensivas. La amplia faja de terreno dio paso a una moderna urbanización conformada por edificios monumentales que cumplieron funciones administrativas, productivas y comerciales, en lo que se conocería como el Reparto Las Murallas.

Por esta época dos núcleos urbanos ubicados en las zonas periféricas de la antigua ciudad de intramuros emergen como nuevos asentamientos. El primero se conformó en torno a la Calzada de Cerro. Allí los acaudalados miembros de la aristocracia española y la emergente burguesía criolla levantaron sus residencias campestres de veraneo, conocidas como casas quintas, en atención a su carácter señorial. En ellas predominaban el verde de sus grandes patios y jardines. La segunda correspondió a las urbanizaciones del Carmelo y del Vedado, proyecto de vanguardia que tomó la cuadrícula como modelo urbano. Su trazado dispuso de anchas avenidas donde sobresalían la sucesión de jardines, el arbolado urbano y una majestuosa arquitectura. Asimismo aportó

una modernidad hasta entonces desconocida como el uso de letras y números para identificar sus calles, la obligatoriedad del portal o las estrictas normas para la subdivisión de las manzanas.

En 1890 el área urbanizada alcanzó la Calzada de Infanta, cubriendo un área de diez kilómetros cuadrados con una población de 200 000 habitantes.

Antes de concluir el siglo entró en funcionamiento el Acueducto de Albear, magistral obra de ingeniería civil, considerada entre las más sobresalientes de su tipo a escala mundial, que a más de un siglo de construida continúa brindando servicios a la población habanera.

Después de la ocupación norteamericana, establecida entre 1898 y 1902, y de instauración de la República en 1902, La Habana comenzó un progresivo crecimiento favorecido por un período de bonanza económica, que transformó el viejo rostro de una urbe colonial y su precaria infraestructura urbana, en una ciudad moderna. Asimismo después de cubrirse las áreas correspondientes a su término municipal se invadieron los terrenos colindantes dando lugar al nacimiento de la Gran Habana. Comenzaron las obras del Malecón en su primera etapa. Asimismo, se generalizó el uso de la electricidad, del teléfono y en menor medida, del automóvil.

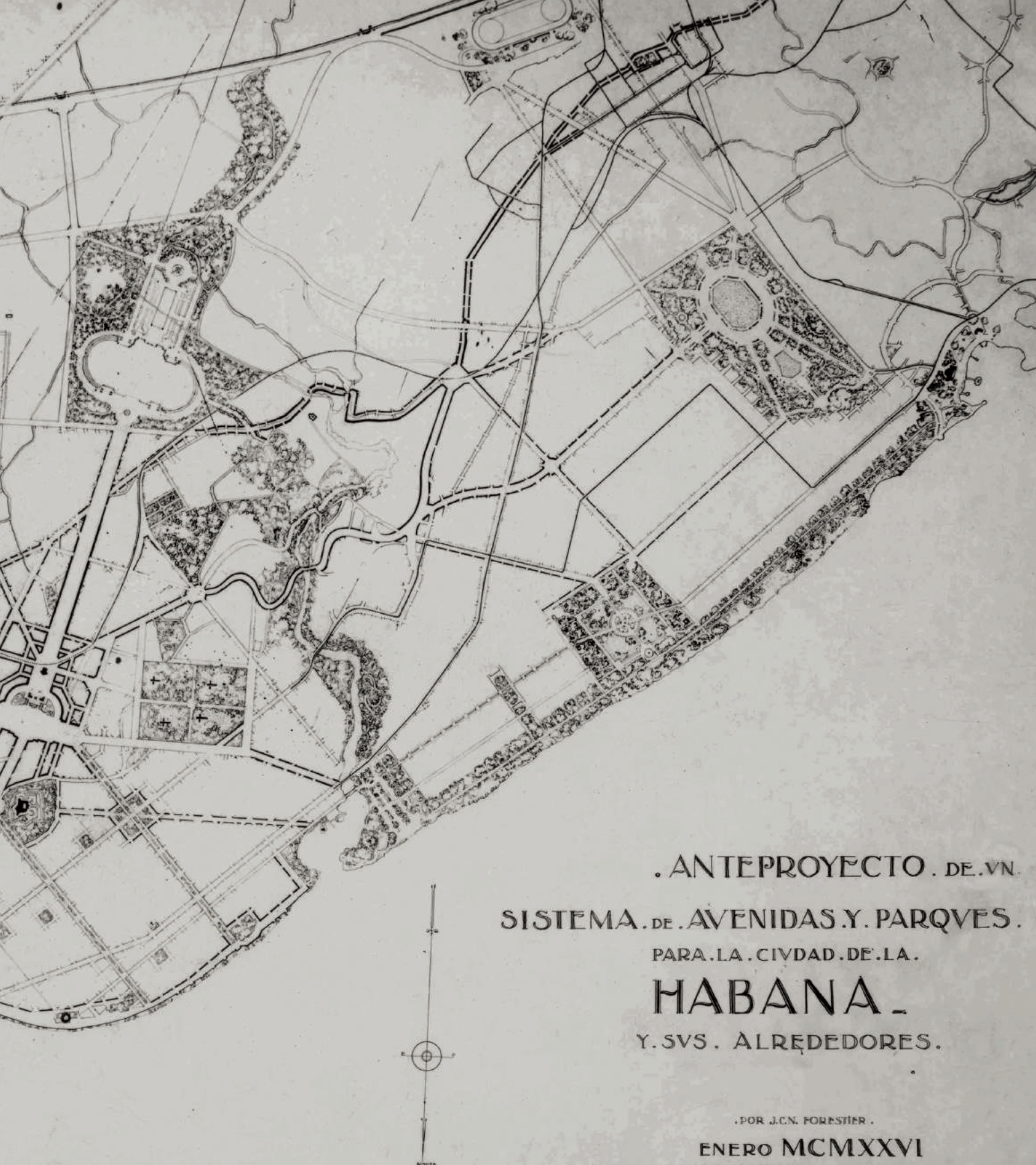
Durante el período de 1925 a 1933 se impulsó un amplio plan de renovación urbana; a tales efectos fue invitado a La Habana el arquitecto y paisajista Jean Claude Forestier, quién elaboró el primer Plan Director Integral de La Habana.

El Plan de embellecimiento y ampliación de La Habana de Forestier, aunque ejecutado de manera parcial, planeó una amplia red vial que unía los focos más activos de la ciudad, establecía nuevas directrices para las nuevas áreas de desarrollo y creaba un sistema verde a escala metropolitana. Inspirado en el París haussmaniano y apegado a los códigos de Beaux Arts, diseñó una ciudad de grandes avenidas que permitía la visión escenográfica de los edificios representativos de la administración pública: el Capitolio Nacional, el Palacio Presidencial y la Plaza Cívica, entre otros.

El 1 de julio de 1935 el doctor Emilio Roig de Leuchsering fue nombrado Historiador de la Ciudad por el Alcalde Municipal Guillermo Belt Ramírez. En 1936 se reorganizaron las dependencias municipales y se creó el Departamento de Cultura, al cual se incorporó el cargo de Historiador de la Ciudad con total autonomía, antes adscrito al Despacho del Alcalde.

La Oficina del Historiador de la Ciudad fue creada en 1938 por el Alcalde doctor Antonio Beruff Mendieta, como organismo municipal autónomo. Los primeros locales con que contó dicha oficina fueron dos salones en la planta baja del Palacio Municipal (antiguo Palacio de los Capitanes Generales, hoy Museo de la Ciudad). Al mismo tiempo fueron inaugurados el Archivo Histórico Municipal y la Biblioteca Histórica Cubana y Americana. Esta última desde 1944 pasó a llamarse “Francisco González del Valle” en reconocimiento a la contribución realizada por este historiador a la Oficina. La salvaguarda y rescate de la memoria histórica y del patrimonio cultural cubano, y la posibilidad que éste fuera conocido por las masas populares, fue la divisa de la Oficina del Historiador creada por el doctor Roig.





. ANTEPROYECTO . DE . VN .
SISTEMA . DE . AVENIDAS Y . PARQUES .
PARA . LA . CIUDAD . DE . LA .
HABANA .
Y . SVS . ALREDEDORES .

. POR J. CN. FORESTIER .

ENERO MCMXXVI

Las décadas de 1940 y 1950 estuvieron marcadas por un ciclo de expansión urbana y la aparición de nuevos repartos. Hacia el oeste: Barlovento, La Corolena, Flores y Havana- Biltmore, para la más rancia burguesía. Hacia el este y muy próximo al litoral: Alamar, Celimar, Tarará, Brisas del Mar, Residencial Vía Túnel, entre otros. Mientras hacia el suroeste nacían los repartos de Nuevo Vedado, Altahabana, Fontanar y Santa Catalina.

En 1940, en virtud del Decreto no. 116, se dispuso la creación de la Comisión de Monumentos, Edificios y Lugares Históricos y Artísticos de la Ciudad de La Habana, aunque de particular interés para la ciudad resultó el surgimiento de la declaratoria de Monumento Nacional, en 1944, que otorgaría tal distinción a inmuebles y sitios.

Con la fundación de la Junta Nacional de Planificación de Cuba, en 1955, se iniciaron los estudios de un plan nacional y de planes pilotos para La Habana, Varadero, Trinidad e Isla de Pinos. El Plan Director de la ciudad se le encomendó al estudio de arquitectura y urbanismo Town Planing Associates, que dirigía el arquitecto catalán José Luis Sert, e integraban Paul Schulz y Paul Lester Wiener. El nuevo plan buscaba una puesta en valor de la ciudad con fines de ocio y turísticos. Afortunadamente las propuestas no llegaron a ejecutarse, con lo cual, gran parte del tejido urbano de La Habana colonial pudo sobrevivir a una red de vías rápidas que favorecerían al automóvil en detrimento de la memoria histórica y los valores tradicionales.

El triunfo de la Revolución, el primero de enero de 1959, marcó el inicio de una nueva etapa. Las leyes del Gobierno Revolucionario como la de Reforma Urbana, de Reforma Agraria, de

Nacionalización de empresas norteamericanas, y de Expropiación de los bienes malversados- impactaron sobre la ciudad aunque alcanzaron una mayor resonancia hacia el interior del país, tradicionalmente olvidado.

El Centro Histórico se encontraba sumergido en una profunda degradación urbana, con un alto grado de hacinamiento y sensibles pérdidas en su patrimonio arquitectónico. A partir de 1967 con el inicio de la restauración del Palacio de los Capitanes Generales, comenzó bajo el liderazgo del historiador Eusebio Leal, una nueva etapa de la Oficina del Historiador de la Ciudad. Desde entonces se empezó a promover una estrategia para la salvaguarda de los valores históricos y patrimoniales del territorio.

En 1977, como parte del proceso de institucionalización de la nación, fueron aprobadas la Ley No. 1 de Protección al Patrimonio Cultural y la Ley No. 2 Ley de los Monumentos Nacionales y Locales. Asimismo surgieron la Comisión Nacional de Monumentos y las comisiones provinciales, mientras se delegó en el Ministerio de Cultura la competencia para declarar los bienes que constituyen parte del Patrimonio Cultural de la Nación. Fue organizado el sistema de la planificación física bajo cuya dirección se producen planes urbanos para la ciudad. Más adelante, en 1987, se creó el Grupo para el Desarrollo Integral de la Capital (GDIC), con el objetivo de dictar las estrategias de desarrollo.

En 1978, la Comisión Nacional de Monumentos emitió la declaratoria de Monumento Nacional para el Centro Histórico de La Habana. Mientras, en 1981 fue aprobado el Primer Plan Quinquenal de Restauración de La Habana Vieja; determinándose que la Oficina del

Historiador de la Ciudad guiara este proceso, que contempló la rehabilitación de una treintena de edificios en las zonas aledañas a las principales plazas. Un año después, en 1982, durante la Sexta Reunión del Comité Intergubernamental de la Convención del Patrimonio Mundial, se acordó declarar a La Habana Vieja y su sistema de fortificaciones coloniales Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Con la aprobación en 1993 del Decreto Ley 143 por el Consejo de Estado se reconoció a La Habana Vieja como Zona Priorizada para la Conservación; al mismo tiempo se dotó a la Oficina del Historiador de un fuero legal que le concedió potestades para la implementación de novedosos instrumentos de gestión territorial referidos a la planificación y el control urbanos, y el financiamiento de la rehabilitación del patrimonio cultural. Poco tiempo después, el Acuerdo No. 2951 del año 1995, emitido por el Consejo de Ministros, declaró el área protegida Zona de Alta Significación para el Turismo.

El nuevo modelo de gestión integral y sostenible aplicado a la ciudad patrimonial contempló a la cultura como eje principal del desarrollo y a sus pobladores como actores y beneficiarios de este proceso.

Sobre este gigantesco e infatigable desafío restaurador, ha dicho su conductor y principal artífice, el destacado intelectual e Historiador de la Ciudad, doctor Eusebio Leal: “Cuando conservamos el patrimonio estamos salvando la memoria de nuestros pueblos”.

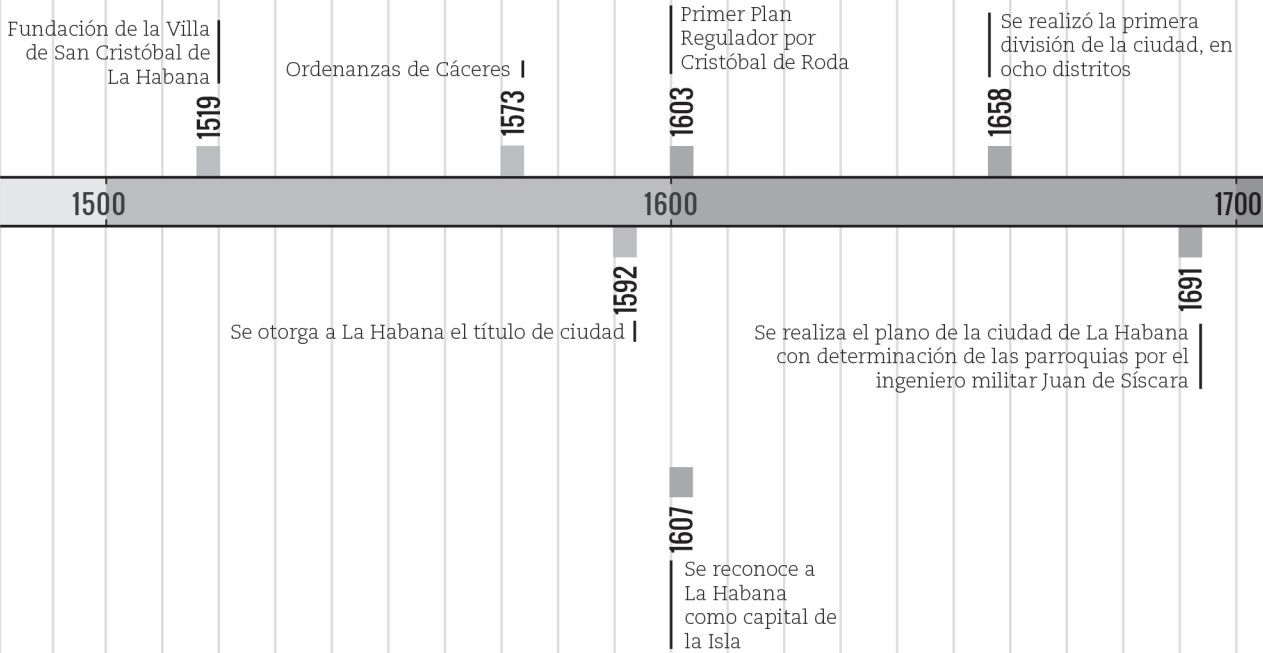
También ha aseverado: “Hay que ir al pasado para proyectarse con fuerza hacia el futuro”.

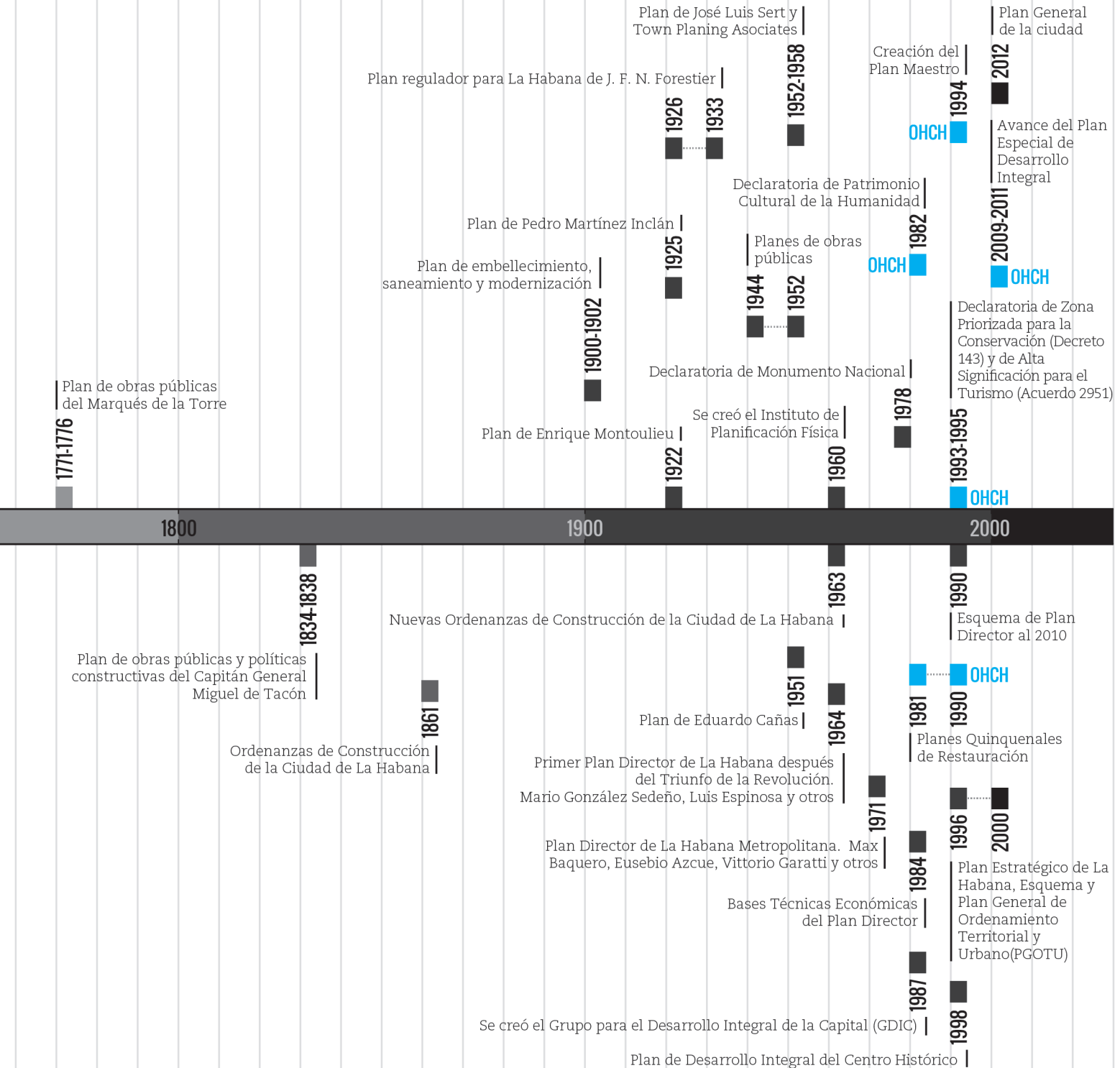
Reconocimiento de la obra rehabilitadora

Por sus responsables contribuciones en el campo de la arquitectura, el urbanismo, la sociedad, la cultura y el medio ambiente, la obra de rehabilitación del Centro Histórico de La Habana ha merecido, en las dos últimas décadas, premios y reconocimientos en certámenes nacionales e internacionales convocados por prestigiosas instituciones. Destacan entre ellos: Premio Internacional Dubai, Mención (2000); Segundo Concurso Internacional “Somos Patrimonio”, del Convenio Andrés Bello, Premio (2000); Premio europeo de arquitectura “Philippe Rotthier”, para la reconstrucción de la ciudad, Premio (2001); Premio UNESCO “Ciudades por la paz”, Mención honorífica, (2000 – 2001); Premio Metrópolis, Segundo Premio, (2001); Premio de la Asociación para la Gerencia de Centros Urbanos, Premio en la categoría: Iniciativa Latinoamericana (2002); Premio de la Real Fundación de Toledo, Premio de Cultura (2003); Premio UN Habitat, Pergamino de Honor (2007); Premio Reina Sofía (2007). También se han recibido numerosos premios a la restauración de inmuebles, otorgados por el Consejo de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura de Cuba.

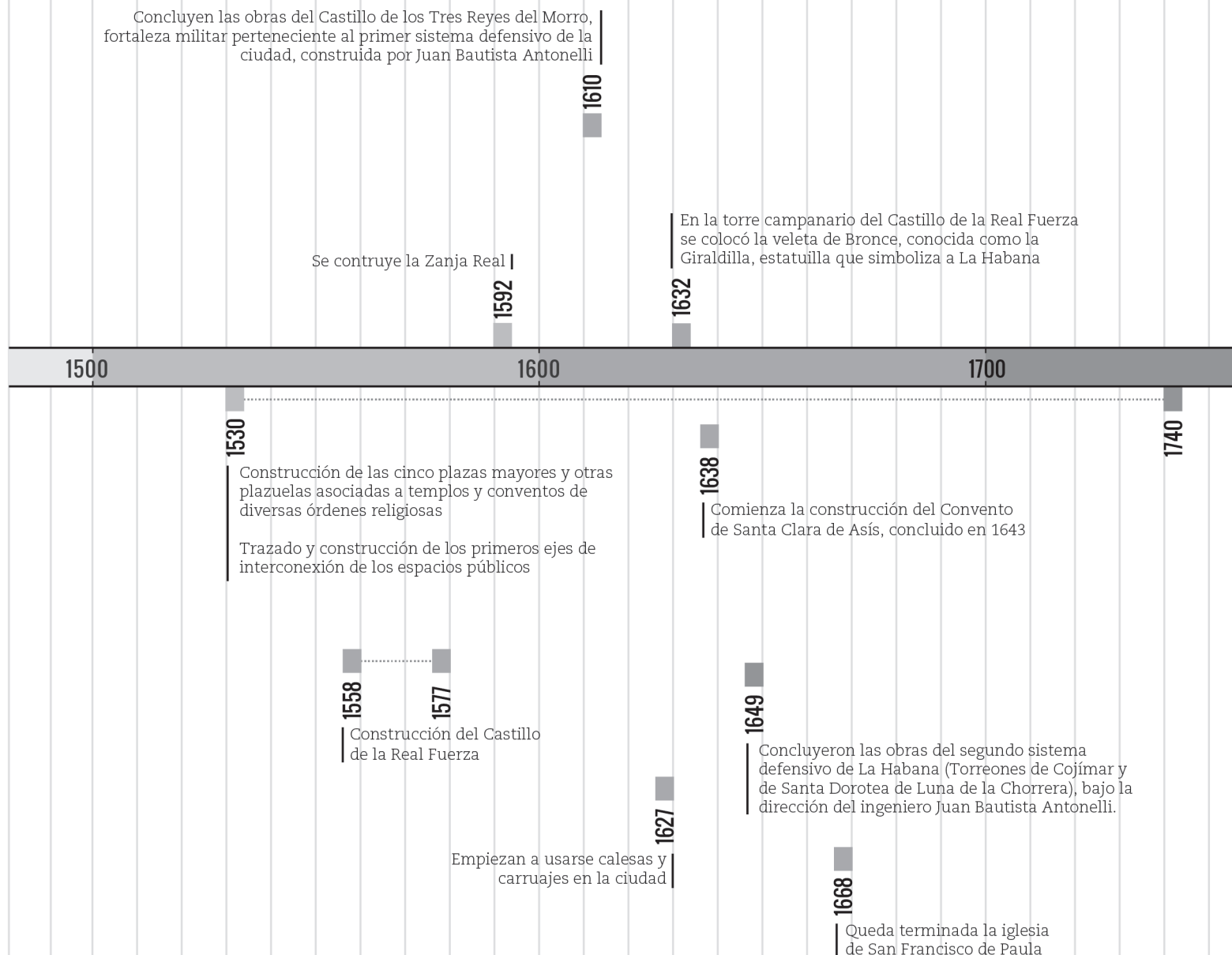
Se reconoce además, como de enorme valía, la aceptación de esta obra por los ciudadanos y la conciencia que ha adquirido el pueblo como principal protagonista y beneficiario del proyecto.

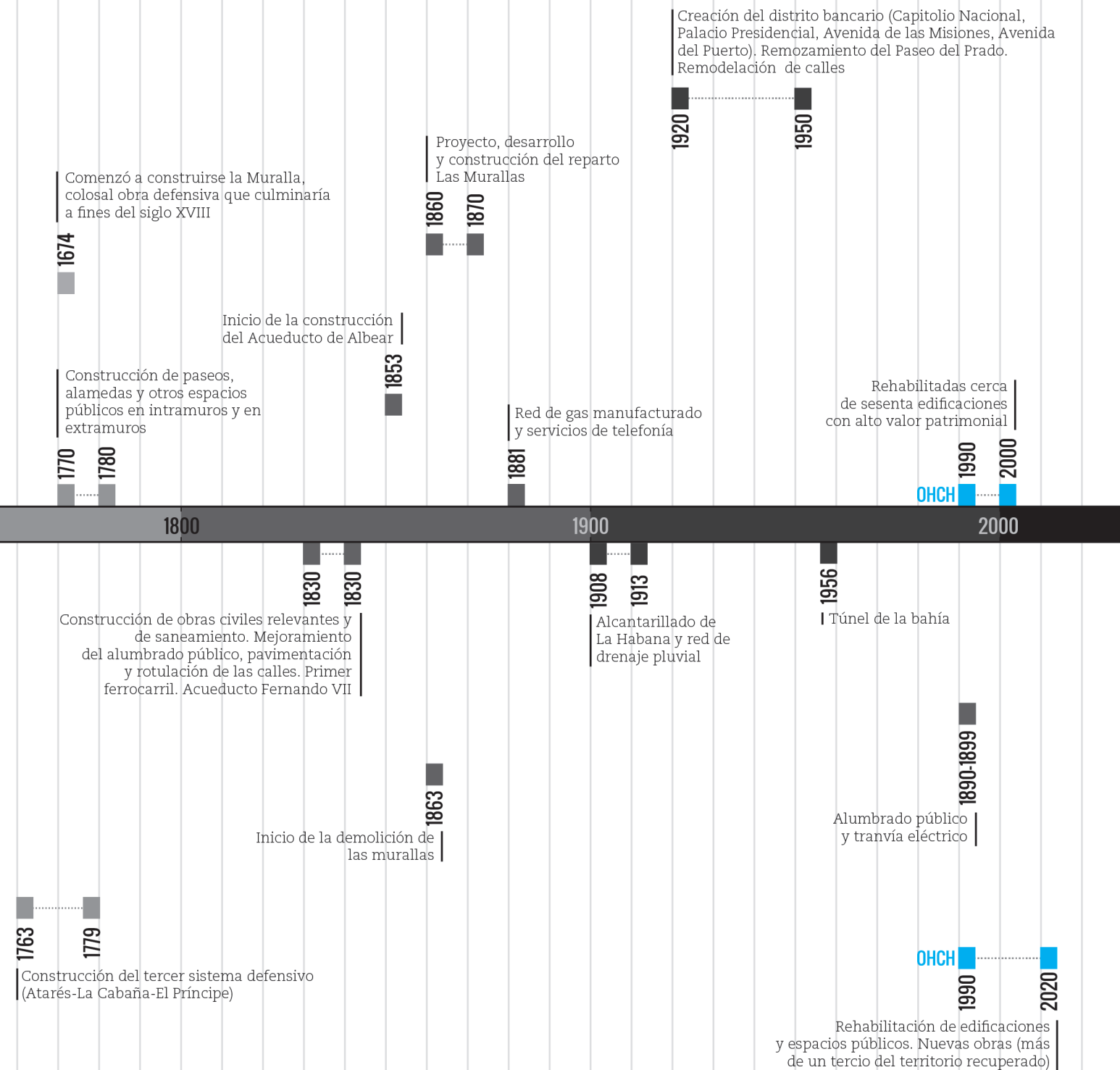
Planes e intitucionalidad





Construcciones y obras públicas





El Centro Histórico en datos

Patrimonio

En sus 214 ha, el Centro Histórico comprende dos zonas claramente diferenciadas: la antigua ciudad intramuros y la franja de lo que fue el reparto Las Murallas. En la morfología urbana de la primera destaca el régimen de medianerías, las calles estrechas y una retícula relativamente regular, con tendencia a la ortogonalidad, que se refuerza con la continuidad de las líneas de fachada, y la presencia de plazas y plazuelas asociadas a edificios religiosos o de carácter público; un conjunto urbano marcado por la uniformidad del parcelario, las alturas de los edificios, la sucesión de vanos y macizos y el vuelo de asomos, balcones y cornisas.

En intramuros condicionan el trazado vial el borde costero, el trazado semicircular de las murallas, y la presencia de una ligera elevación en su extremo norte. Salvo excepciones,

predominan los inmuebles de entre una y tres plantas, con altos puntales, y alturas que oscilan entre una y media y dos veces el ancho de la sección vial. Hacia el borde marítimo destaca la presencia de parques y paseos urbanos, un anillo vehicular y grandes contenedores espaciales, lo que genera interesantes visuales entre el cuerpo de agua y la ciudad.

La alta compacidad del tejido urbano condicionó en el pasado la aparición del patio interior, elemento distintivo de la arquitectura habanera que propició el vínculo espacial con el exterior y la relación funcional entre la vida privada y la pública. De igual forma, el portal público corrido, presente en las plazas y en las zonas de ensanche, garantiza confort y protección al caminante y genera cierres visuales atractivos.

En el otrora **ring** de las murallas, la amplia trama vial y las edificaciones de gran tamaño configuran un fuerte centro lineal, en el que destaca el equilibrio entre el área edificada y el espacio público. La escala urbana se modifica por ciertas edificaciones que llegan a ocupar una manzana completa. El componente verde –con sus parques urbanos y el Paseo del Prado– incorpora color y agradables visuales al entorno.

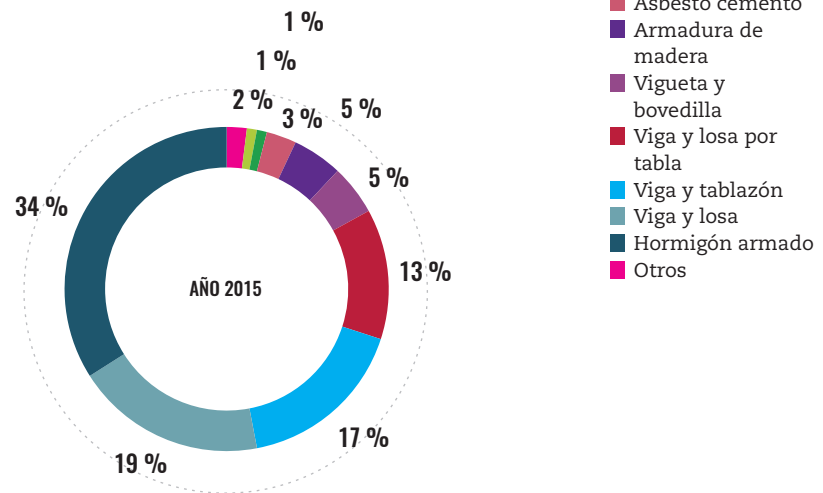
Los 3 500 inmuebles que conforman el conjunto edificado responden a diversas épocas y estilos; destacando los representativos del período colonial (28 % del total) y un grupo dominante, construido en las primeras décadas republicanas, en los que prevalece la expresión formal neoclásica (56 %). La arquitectura civil pública insertada en sus principales calles, reúne ejemplos magníficos de instalaciones de hospedaje, administrativas y financieras. Sobresalen, sobre todo en la antigua zona intramuros, las edificaciones religiosas, templos y conventos que marcan fuertemente el paisaje urbano.

La arquitectura doméstica concentra el grueso del fondo edificado –más del 80 % de los inmuebles– reflejando las influencias estilísticas de cada etapa. La tipología que se ha dado en llamar “mixta”, con viviendas en planta alta y locales comerciales o de servicios en planta baja, es típica de las esquinas y de los corredores comerciales que históricamente ha tenido la ciudad.

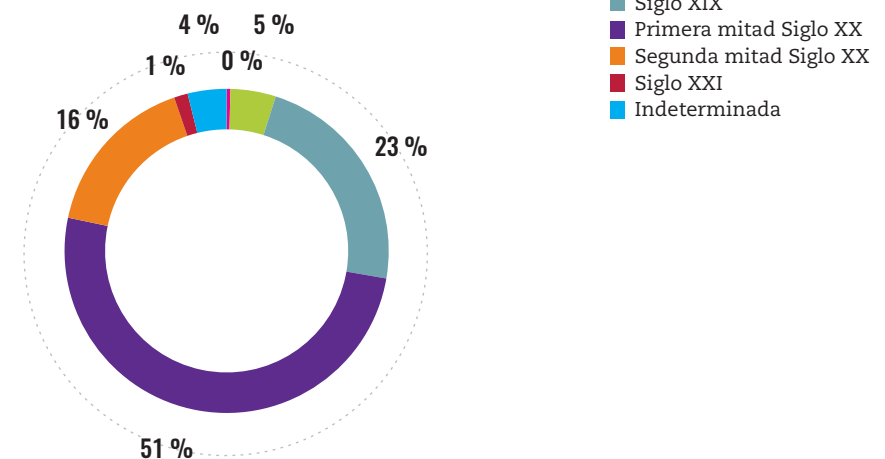
Poco más de 500 edificaciones se clasifican con grado de protección I y II, asociadas al más alto valor patrimonial; mientras que otras 2 500 se clasifican con grado de protección III, las que definen la armonía paisajística del conjunto

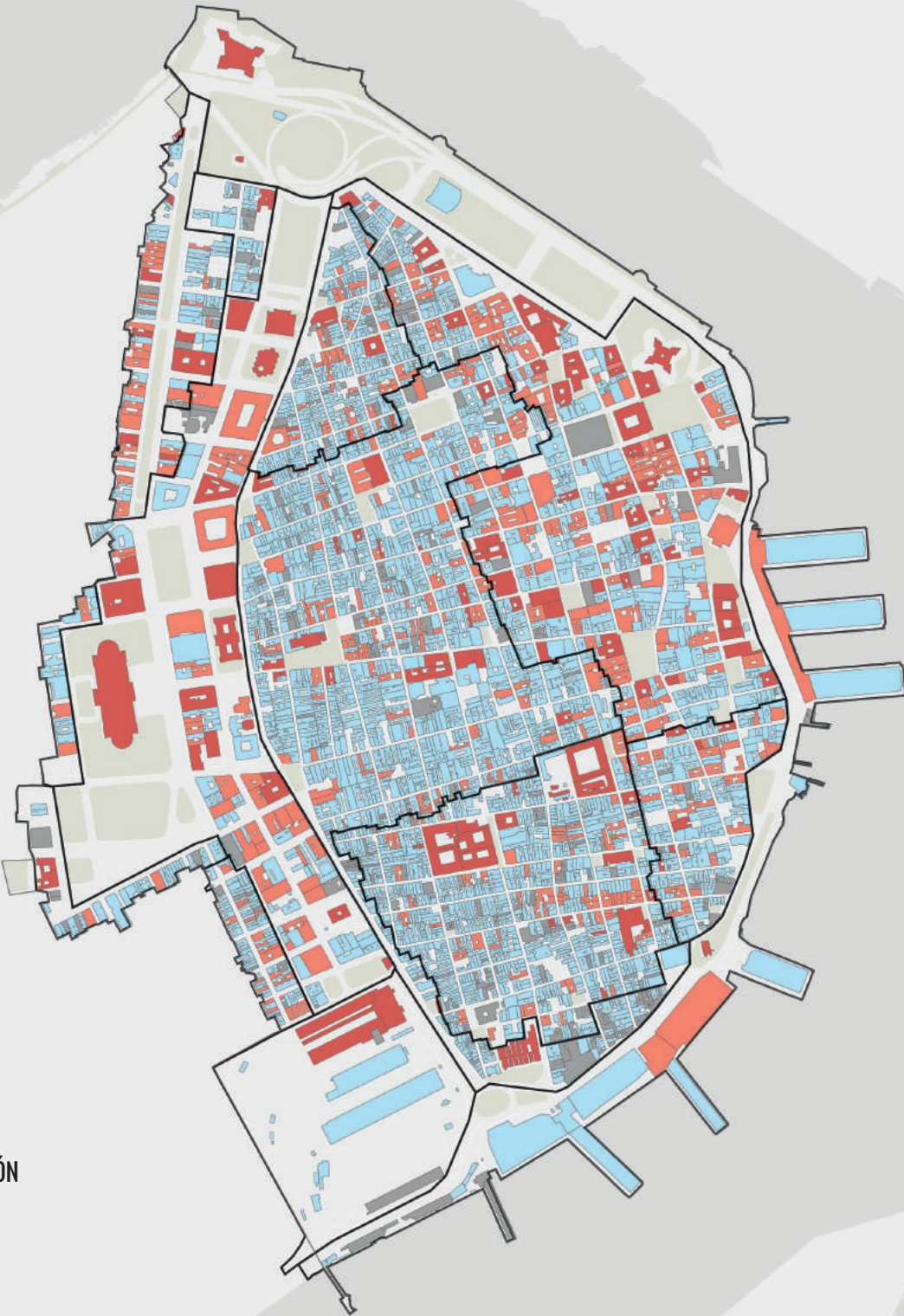
urbano. Sólo un tercio de ese patrimonio se evalúa en buen estado técnico, y en las últimas décadas se ha incrementado la cantidad de edificaciones en mal y pésimo estado, lo que constituye un desafío para su conservación.

SISTEMA CONSTRUCTIVO DE CUBIERTA



ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN





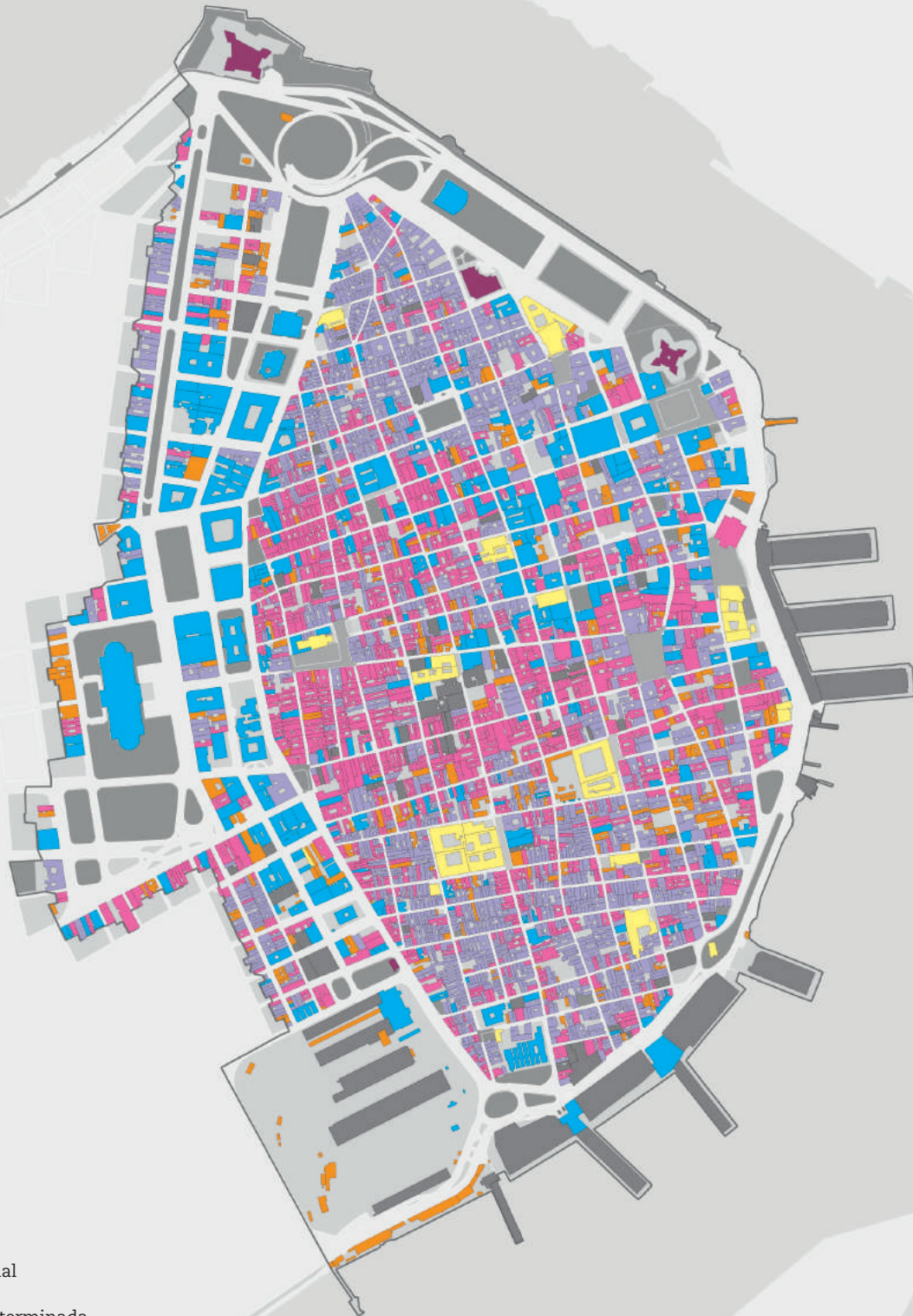
GRADOS DE PROTECCIÓN

- I
- II
- III
- IV
- ZRIU



TIPOLOGÍAS

- Civil pública
- Doméstica
- Doméstica mixta
- Militar
- Productiva o industrial
- Religiosa
- No disponible o indeterminada



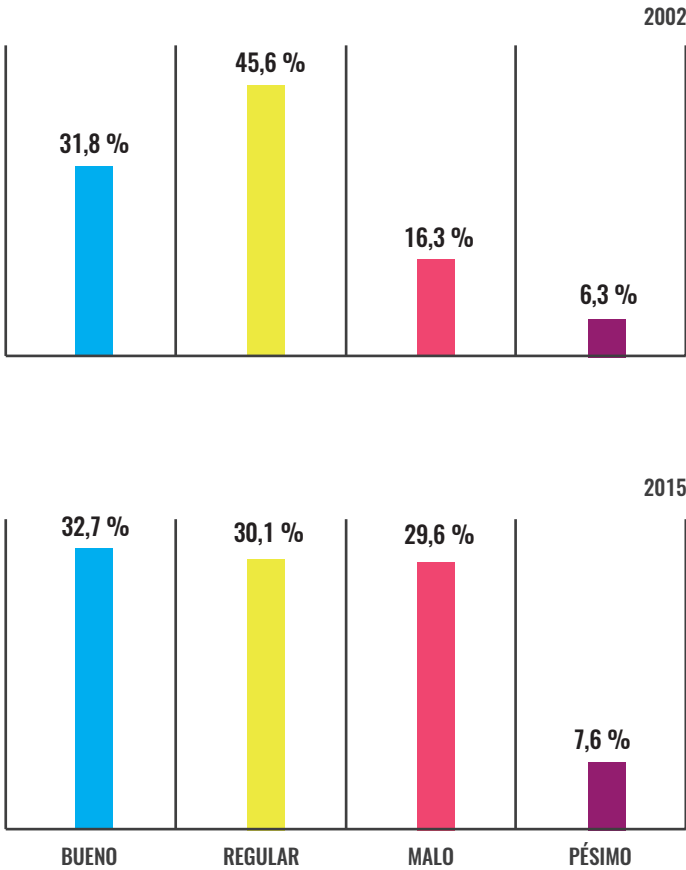
El Centro Histórico está sometido a una catástrofe permanente de baja intensidad, o sea, es una zona de emergencia por el elevado índice de deterioro que posee. Lo explica, fundamentalmente, el grave estado técnico constructivo de una gran parte del fondo edificado y de las redes técnicas, así como la existencia de 84 639 m² de parcelas libres y ruinas. La situación se agrava durante la temporada ciclónica con alta pro-

babilidad de incidencia en la zona de los destructivos fenómenos tropicales.

La alarmante estadística de la ocurrencia de dos derrumbes de diversa magnitud cada tres días, sitúa el problema como el más acuciente del territorio. El ritmo de la rehabilitación sigue siendo más lento que el acelerado proceso de deterioro.

- Bueno
- Regular
- Malo
- Pésimo

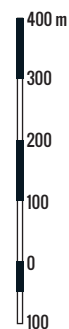
ESTADO CONSTRUCTIVO DE LAS EDIFICACIONES





ÁREA RECUPERADA

- 1981-1990
- 1991-2000
- 2001-2010
- 2011-2014



Población

6. Las investigaciones censales muestran una fluctuación entre 40 000 y 50 000 habitantes entre finales del siglo XVIII y hasta las dos primeras décadas del siglo XX en La Habana. Desde entonces se observó un crecimiento hasta 1943, momento en que se alcanzó una cifra máxima de 72 000 habitantes. A partir de ese año el indicador comenzó a descender hasta llegar a cerca de 60 000 que, con mínimas fluctuaciones, se ha mantenido hasta la actualidad.

Censo de Población y Viviendas 2012, Centro Histórico de La Habana Vieja y Malecón Tradicional. Publicación conjunta Plan Maestro - Oficina Nacional de Estadística e Información, 2015.

Según el Censo de Población y Viviendas realizado en el año 2012, en el Centro Histórico viven 55 484 personas, con una densidad de 259 hab/ha.⁶ El ligero decrecimiento poblacional que se aprecia hoy en el Centro Histórico es visible también en el resto del municipio de La Habana Vieja y en general en las áreas centrales de la ciudad. La Habana Vieja es el tercer municipio de la capital con mayor declive en el número de habitantes y uno de los siete que, a nivel nacional, presentan balances negativos en la última década.

Poco más de la mitad de la población es femenina, una tendencia histórica que se atribuye a los flujos migratorios hacia el territorio y a una mayor esperanza de vida en las mujeres. En los hogares, ellas prevalecen también como jefas de núcleos.

La estructura de la población muestra en los tres últimos momentos censales una disminución en los grupos de 0 a 14 y de 15 a 59 años, y un incremento de las personas de 60 años y más. La población adulta mayor superó en el último censo en varios puntos porcentuales a la población infantojuvenil, y en general sigue aumentando la relación de dependencia.

Las personas con necesidades especiales suman el 3,7 % del total de habitantes del Centro Histórico. Los débiles visuales, los limitados físico-motores y los discapacitados mentales registran las mayores incidencias.

En relación con el color de la piel, la población blanca disminuyó ligeramente respecto al 2001, mientras que la población mestiza y negra pasó a ser mayoritaria (51,2 %). De hecho, La Habana Vieja es uno de los municipios con mayor porcentaje de población de piel negra en todo el país.

Poco más de la mitad de las personas residentes en el territorio son no migrantes (54,4 %). Se registra una tendencia estable en este sentido, con un promedio de 800 a 900 inmigrantes por año. Tres quintas partes de los migrantes arribaron hace más de diez años.

El nivel educacional de la población es alto, con un crecimiento significativo respecto a décadas anteriores. El promedio de años de estudio (10,8 grados) es ligeramente inferior al que muestra la ciudad (11,0 grados). La inserción escolar de los menores de doce años es de 100 %. A nivel municipal, los valores de retención escolar se mantienen altos en la enseñanza secundaria (98 %), y son menores en la preuniversitaria (76 %) y técnico profesional (81 %).

La población económicamente activa aumentó en relación con el 2001. La que posee vínculo laboral también logró un incremento relativo. El sector estatal sigue siendo el principal empleador, aunque ha disminuido en 6 puntos porcentuales desde el 2001. Los trabajadores por cuenta propia subieron del 6 al 13 % entre

el 2001 y el 2012, llegando hasta casi el 16 % en 2013.

La mayor proporción de población laboral se mantiene en el sector del comercio (15,2 %). Le siguen los sectores de administración pública, defensa y seguridad social (14,6 %), salud pública y asistencia social (9,2 %), transporte y comunicaciones (8,2 %). Los trabajadores del turismo incrementaron su peso porcentual respecto a 2001 (de 5,6 % a 7,2 %), mientras que los de la construcción se redujeron (de 9,2 % a 4,8 %). Se estima que el salario mensual promedio de la población trabajadora es de 553 pesos, menor que el calculado para La Habana (609 pesos mensuales) y el país (584 pesos).

La situación de los colectivos jóvenes en relación con las opciones formativas, laborales, de

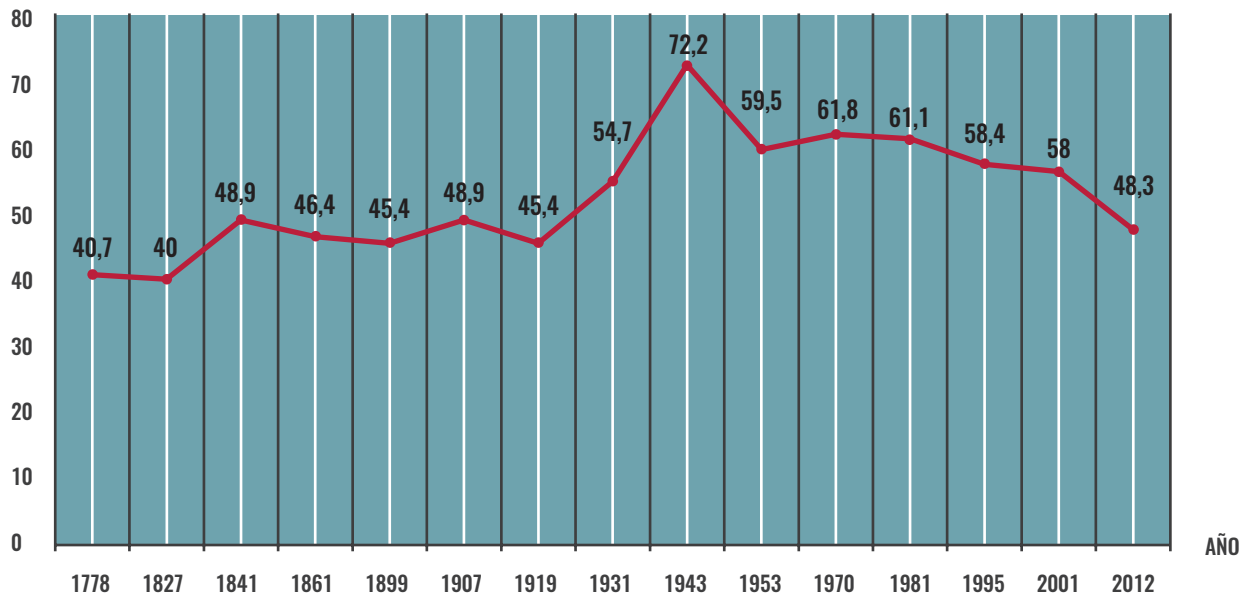
vivienda y de uso del tiempo libre, significativamente deficitarios, son motivo de atención institucional con el fin de garantizar la vitalidad del Centro Histórico.

Los vecinos del Centro Histórico atesoran un caudal de tradiciones y diversidad cultural. En el territorio se encuentran practicantes de las religiones afrocubanas, cristianas y otras, y alberga numerosas instituciones y sociedades culturales y religiosas.

El ligero decrecimiento en términos cuantitativos y el envejecimiento creciente de la población residente generan relevantes impactos socioeconómicos.

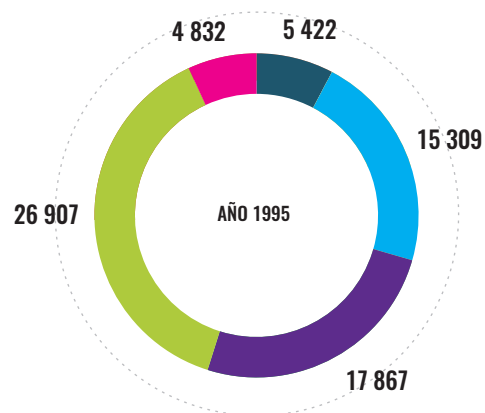
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN LA HABANA INTRAMUROS (1778-2012)

POBLACIÓN EN MILES

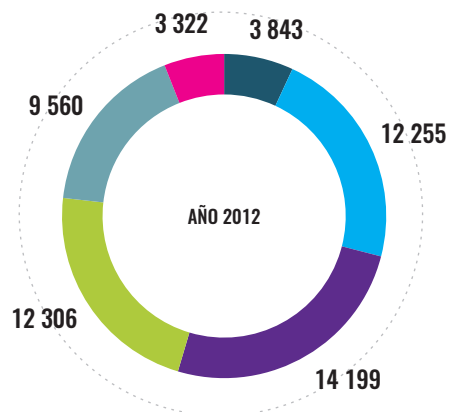
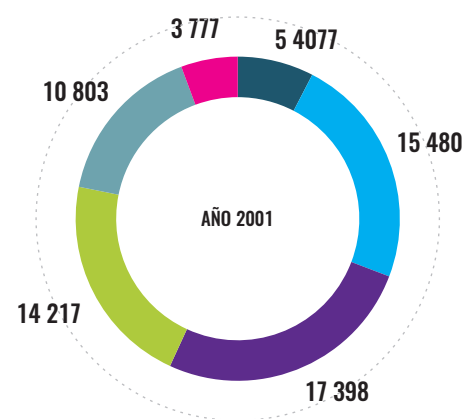


Prado ■
Catedral ■
Plaza Vieja ■
Belén ■
San Isidro* ■
Jesús María ■

* En 1995 el Consejo Popular Belén comprendía los actuales Consejos Populares de Belén y San Isidro.

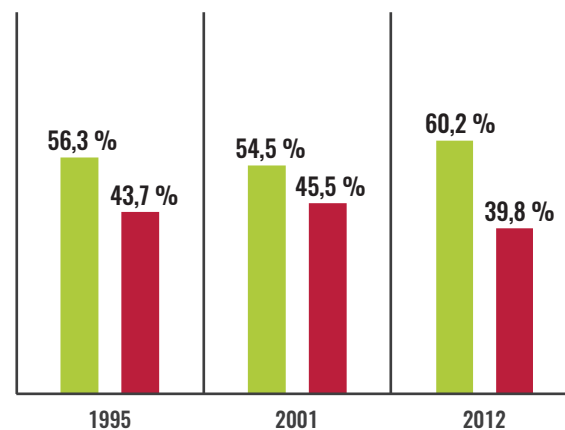


POBLACIÓN POR CONSEJO POPULAR



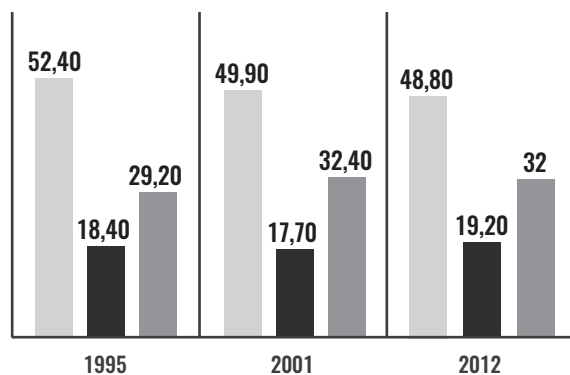
Activa ■
No Activa ■

POBLACIÓN LABORAL

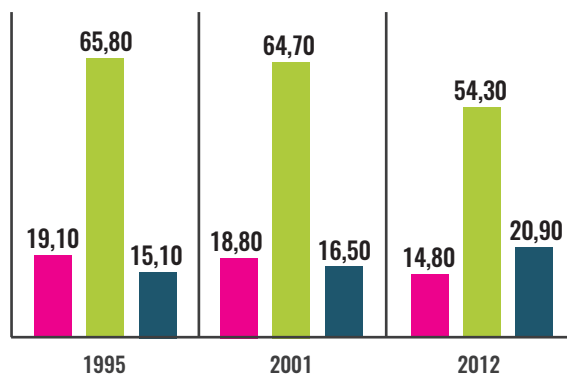


ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN (%)

COLOR DE LA PIEL



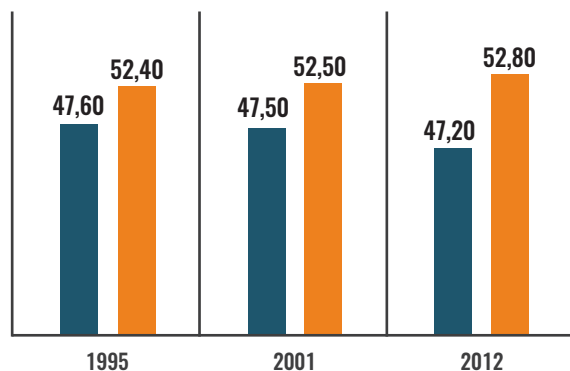
EDAD



Blanca
Negra
Mestiza

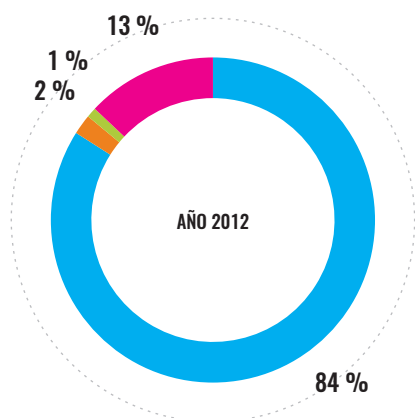
0-14
15-59
60 años y más

GÉNERO

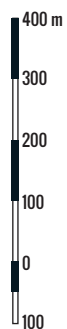


Varones
Hembras

OCUPADOS EN LA ECONOMÍA POR FORMA DE PROPIEDAD

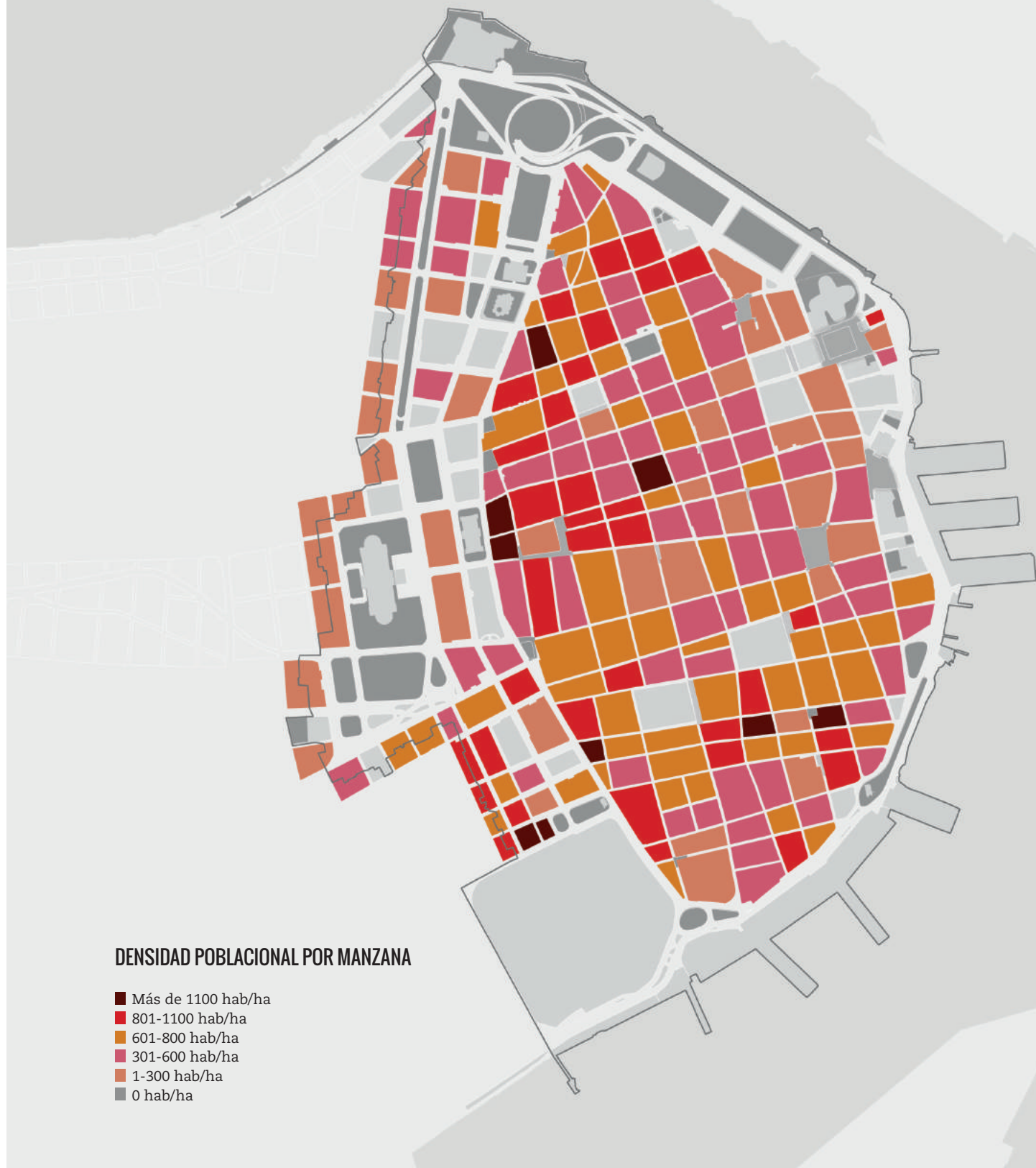


Estatales
Firmas extranjeras y asociaciones mixtas
Cooperativas
Trabajadores por cuenta propia



DENSIDAD POBLACIONAL POR MANZANA

- Más de 1100 hab/ha
- 801-1100 hab/ha
- 601-800 hab/ha
- 301-600 hab/ha
- 1-300 hab/ha
- 0 hab/ha



Vivienda

La vivienda constituye una de las funciones fundamentales del Centro Histórico. Del total de inmuebles existentes: 2 728, el 78 %, tienen uso residencial (en parte o en su totalidad). Según el Censo de Población y Viviendas realizado en el año 2012, existen 21 241 viviendas particulares, cifra inferior a las reportadas una década atrás. El 96 % de las mismas está ocupado por residentes permanentes.

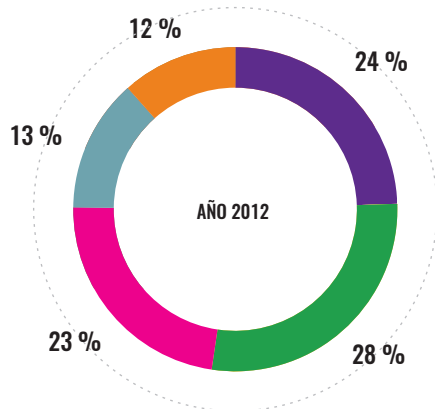
El promedio de habitantes por vivienda se redujo de 3,2 en 2001 a 2,7 en 2012. Más de la mitad de los hogares del Centro Histórico tienen una o dos personas y aumenta su peso respecto al 2001: los de una sola persona pasaron de 16 % a 25 % y los de dos personas de 26 % a 28 %. El promedio de piezas por unidad habitacional es de 3,5, similar al año 2001.

Según el Sistema de Información Territorial (SIT) del Plan Maestro, en 2011 existían cerca

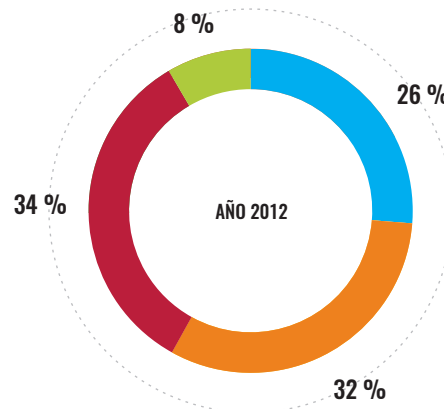
de 850 ciudadelas en el Centro Histórico, las que concentraba más de la mitad de las viviendas existentes. Los censos de 1995 y 2001 muestran un predominio de los cuartos en ciudadelas como tipo habitacional. Muy relacionado con ello, el régimen legal de las viviendas muestra un peso importante de los usufructos gratuitos respecto a otras zonas de la ciudad, si bien cierta mejora en las condiciones de habitabilidad dentro de las propias ciudadelas han hecho aumentar el número de viviendas en propiedad.

El mejoramiento del fondo residencial resulta un gran desafío para los objetivos de revitalización del conjunto urbano, si se considera la complejidad de su situación actual. El extremo deterioro del mismo lleva a considerar el Centro Histórico como territorio en riesgo permanente. A pesar de los esfuerzos, numerosas familias continúan viviendo en malas

CANTIDAD DE PERSONAS POR VIVIENDA



ESTADO CONSTRUCTIVO DE LA VIVIENDA



- 1 persona
- 2 personas
- 3 personas
- 4 personas
- 5 personas y más

- Bueno
- Regular
- Malo
- Pésimo

7. condiciones, y eventualmente son albergadas o evacuadas por peligro de derrumbe de sus viviendas.

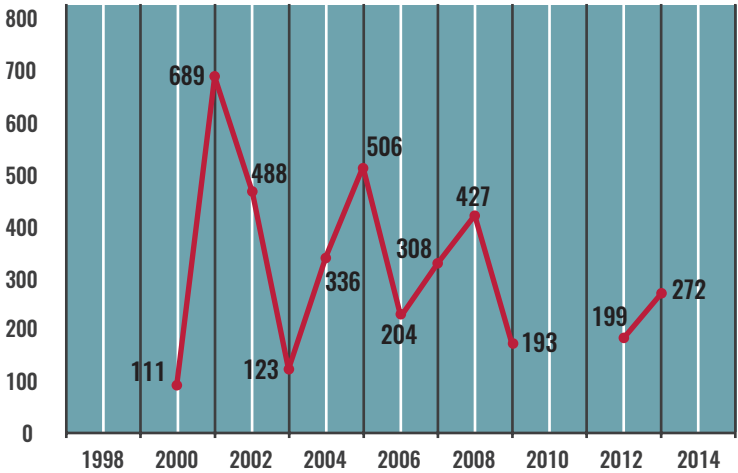
Dato ofrecido por la Unidad Municipal Inversionista de la Vivienda.

Aunque se han realizado acciones constructivas promovidas estatalmente y otras tantas acometidas por esfuerzo propio, apenas una cuarta parte del fondo residencial clasifica en buen estado. La situación de deterioro está asociada a la antigüedad de las edificaciones, a la ausencia de acciones sistemáticas de conservación, al uso intensivo de muchas de ellas, incluyendo las transformaciones radicales de las tipologías tradicionales, todo lo cual ha provocado condiciones de inhabitabilidad. Las condiciones son más críticas en las ciudadelas o cuarterías, y en los antiguos locales comerciales y de servicios convertidos en viviendas, donde existen graves problemas por la falta de iluminación y ventilación natural. Numerosas familias continúan viviendo en malas condiciones, y eventualmente son albergadas o evacuadas por peligro de derrumbe de sus viviendas.

Algunas de las principales afectaciones de las viviendas son las filtraciones en techos y paredes, las fallas estructurales de cubiertas y entrepisos, las grietas en las paredes y el deterioro de las redes hidrosanitarias. Un estudio de Plan Maestro ha identificado que el 46 % del total de las edificaciones requieren acciones de emergencia, el 21 % acciones de rehabilitación, el 3 % acciones de demolición, y el 30 % restantes de acciones de mantenimiento. Entre los años 2000 y 2013 se reportaron 3 856 derrumbes de diferentes magnitudes, sin tener en cuenta los ocurridos en los años 2010 y 2011 que no fueron registrados por la Unidad Municipal Inversionista de la Vivienda. Esto implica un promedio diario de 0,96 derrumbes.⁷

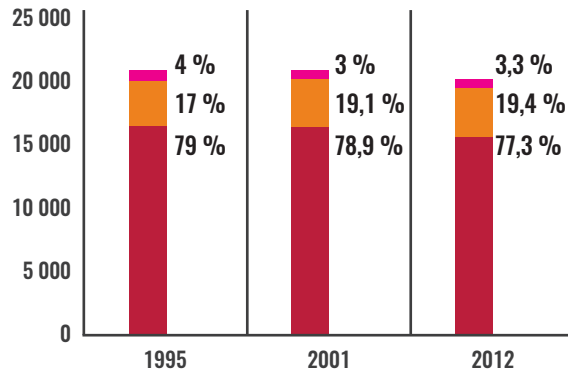
En cuanto a la disponibilidad de servicios en las viviendas, se observa una evolución favorable en términos cuantitativos en la mayoría de ellos (baño, servicio sanitario y cocina), si se comparan los tres últimos momentos censales. No sucede lo mismo con la disponibilidad de agua, que ha mantenido indicadores similares en cada censo.

DERRUMBES POR AÑO LA HABANA VIEJA

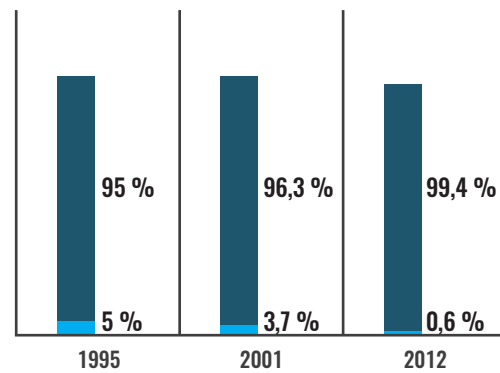


DISPONIBILIDAD EN LA VIVIENDA

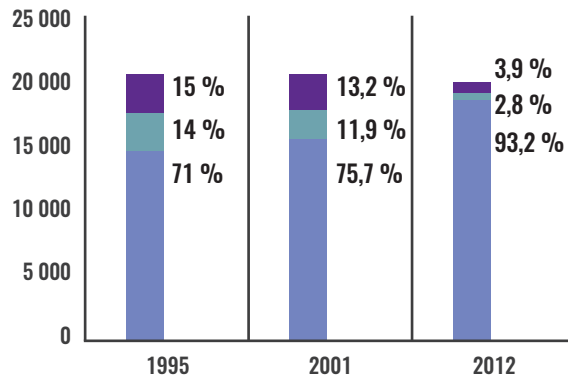
AGUA



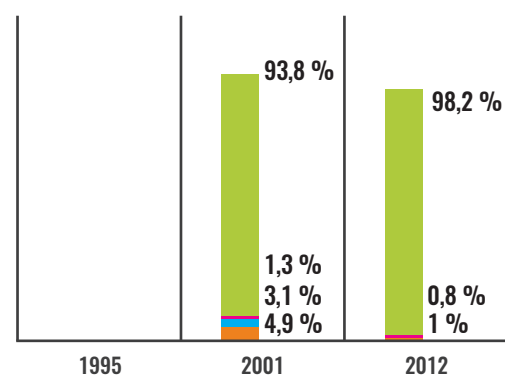
SERVICIO SANITARIO



BAÑO/DUCHA



COCINA



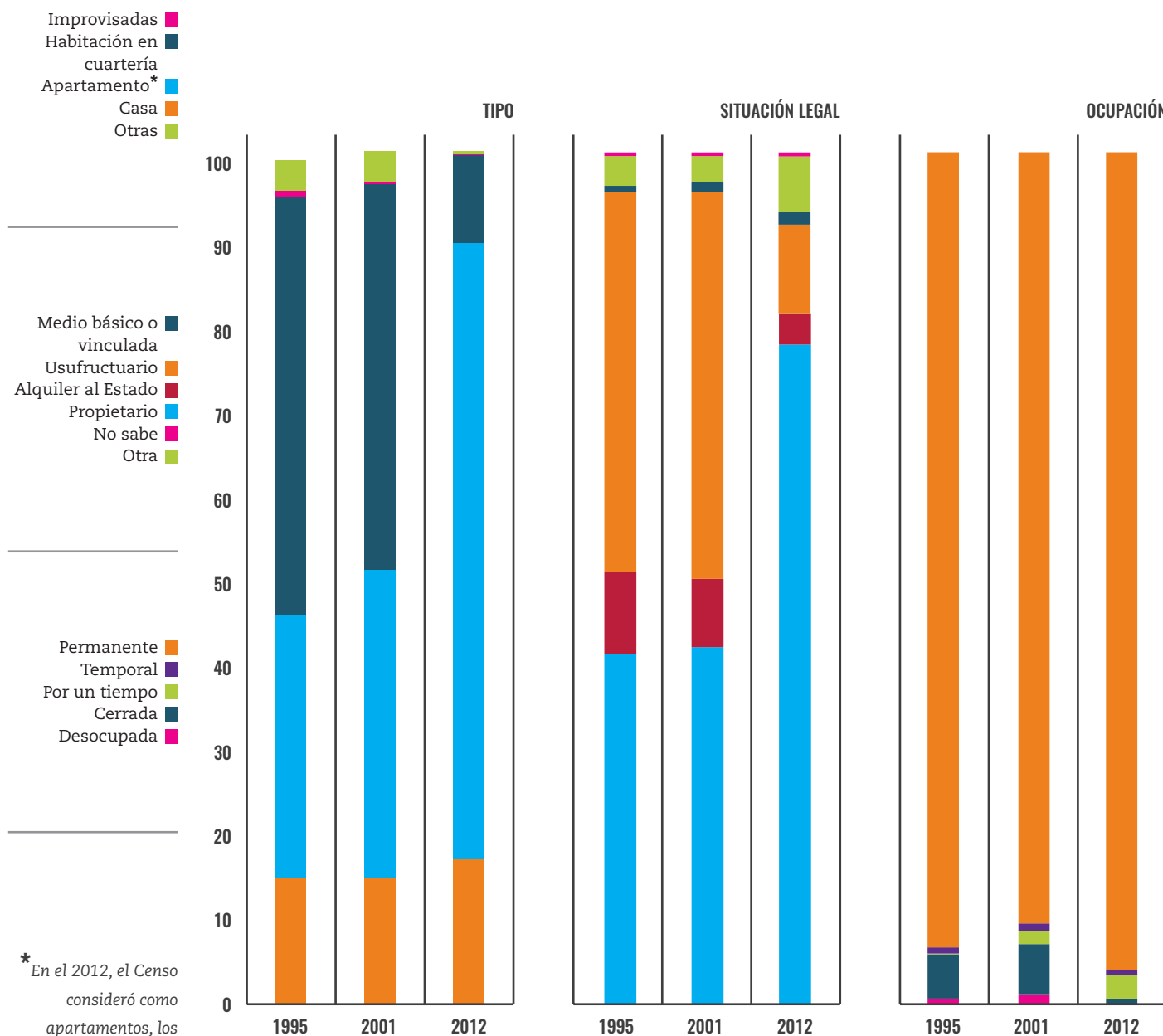
■ Conducida por otro medio
 ■ Llave fuera de la vivienda
 ■ Llave dentro de la vivienda

■ Con servicio sanitario
 ■ Sin servicio sanitario

■ Fuera de la vivienda
 ■ Dentro de la vivienda
 ■ No tiene

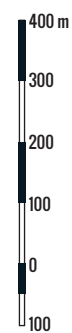
■ Exclusiva de la vivienda
 ■ Común a varias viviendas
 ■ Fuera de la vivienda
 ■ No tiene

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA



ESTADO CONSTRUCTIVO DE LA VIVIENDA

- Bueno
- Regular
- Malo
- Pésimo



Economía

8. Desde inicios de la década de los 90, la economía cubana opera bajo un régimen de dualidad monetaria en la cual circulan el peso cubano y el peso convertible, este último con paridad respecto al USD. En tal sentido, el sistema de la OH opera también bajo este sistema, lo que complejiza las operaciones financieras. Actualmente en el país se estudian medidas dirigidas a la eliminación de esta dualidad cambiaria y monetaria.

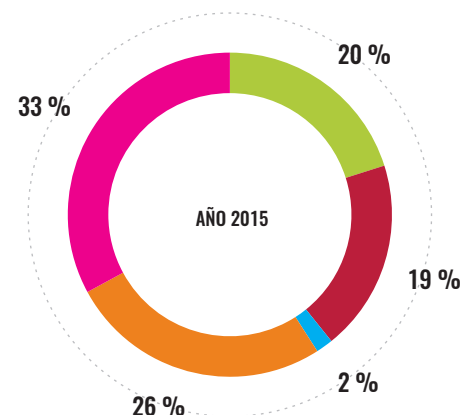
La economía del Centro Histórico estuvo vinculada históricamente a la actividad del puerto, y a su condición de centro de intercambio comercial y de servicios, no sólo de la ciudad sino también del país. Fue asimismo asiento de la actividad financiera, de cierta función industrial (relacionada con el propio puerto o de manufactura de tabacos, por ejemplo). Como centro metropolitano la ciudad vieja ha sido importante fuente de empleo, generando una creciente población flotante. Desde fines del siglo XIX, y especialmente en las primeras décadas del XX, creció la afluencia turística y con ella el peso de los servicios asociados. Al triunfar la Revolución, en 1959, se mantuvo la importancia del puerto y otras actividades administrativas y de producción, al tiempo que disminuía la actividad comercial minorista y de servicios, inclusive el peso del otrora distrito financiero y el turismo.

Con la crisis que sobrevino a partir de 1990 –el conocido Período Especial– la economía local dio un giro importante, con la apuesta del país en favor del desarrollo del turismo internacional como impulsor de la economía nacional. Se identifica al Centro Histórico como polo turístico, y se define una estrategia para promover y consolidar su potencial como sitio de encuentro de los visitantes del mundo con la cultura cubana y habanera. El Decreto-Ley 143 de 1993, que otorga prerrogativas especiales a la Oficina del Historiador para poner en marcha un nuevo modelo de gestión en este territorio, reconoce la importancia de crear una institucionalidad y promover mecanismos que permitan garantizar la sostenibilidad financiera y económica del proyecto de rehabilitación.⁸

La recuperación de ciertas áreas en la parte más antigua del Centro Histórico y la apertura y reanimación de museos y sitios de interés cultural, dio impulso al sector turístico a partir de inversiones de capital por parte del Estado, favoreciendo el rescate de instalaciones que habían cambiado de uso o estaban subutilizadas. La nueva empresa Habaguanex comenzó un proceso paulatino de inversión para ampliar su red de servicios hoteleros, gastronómicos y comerciales.

En la actualidad, la red hotelera del Centro Histórico suma 25 instalaciones con 1 498 habitaciones, de diferentes cadenas. A esto deben añadirse cerca de 670 habitaciones que se comercializan en casas de familia, alternativa desarrollada a partir de la apertura al sector privado (La Habana Vieja concentra el 34 % de las capacidades de este tipo existentes en la ciudad).

HABITACIONES POR OPERADORES HOTELEROS



Gran Caribe ■
Cubanacán ■
Isla Azul ■
Habaguanex ■
Casas Particulares ■

Otro de los aspectos con un peso creciente en relación con el turismo internacional es la recepción de buques cruceros. En 2014, tocaron puertos cubanos 139 cruceros, la mayoría de los cuales incluyó a La Habana como puerto escala. Con la apertura de la Zona Especial de Desarrollo en Mariel, y la reducción de las funciones comerciales del puerto habanero, se consolidan planes orientados a fomentar el arribo de cruceros y a la creación de marinas que presten servicios al turismo internacional de yates.

En relación con los servicios gastronómicos se rescataron instalaciones de renombre y tradición y se abrieron otras, orientadas a atraer al turismo internacional. Entre 1995 y el 2010 la Compañía Habaguanex abrió unos 60 restaurantes en el Centro Histórico. En los últimos cinco años ha tomado impulso la actividad gastronómica promovida por los nuevos promotores privados, con decenas de instalaciones destinadas en su mayor parte a satisfacer las necesidades del turismo internacional y a un segmento de medios y altos ingresos de la población cubana.

La red gastronómica que opera en moneda nacional se compone, en cambio, de pocos establecimientos (bares y cafeterías), en su mayoría con alto grado de deterioro físico y baja calidad en el servicio, aunque con importantes volúmenes de ventas a la población local y flotante. Es de prever que una parte creciente de estas instalaciones se incorporen paulatinamente a los nuevos esquemas de gestión no estatal.

Otro de los sectores que tuvo un elevado crecimiento fue el comercio minorista, que tras un largo período de declive en cuanto a infraes-

tructura y niveles de actividad, cobró fuerza desde mediados de la década del 90 con la presencia casi exclusiva de Habaguanex como empresa prestataria en moneda convertible. Esta actividad ha sido el soporte fundamental de esa entidad, y sus dividendos, en moneda convertible, han sostenido el grueso de la actividad inversionista en el Centro Histórico en los últimos veinte años.

Igual que sucede con la gastronomía, los establecimientos comerciales que prestan servicios en moneda nacional reflejan una infraestructura deteriorada y de poca calidad, se destinan casi exclusivamente a la comercialización de productos del agro o los correspondientes a la canasta básica de alimentos.

La actividad inmobiliaria cobró cierto impulso en el Centro Histórico desde 1993, cuando se constituyó una empresa mixta para la reconstrucción del edificio de la Lonja del Comercio. En la actualidad, existen cinco inmuebles destinados al alquiler de espacios para oficinas de empresas extranjeras y otros vinculados a la actividad portuaria, administrados entre otras por la empresa Fénix, subordinada al Grupo Empresarial Centro Histórico, vinculado a la Oficina del Historiador.

Desde el año 2012, una legislación puesta en marcha en el país referida a la compra y venta de viviendas entre particulares, ha dado pie a un incipiente mercado de oferta y demanda con un impacto inmediato en el Centro Histórico, donde crecen tanto las operaciones como los precios. Una parte de estas operaciones está destinada a la refuncionalización de viviendas para convertirlas en establecimientos gastronómicos, de hospedaje o de comercio orientados al turismo internacional.

El territorio ha visto perder de forma paulatina algunas de las funciones que había acogido históricamente: las actividades administrativas, financieras y de comercio mayorista, muchas de las cuales se han desplazado hacia otras zonas de la ciudad. La permanencia de estos sectores dentro del Centro Histórico resultaría relevante, dado que favorecen la economía local, porque genera empleos y contribuye con el aumento de los ingresos a través de los impuestos.

Un sector claramente beneficiado con el proyecto de rehabilitación en marcha es el de la construcción. Se estima que aproximadamente una cuarta parte de los inmuebles del Centro Histórico han sido rehabilitados total o parcialmente, por personas jurídicas o naturales, para usos turísticos, culturales, comerciales o incluso como viviendas. Ello ha favorecido no sólo la propia actividad constructiva, sino otras actividades profesionales afines como arquitectura, ingeniería, diseño y ambientación.

El sector industrial no ha tenido especial desarrollo en el Centro Histórico. En la actualidad, la actividad manufacturera local se reduce a la que se realiza en algunos talleres de escasa relevancia.

El Gobierno municipal de La Habana Vieja y la Oficina del Historiador

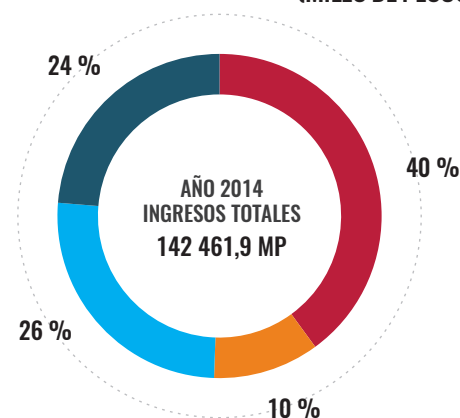
En el Centro Histórico se observa, desde 1993, un proceso que lo diferencia en términos económicos, por su naturaleza y magnitud, del resto de las localidades cubanas. Esta peculiaridad deriva de la coexistencia de dos entidades estatales con atribuciones sobre el desarrollo local del territorio, y que funcionan de manera complementaria: el Gobierno

municipal y la Oficina del Historiador de la Ciudad.

El gobierno municipal percibe ingresos provenientes de la recaudación fiscal que tiene lugar en el territorio, principalmente de las entidades estatales, aunque cobran cada vez mayor relevancia los ingresos fiscales provenientes de la actividad no estatal. Los gastos del gobierno municipal se destinan a cubrir servicios de administración local y servicios sociales comunitarios, incluyendo las instituciones de educación, salud, asistencia y seguridad social, deporte y servicios comunales. En el año 2014, la gestión de las finanzas del gobierno municipal resultó superavitaria, o sea, los ingresos municipales y otras transferencias fueron superiores a su presupuesto de gastos.

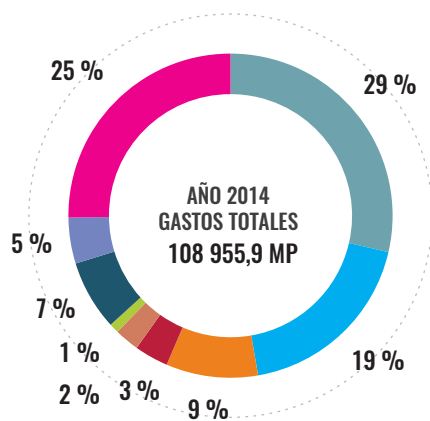
Sector estatal empresarial ■
 Sector estatal presupuestado ■
 Sector no Estatal ■
 Población ■

INGRESOS TRIBUTARIOS DEL MUNICIPIO (MILES DE PESOS)



La Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, por su parte, tiene delegadas funciones de administración local y ciertas atribuciones económicas con el fin de preservar el

GASTOS CORRIENTES DEL MUNICIPIO (MILES DE PESOS)



patrimonio del Centro Histórico y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. La Oficina del Historiador debe sostener una amplia red de museos y centros culturales, y asume algunos servicios sociales y de administración territorial, el grueso de la actividad constructiva y de mantenimiento de inmuebles y áreas públicas del Centro Histórico.

Estas atribuciones económicas permiten complementar el trabajo entre la Oficina del Historiador y el gobierno municipal, cubriendo una parte creciente de las necesidades del territorio desde el punto de vista económico, material y humano. En relación con las divisas convertibles, se siguió la misma estrategia del país: la expansión del turismo internacional y el comercio minorista, a través de un Grupo Empresarial capaz de gestionar de forma autónoma dichas actividades y que aporten la divisa necesaria, la cual asciende anualmente a una cifra cercana a los 30 millones de CUC. Estos ingresos complementan las transferencias recibidas desde el presupuesto del Estado para los planes

de desarrollo aprobados por el mismo, los cuales superan los 150 millones de pesos.

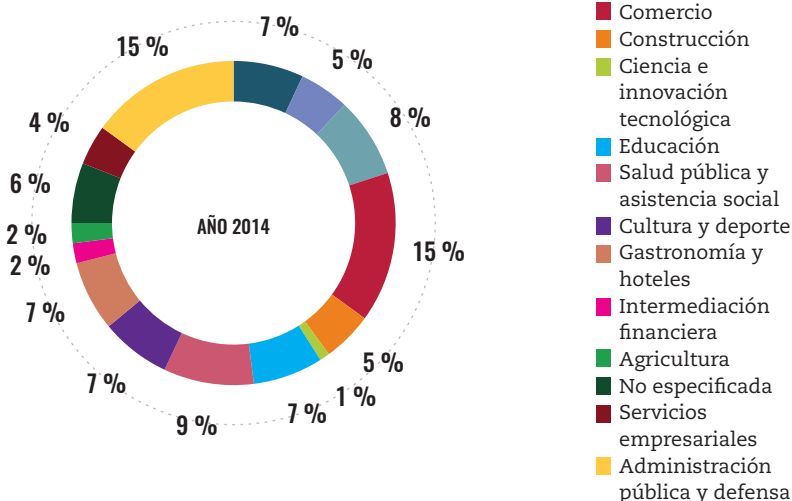
Entre los ingresos de la Oficina del Historiador, cabe señalar asimismo la “Contribución a la Restauración”, instrumento recaudatorio que obliga a las empresas presentes en el Centro Histórico a aportar el 1 % de sus ingresos si operan en moneda nacional, y el 5 % si lo hacen en divisas. De esta contribución están excluidas las representaciones de empresas extranjeras y las empresas mixtas.⁹ En el caso de los trabajadores por cuenta propia, los mismos deberán aportar el 10 % de la cuota fijada por la Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT).

El trabajo mancomunado entre el gobierno municipal y la Oficina del Historiador, ha fortalecido la capacidad de gestión en favor del desarrollo local en un área singular como es el Centro Histórico de la ciudad de La Habana.

- Salud
- Educación
- Comunales e higiene
- Asistencia Social
- Deporte
- Cultura
- Gastos de administración local
- Subsidios para construcción de viviendas
- Subsidios para alimentación

9.
Resolución 175-2004,
del Ministerio de
Finanzas y Precios
(MFP).

OCUPADOS EN LA ECONOMÍA POR ACTIVIDAD



- Industria manufacturera
- Servicios comunales y personales
- Transporte y comunicaciones
- Comercio
- Construcción
- Ciencia e innovación tecnológica
- Educación
- Salud pública y asistencia social
- Cultura y deporte
- Gastronomía y hoteles
- Intermediación financiera
- Agricultura
- No especificada
- Servicios empresariales
- Administración pública y defensa

SECTOR PRESUPUESTADO OHCH

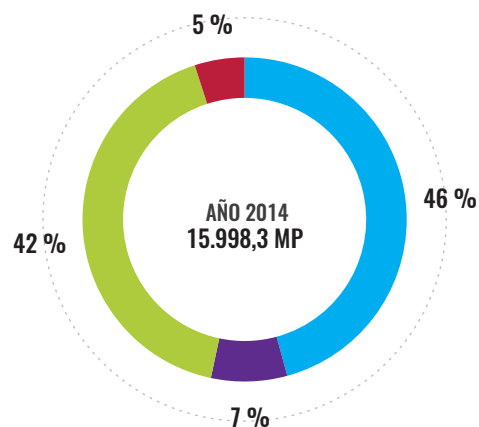
Contribución
Sector Estatal
Contribución TCP
Alquiler de
espacios
Otros ingresos

Financiado por
ingresos propios
Financiado por
Cooperación
Internacional
Financiado por el
presupuesto del
Estado

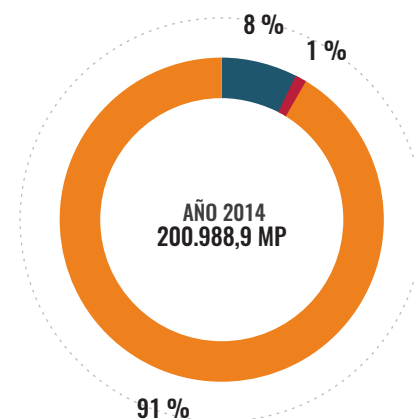
Adquisición de
inmuebles
Reparación de
inmuebles y áreas
públicas
Adquisición y
reposición de
equipos

Mantenimiento
constructivo
Asistencia Social
Cultura
Resto de
actividades
administrativas
Limpieza y
custodia de áreas
públicas
Educación
Depreciación de
inmuebles

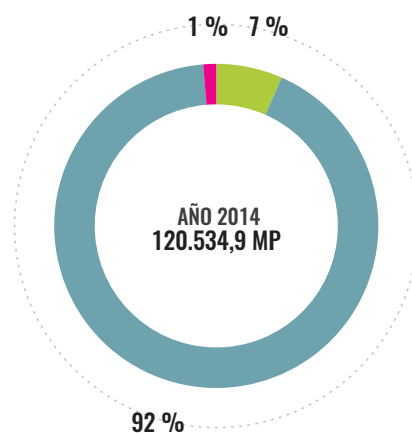
INGRESOS (MILES DE PESOS)



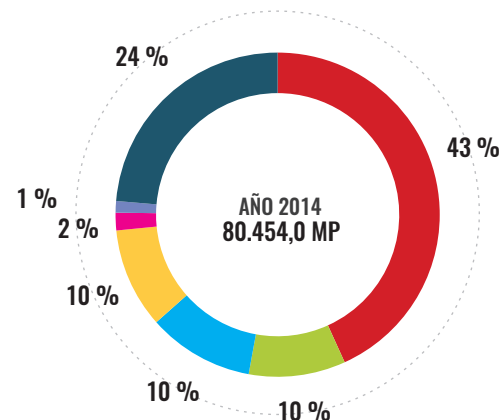
FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE GASTOS E INVERSIONES (MILES DE PESOS)



INVERSIONES (MILES DE PESOS)



GASTOS (MILES DE PESOS)



Estructura funcional

EQUIPAMIENTO DE EDUCACIÓN

El equipamiento de educación brinda un servicio que abarca todas las escalas. Gran parte de las instalaciones se encuentran en regular o mal estado constructivo, algunos inmuebles están cerrados y, en ocasiones, las condiciones de iluminación y ventilación son inadecuadas. Existen escuelas emplazadas en lugares incompatibles con su entorno y otras confrontan situaciones de cierta peligrosidad por su cercanía a vías principales.

Los círculos infantiles no satisfacen la demanda y presentan indicadores insatisfactorios en cuanto al promedio de asistentes por aula. Algunas de las instituciones de la enseñanza primaria y secundaria no cumplen los indicadores requeridos de distancias máximas y alumnos por escuela. No se imparte la enseñanza politécnica en el territorio.

Las escuelas taller y el Colegio Universitario San Gerónimo de La Habana ofrecen programas formativos vinculados con la preservación, gestión y promoción del patrimonio cultural pero, debido al grado de especialización, el alumnado, en su mayoría, es externo al territorio.

Existen además, instalaciones y proyectos vinculados a la enseñanza artística, como la Escuela Nacional de Ballet y la Unidad Docente Litz Alfonso, y el programa “Aula en el museo”, coordinado entre la Oficina del Historiador y la Dirección Municipal de Educación, para incentivar en los niños el conocimiento y el cuidado del patrimonio.

EQUIPAMIENTO DE SALUD

Incluye consultorios del médico de la familia, policlínicos (con servicios de estomatología y rehabilitación integral) y farmacias. Es favorable en gran medida el estado de sus instalaciones y cuenta con servicios de excelencia,¹⁰ como el Hogar Materno “Leonor Pérez Cabrera”, el Centro de Rehabilitación Integral Pediátrico “Senén Casas Regueiro”, el Centro Geriátrico “Santiago Ramón y Cajal”, el Centro para la Orientación y Prevención del Alzheimer, la Clínica de Salud Mental “Dra. Francisca (Panchita) Rivero Arocha” y el Centro de Día para la Tercera Edad en el antiguo Convento de Belén,¹¹ con su red de servicios en otros consejos populares.

EQUIPAMIENTO DE CULTURA

Refuerza la centralidad del territorio dentro de la ciudad. Los teatros, salas de concierto, museos, bibliotecas, galerías, talleres, sedes de artistas y artesanos, y centros y sociedades culturales configuran el tejido de instalaciones que, combinadas con el desarrollo de eventos, programas y proyectos, garantizan una amplia gama de opciones culturales.

La mayor parte de las actividades se concentran en las áreas recuperadas, predominando las de alcance metropolitano. La escala barrial es la menos favorecida. Gran parte de las antiguas salas de cines y teatros de barrio se encuentran hoy cerradas o subutilizadas.

EQUIPAMIENTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN

El deporte y la recreación son las actividades más deprimidas en el Centro Histórico. La au-

10.

Edificaciones rehabilitadas y equipadas por la OHCH; administradas por la Dirección Municipal de Salud Pública.

11.

Brinda un servicio de apoyo, administrado por la OHCH.

sencia de áreas para la actividad física da lugar al uso indebido de paseos, parques y calles, con el consiguiente deterioro de la vegetación, el mobiliario urbano y el pavimento. Algunas escuelas no disponen de áreas adecuadas para la Educación Física. Los combinados deportivos presentan en su mayoría condiciones desfavorables que limitan su aprovechamiento. Su utilización se ve afectada, además, por restricciones en los horarios de uso. Con la apertura al sector no estatal, se ha incrementado la cantidad de gimnasios, que no satisfacen la demanda de la población.

A pesar de contar con uno de los principales parques infantiles de La Habana “La Maestranza”, en el resto del territorio hay muy pocos parques infantiles que presentan baja intensidad de uso. Hay déficit elevado de salones para fiesta, baile u otros servicios recreativos que satisfagan a la población joven o al turismo.

EQUIPAMIENTO DE COMERCIO Y GASTRONOMÍA

El comercio es la principal actividad económica del Centro Histórico. En el ámbito minorista, está conformada fundamentalmente por una red de tiendas y mercados que operan en divisas, así como por comercios barriales de servicio a la población, y en menor medida, pero con tendencia a incrementarse, por comercios especializados privados (venta de artesanía, ropa, artículos religiosos, galerías de arte, etc.).

Existe una concentración de los comercios en las áreas centrales, su diversificación y distribución territorial es insuficiente.

Las bodegas, carnicerías, lecherías, placitas, tiendas de productos industriales, etc., ubica-

das en esquinas como es tradicional, presentan problemas en su estado técnico constructivo, imagen e higiene y las ofertas de productos son pocas. En general, existe desaprovechamiento de estos espacios.

La gastronomía es otra de las actividades económicas importantes en el territorio, que complementa otras funciones, como el turismo y la recreación. La integran instalaciones vinculadas al sector del turismo y de la Empresa de Comercio y Gastronomía, a las que se suman los negocios del sector privado.

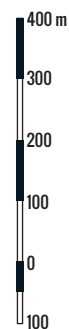
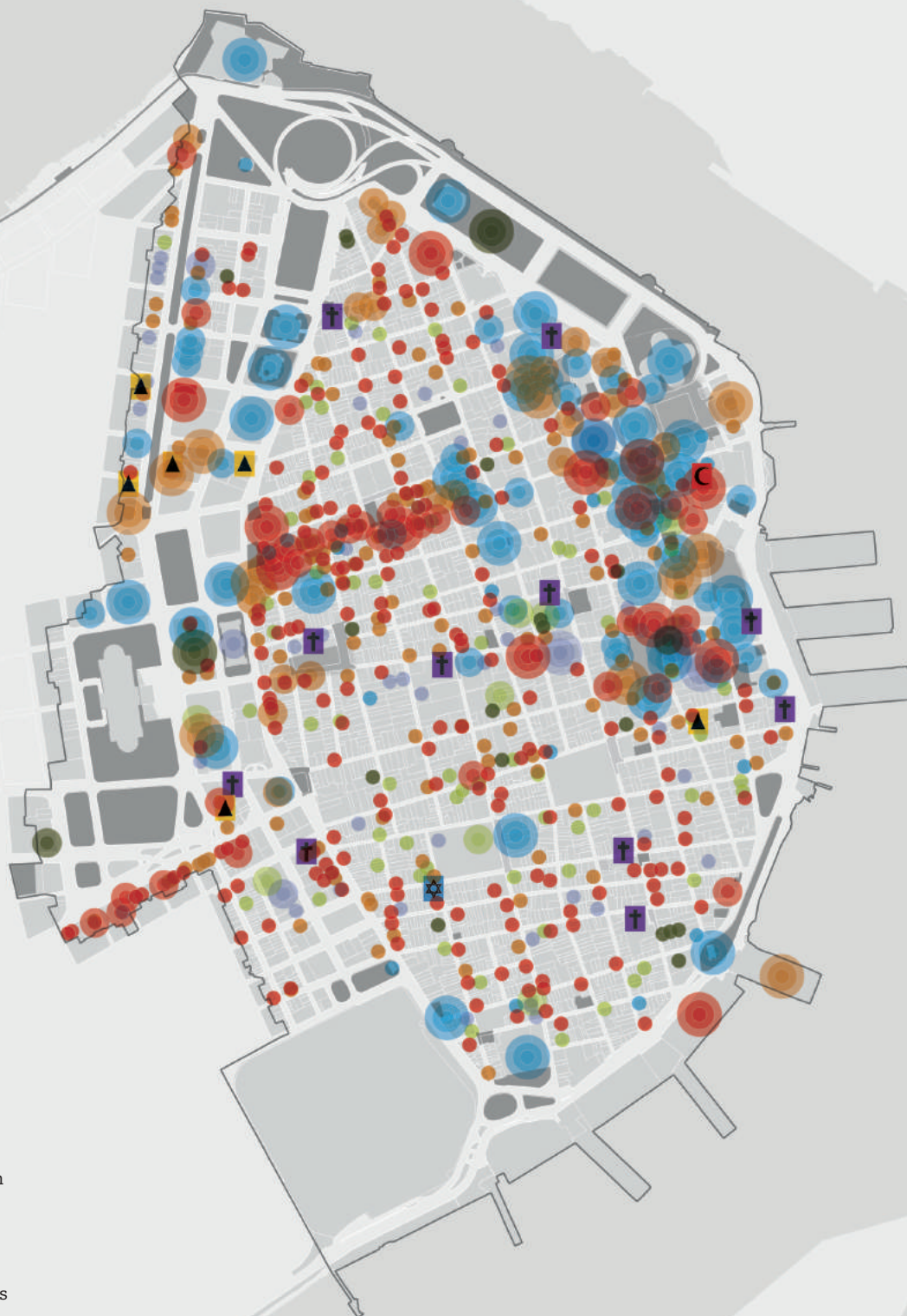
El alto nivel de los servicios de muchas de estas instalaciones, le otorgan categoría de escala metropolitana. Se distribuyen por todo el territorio, aunque su diversificación es insuficiente y las ofertas son poco accesibles a la población local.

Por otro lado, las instalaciones de la Empresa de Comercio y Gastronomía son variadas, están presentes en todos los niveles territoriales y brindan opciones más económicas, sin embargo sus productos o servicios no poseen buena calidad. En muchas el estado técnico constructivo es malo y el horario diurno.

La actividad gastronómica que promueve el sector privado tiene como promedio alta calidad y diversificación. Crece el número de restaurantes y cafeterías especializados, orientados en buena medida a clientes externos aunque aumenta la cantidad de instalaciones con ofertas económicas. Los comedores del Sistema de Atención a la Familia (SAF), dirigidos principalmente a la tercera edad, garantizan una oferta accesible a ese grupo etario, y son una opción para el intercambio social.

EQUIPAMIENTOS

- Educación
- Salud
- Cultura
- Deporte y Recreación
- Gastronomía
- Comercio
- ★ Sinagoga
- Mezquita
- ▲ Sociedades culturales
- ✠ Iglesias



Espacio público

Los espacios públicos –plazas, plazuelas, parques, microparques, paseos, portales, jardines públicos y vías– alcanzan un total de 75,7 ha (un 35 % de la superficie del territorio). Gran parte de las plazas, plazuelas, paseos y parques arbolados tienen carácter histórico, por estar vinculados de una manera u otra con la fundación y desarrollo de la ciudad, siendo elementos estructuradores del Sistema de Centralidad.

Existe una creciente apropiación, por parte de la ciudadanía, de los espacios públicos recuperados como lugares de esparcimiento y de acontecimientos culturales diversos, y las actividades comerciales y gastronómicas comienzan a establecer mayor vínculo con estas áreas. No obstante, los espacios públicos son aún insuficientes y se mantienen áreas con una imagen urbana degradada, y con carencias de mobiliario, iluminación e higiene.

Este sistema está compuesto principalmente por cuatro elementos fundamentales, que estructuran el territorio:

- **El sistema de bordes:** Alcanza 49,8 ha, lo que representa el 65.7 % del espacio público. Se desarrolla alrededor del Centro Histórico, a lo largo de 5.1 km de longitud, articulando diferentes espacios públicos: el Parque de la Fraternidad, el Parque Central, el Paseo del Prado, las áreas que rodean el Castillo de San Salvador de la Punta, el Parque de la Maestranza, la Plaza de San Francisco de Asís, el Parque Aracelio Iglesias, la Alameda de Paula, el Parque Máximo Gómez y el Parque del Agriensor. Este sistema articula el Centro Histórico con el resto de la ciudad, funcionando

como grandes nodos urbanos el Parque Central y el de la Fraternidad.

- **El sistema de plazas principales y plazuelas:** Conformado por las cinco plazas principales (la plaza de la Catedral, la plaza de Armas, la plaza de San Francisco de Asís, la plaza Vieja y la plaza del Cristo) suma 2,9 ha, y conforma la estructura de centralidad principal del territorio. Una serie de plazuelas, conectadas entre ellas y con las cinco plazas a través de “ejes conectores”, constituyen una red de espacios públicos altamente cualificados.

- **El sistema de calles interiores:** La red de calles interiores estructura el territorio mediante una malla urbana semi-regular, generando un trazado con 15 vías en sentido norte-sur y 22 en sentido este-oeste.

- **El sistema de esquinas:** La esquina habanera es un espacio tradicional de convivencia y de encuentro. Doscientas setenta y seis esquinas están distribuidas entre la antigua zona intramuros y los bordes del Centro Histórico.

Hasta el momento, el 26 % de los espacios públicos (17,3 ha de espacios de estar y 2,7 ha de vías) ha sido recuperado, y se ha iniciado la recuperación del borde costero a través de un nuevo paseo marítimo, que permite el contacto directo con el frente de agua y el desarrollo de nuevas funciones.

Entre las afectaciones fundamentales se observa el cierre indiscriminado de calles, la presencia de vertederos y la poca seguridad para el transeúnte, pues las aceras son estre-



SISTEMA DE ESPACIOS PÚBLICOS

-  Parques urbanos
-  Sistema de plazuelas de escala barrial
-  Sistema de plazuelas nivel metropolitano
-  Sistema de plazas principales
-  Espacio público
-  Sistema de esquinas
-  Sistema de bordes
-  Sistema de calles



chas, las vías presentan obstrucciones y no se garantizan condiciones de accesibilidad apropiadas.

Contrario a lo que sucede durante el día, la vitalidad del espacio público se afecta en el horario

nocturno por la escasa realización de actividades culturales, recreativas y deportivas y la deficiente iluminación pública. Al no existir iluminación de realce para edificios significativos que constituyen además hitos orientadores, éstos desaparecen de la escena urbana en la noche.

Movilidad

La red vial principal mantiene buen estado constructivo, sin embargo, existen altos niveles de deterioro en aceras y fajas de rodamiento de las vías locales, lo que afecta la circulación de vehículos y peatones. El comportamiento de los volúmenes vehiculares en horas pico¹² oscila entre 300 y 500 veh/h en las vías principales (85 % son vehículos ligeros) y en las calles locales la cifra es inferior a 160 veh/h. Los volúmenes peatonales y vehiculares, más la diversidad de operaciones (circulación, estacionamiento y carga/descarga), generan un uso intenso de las calles. La reducida sección vial de las calles locales (ancho promedio de calzada ≤ 5 m y de aceras $\leq 0,75$ m) y los ceñidos radios de giro causan dificultades para la circulación y maniobras de los vehículos de medianas y grandes dimensiones en la zona. La presencia de obstáculos, las ocupaciones inadecuadas, la falta de control y la poca cultura vial de los usuarios, provocan conflictos en la red vial. La señalización horizontal en las vías principales es deficiente, lo que afecta su funcionamiento, sobre todo en las intersecciones. Existen, solamente, nueve intersecciones controladas por semáforos.

El sistema de transporte de pasajeros está integrado por:

- **Ómnibus (urbanos, interurbanos y de empresas):** al territorio acceden 10 rutas principales y 18 rutas alimentadoras del sistema de ómnibus urbanos, lo cual satisface al territorio en sus relaciones con una parte importante de la ciudad. Es insuficiente en cuanto a frecuencia y calidad del servicio y no da cobertura al

interior del territorio, lo cual supone recorrer largas distancias a pie.

- **Taxis (ruteros y libres):** las rutas de taxis de línea conectan el territorio con todos los municipios de la ciudad.

- **Ferrocarril (interurbano):** la Estación Central de Ferrocarriles brinda servicios a pasajeros nacionales. La Estación La Coubre ofrece servicios de transporte de cercanías.

- **Marítimo (lanchas):** se realiza desde el embarcadero de Luz, a través de dos líneas de lanchas que conectan los asentamientos de Casa Blanca y Regla, con un intervalo en sus operaciones de 30 minutos y con afectaciones al servicio por restricciones en el control al pasajero.

- **Bicicletas y triciclos:** entre los ciclos se encuentran los bicitaxis, que brindan servicio con tarifas elevadas y que cometen indisciplinas en la vía.

- **Coches de caballo:** operan aproximadamente sesenta carruajes, que brindan servicios de paseo por el Centro Histórico, con piqueras establecidas.

Los almacenes y talleres, más la actividad constructiva y comercial dentro del territorio, así como el déficit crónico de agua en determinadas áreas, generan movimientos y operaciones de vehículos de carga. Su circulación está limitada a un máximo de 3,5 t. Solo en ocasiones se autoriza la entrada de medios de

12.

Horas pico:

7:00 a.m.-8:30 a.m.;

12:00 m.-1:30 p.m.;

5:00 p.m.-6:30 p.m.

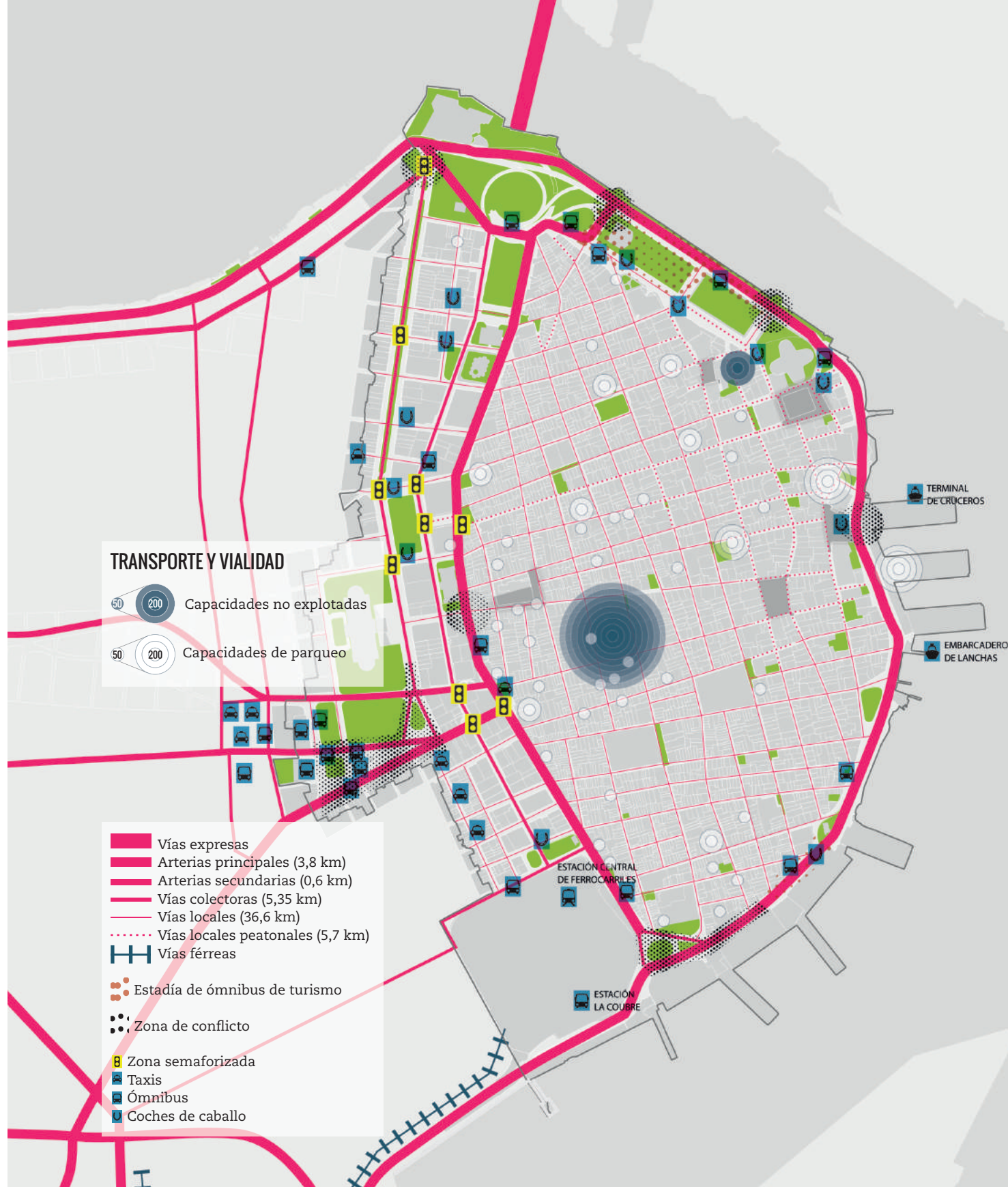
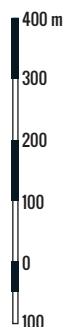


TRANSPORTE Y VIALIDAD

50 200 Capacidades no explotadas

50 200 Capacidades de parqueo

- Vías expresas
- Arterias principales (3,8 km)
- Arterias secundarias (0,6 km)
- Vías colectoras (5,35 km)
- Vías locales (36,6 km)
- Vías locales peatonales (5,7 km)
- Vías férreas
- Estadía de ómnibus de turismo
- Zona de conflicto
- Zona semaforizada
- Taxis
- Ómnibus
- Coches de caballo



transporte de mayor capacidad. Sin embargo, las reiteradas violaciones y la falta de control de las operaciones de este tipo de vehículos causan problemas de fluidez, peligrosidad y afectación al patrimonio edificado y a las vías.

Las capacidades de parqueo no satisfacen la demanda diurna (zonas de hoteles, servicios y oficinas) ni nocturna (principalmente de los residentes). El estacionamiento de ómnibus de servicio al turismo se realiza en vías importantes, lo que afecta la imagen de la zona

y su funcionamiento, creando una muralla que hace peligroso el cruce en la Avenida del Puerto, además de obstaculizar las visuales paisajísticas de alto valor.

El 65 % del estacionamiento en el territorio tiene un carácter temporal, con tendencia a desaparecer en corto o mediano plazo. Hay dos edificaciones de parqueo que no se utilizan para ese fin. El parqueo de poca duración en las vías incide en que éstas no se utilicen de manera óptima.

13. RED ELÉCTRICA

*Norma Cubana:
NC973: 2013
Determinación de la
demanda de agua
potable en poblaciones
urbanas.*

Fuerza

Funciona a partir de dos sistemas, uno soterrado y otro radial aéreo. El sistema aéreo está en buen estado, pero presenta deficiencias en la distribución de las instalaciones. El soterrado (de tecnología obsoleta con mucho tiempo de explotación) está actualmente en proceso de rehabilitación, considerando la sustitución del servicio del network por un sistema eléctrico radial soterrado que propiciará suministros y voltaje más estables y mayor seguridad en las operaciones técnicas.

La Central Termoeléctrica Tallapiedra “Otto Parellada” brinda servicios con una subestación que proporciona la electricidad al Centro Histórico y al resto del municipio.

La red de alimentadores primarios se ha rehabilitado y se implementa la solución de cámaras de transformadores en superficie que contribuirán a mejorar el servicio. Se ha generalizado el suministro de voltaje a 13.8 kV, aunque se mantienen zonas de bajo voltaje.

Electricidad de emergencia

La cobertura de respaldo energético se ofrece a las instalaciones de importancia social y económica ante fallas en el suministro convencional de electricidad.

Iluminación

La iluminación pública es en general deficitaria y desbalanceada. Hay áreas, sobre todo las

Redes de infraestructura

plazas y ciertos ejes, con iluminación adecuada, pero en otras persisten deficiencias en el régimen de operación horaria. Se han implementado diseños de “iluminación de realce” en algunos edificios emblemáticos, con un impacto muy positivo en la imagen nocturna de la ciudad.

REDES HÍDRICAS

Acueducto

El servicio de suministro de agua es diario, con presiones mínimas que permiten garantizar la entrega a cisternas mediante el Sistema Palatino Gravedad (Acueducto Albear), en operación desde el año 1893. La dotación total es de 360 litros/hab/día, correspondiendo 210 litros/hab/día al sector habitacional.¹³ La calidad del agua es óptima.

Desde el año 2013 comenzó la rehabilitación integral de esta red, lo que ha permitido mejoras en el servicio al reducirse la pérdida de agua que se producía en la trama urbana y el número de usuarios por pipa (5 % de la población). Sin embargo, se mantiene la pérdida de agua por el mal estado de la red en el interior de las edificaciones y el déficit del suministro de ese recurso por sequías recurrentes como parte de problemas climatológicos asociados al cambio climático o a otros eventos hidrometeorológicos. Ello contribuye a almacenamiento inapropiado del líquido, lo que genera sobrecarga de las estructuras, proliferación de vectores y pérdida de calidad del agua, entre otros efectos.

La red urbana contra incendios (hidrantes) permanece inactiva por no contar con infraes-

estructura, ni con presión adecuada que garantice el servicio.

Existen en el territorio 28 pozos que pueden ser eventualmente utilizados, siempre que se verifique la calidad del agua para el consumo humano o para otros usos (limpieza, regado de las áreas verdes, etc).

Alcantarillado

La evacuación de las aguas residuales se realiza a través del sistema central de alcantarillado, que recolecta el 80 % del agua proveniente de las actividades residenciales, sociales e industriales de una gran parte de la ciudad. El sistema, concebido y ejecutado para servir a una población ascendente a 600 000 habitantes, rebasa su capacidad, por lo que ha sido necesario añadir nuevos colectores, generando disfuncionalidades en algunos tramos, y la ejecución de soluciones parciales para evitar desbordamientos y obstrucciones. Numerosas conexiones ilegales provocan el vertimiento de aguas residuales al espacio público, contaminado el ambiente urbano y la bahía de La Habana.

En los últimos años, el sistema ha sido objeto de acciones de rehabilitación, tanto en la Cámara de Rejas de la Avenida del Puerto como en la Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR) ubicada en Casablanca, lugares donde las aguas residuales reciben un pretratamiento de cribado y sedimentación, y posteriormente son bombeadas mar adentro, para su disposición final.

Drenaje

Las aguas de lluvia se colectan a través de la red de drenaje pluvial, de manera directa o por

escurrimiento superficial, y son vertidas a la bahía de La Habana. Este sistema posee iguales características de antigüedad que el alcantarillado.

En el municipio de La Habana Vieja se localizan las descargas de dos de los principales drenes que sirven a los municipios centrales de la ciudad (Matadero y Agua Dulce) y otros de menor capacidad, que sólo sirven al territorio.

Entre las afectaciones más graves a esta red se encuentran los rebosos del alcantarillado, las conexiones ilegales, el vertimiento de residuos sólidos –incluyendo escombros– y el derrame de residuales líquidos de todo tipo aguas arriba de las rejillas de recolección del sistema de drenaje, provocando serios daños de obstrucción a la red, además de afectar la calidad de las aguas del cuerpo receptor (la bahía de La Habana).

Como práctica, no se colecta el agua de lluvia para su reutilización.

TELEFONÍA

Los sistemas Convencional por cable e Inalámbrico (móvil) son óptimos y cubren totalmente la demanda del territorio.

RADIO Y TELEVISIÓN

En estos medios existen varios sistemas y funcionan satisfactoriamente de forma general. Ellos son: TV convencional (por antena receptora), TV por cable (instalaciones hoteleras e inmobiliarias), TV digital, Radiotelefonía (con distorsiones en algunos canales), Radiodifusión (con cobertura nacional y con la emisora: Habana Radio, perteneciente a la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana).

La diversidad y profusión de antenas receptoras afecta la imagen urbana.

TECNOLOGÍAS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

La utilización eficiente de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) como herramienta de apoyo a la gestión institucional y de difusión y salvaguarda de los valores patrimoniales que atesora el Centro Histórico de La Habana ha constituido una prioridad para la Oficina del Historiador de la Ciudad. Para ello, se ha trazado una Estrategia de Informatización que comprende entre sus principales líneas de trabajo:

- Fortalecimiento de la Infraestructura tecnológica que sirva de soporte a la actividad fundamental que desarrolla la institución, asegure el intercambio de voz, datos, la conectividad externa y apoye la protección y salvaguarda de los valores patrimoniales.
- Desarrollo de aplicaciones informáticas en tres ámbitos fundamentales: como apoyo a los procesos de gestión y planificación territorial de las instituciones de la OHCH; que contribuyan a la difusión, rescate y salvaguarda de los valores históricos y patrimoniales; y que permitan la implementación de servicios a ciudadanos y visitantes
- Promoción y difusión en Internet de la obra de la Oficina del Historiador en aras de potenciarla e impulsarla.
- Potenciar la utilización de software libre o de código abierto siguiendo la política nacional establecida.
- Contribuir a la diversificación de la economía local apoyando o desarrollando proyectos innovadores que utilicen las TIC como elemento clave y permitan generar ingresos acordes a los intereses de la institución y a la legislación vigente.

La línea estratégica de mayor avance en estos últimos años es, sin dudas, la de la infraestructura tecnológica, pues constituye la base sobre la que se apoyan las otras líneas estratégicas. El Centro Histórico hoy cuenta con una red de datos que enlaza las principales instituciones del territorio y que constituye la base que soporta todo el trabajo de los sistemas de comunicaciones de la institución.

Desde el punto de vista técnico ha constituido un reto desplegar esta infraestructura en un territorio muy difícil de intervenir, con redes técnicas envejecidas, calles y aceras estrechas y con edificaciones, en su gran mayoría, que no están preparadas para admitir un volumen alto de equipamiento.

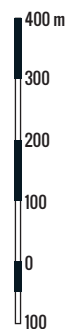
En estos últimos 10 años se han tendido más de 45 km de cables de Fibra Óptica de diverso calibre que han permitido conformar una red que enlaza hoy a más de 100 instituciones del territorio, la mayoría de ellas pertenecientes a la OHCH. Han sido ejecutados alrededor de 8 km de soterrados y se han instalado más de 8 000 puntos de red en los interiores de las instituciones conectadas.

Toda esta infraestructura instalada ha permitido desplegar una Plataforma Integrada de Servicios de Infocomunicaciones, la cual garantiza el funcionamiento y control de los principales sistemas y aplicaciones, así como las conexiones desde y hacia el exterior.

Desde esta plataforma se proveen servicios tales como mensajería electrónica, navegación nacional e Internet, acceso a plataformas de actualización de sistemas operativos, antivirus, publicación web, entre otros. También sirve de soporte a los sistemas de gestión e información que utiliza la institución. Entre ellos se

INFRAESTRUCTURA

-  Gabinetes para Internet a domicilio y radio de alcance
-  Redes eléctricas aéreas
-  Redes eléctricas rehabilitadas
-  Redes de gas rehabilitadas
-  Redes hidráulicas rehabilitadas
-  Colector de drenaje
-  Cuenca colectora
-  Colectores de alcantarillado
-  Pozos no potables
-  Grupos electrógenos
-  Pozos con tratamiento
-  Pozos potables



incluyen los sistemas de gestión económico-financiera, y el sistema de información territorial utilizado en la planificación y gestión del territorio.

La infraestructura tecnológica instalada ha servido de base además, para el despliegue de otras plataformas y servicios que necesita la institución. Una de ellas es la plataforma centralizada de Telefonía IP (VoIP), la cual cuenta hoy con cerca de 800 extensiones desplegadas en más de 40 entidades de la OHCH y permite optimizar las comunicaciones de voz y reducir los gastos por este concepto. También hay desplegada, de conjunto con ETECSA, una plataforma que asegura el funcionamiento de los puntos de acceso inalámbrico (wifi) desplegados fundamentalmente en los hoteles del territorio y otra que asegura la conectividad entre las instituciones que forman parte de la Red de Oficinas del Historiador y Conservador de las Ciudades Patrimoniales de Cuba.

SISTEMAS INTELIGENTES

Existen en ciertas edificaciones del sector turístico e inmobiliario, y en muy pequeña medida en instalaciones culturales. Hay problemas de disponibilidad y funcionalidad técnica, por falta de sistematización de mantenimiento y por la diversidad de tecnologías instaladas.

SISTEMA DE DETECCIÓN

El sistema contra incendios funciona de manera generalizada en edificaciones rehabilitadas con fines no habitacionales, pero presenta deficiencias en su mantenimiento, explotación y control. En tanto, la instalación del sistema contra intrusos se habilita en inmuebles con funciones administrativas y de carácter públi-

co, dificultándose su montaje en las edificaciones de la época colonial por las características de sus materiales y su tipología.

PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS ATMOSFÉRICAS

Se localizan en las edificaciones con función pública y administrativas rehabilitadas y en bienes de gran altura.

GAS MANUFACTURADO

La distribución se realiza por diferencia de presión. La calidad del gas mejoró desde 1998, con el cambio tecnológico que utiliza el 52 % del gas natural mezclado con aire, disminuyendo los costos y beneficiando la protección al medio ambiente. Existe mal estado de las instalaciones en general, con líneas maestras que tienen más de 100 años de explotación. Ello influye en la baja calidad del suministro, por concepto de salideros y el flujo restringido, agravado por el aumento sobredimensionado de consumidores y el bajo nivel de inversiones.

Con la rehabilitación de dicha red, actualmente en proceso, se prevé la sustitución de las antiguas tuberías de hierro (HoFo) por tuberías de Polietileno Extendido de Alta Densidad (PEAD) de 110, 160 y 250 mm de diámetro. Éstas deben garantizar un suministro del fluido y una presión estables en todos los puntos de la red, así como una reducción de las fugas y la contaminación que éstas provocan.

Según el Censo de Vivienda del año 2012, el 91 % de los hogares utilizan gas manufacturado para cocinar, mientras que el 7 % lo hace con electricidad.



Medioambiente

14. INTEGRACIÓN METROPOLITANA

Fuente: Centro de Investigaciones del Petróleo en la zona de la Refinería “Nico López”-Centro de Contaminación y Química Atmosférica del Instituto de Meteorología.

Existe una relación entre los programas de inversión del territorio y el de los organismos rectores de las redes de infraestructura urbana, así como con el Esquema de la Ciudad. No obstante, falta la articulación necesaria para la integralidad del trabajo.

La Termoeléctrica de Tallapiedra “Otto Parellada” y la Refinería “Nico López” constituyen fuentes contaminantes al medioambiente con cargas tóxicas significativas al aire, al suelo y al agua de la bahía. Al no ocurrir en dichas instalaciones la combustión completa de sus emisiones gaseosas –evidenciado en la llama y el humo de sus chimeneas– emiten gases como el Dióxido de Azufre (SO₂) y Dióxido de Nitrógeno (NO₂). Sus aportes son de 2.19 mg/m³ (valor admisible: 0.5 mg/m³) y 0.77 mg/m³ (valor admisible: 0.085 mg/m³), respectivamente, cuando el proceso productivo se encuentra a 80 % de la capacidad, y superiores cuando la producción estaba al 100 %.¹⁴ Dichos valores evidencian la existencia de ambos gases en el medio ambiente por encima de sus valores permisibles.

Entre los impactos negativos que pueden ocasionar se encuentran las lluvias ácidas con posibles consecuencias en las construcciones y en la salud humana.¹⁵

La contaminación atmosférica también incide de manera perjudicial sobre la mayor concentración patrimonial de Cuba, poniendo en riesgo importantes colecciones del patrimonio cultural e histórico: piezas, documentos, archivos de los museos de la Ciudad, de Bellas

Artes y de la Casa Natal José Martí, por citar algunos ejemplos.

En el caso de la Refinería existe, además, la incidencia de vertimientos de residuales líquidos con la presencia de hidrocarburos al cuerpo de agua de la bahía y a los terrenos aledaños a la industria. Esa instalación aporta el 90.52 % de la carga total de contaminantes que recibe la bahía.¹⁶

ESPACIOS VERDES

Existe déficit en el indicador de espacios verdes por habitante, y un desbalance evidente desde el punto de vista espacial, entre zonas más favorecidas (especialmente en las áreas de borde) en detrimento de otras al interior de la trama compacta, siendo el más afectado el Consejo Popular Plaza Vieja.

El mal manejo de las áreas verdes en general trae como consecuencia el envejecimiento del arbolado; la inadecuada selección de especies arbóreas que afecta la infraestructura técnica y las edificaciones; la insuficiente permeabilidad y calidad del suelo en los parques y los espacios ajardinados; la poda incorrecta de los árboles que contribuye a su poca adaptación al ambiente urbano; la presencia de plantas tóxicas en parques, balcones y patios interiores de edificaciones; el enmascaramiento de edificios patrimoniales; la inexistencia de viveros que garanticen un suministro apropiado de plantas; entre otros.

La agricultura urbana tiene representación a través de los patios y huertos dedicados fundamentalmente al cultivo de flores, hortalizas y plantas ornamentales y medicinales, los

15. Diagnóstico. Plan Especial del Puerto y la Bahía de La Habana. Documento General. Dirección Provincial de Planificación Física, 2004.

16. Grupo de Trabajo Estatal (GTE) Bahía de La Habana, Diagnóstico para el Plan de Ordenamiento Urbano.



MEDIOAMBIENTE



Arbolado



Área de penetración del mar



Contaminación provocada por transporte automotor e industrias cercanas



Microvertedero



Puntos de recogida de materias primas



Patios y huertos de la agricultura urbana



consejos populares más deficitarios son el de Catedral y de Belén.

RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU)

El inadecuado manejo de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) por el déficit de equipamiento; la ineficiencia en los procesos de transformación y reciclaje; el incumplimiento en la sistematización de la recogida; la indisciplina de la población y la falta de cultura ambiental en los usuarios; entre otras causas, produce mala higiene comunal.

Ésta se manifiesta mediante microvertederos alrededor de contenedores públicos y en solares yermos; vertimiento de escombros en la vía pública que provoca contaminación del espacio público y afectación a la salud humana. Asimismo, los residuos de laboratorios médicos y centros de salud llevados a los contenedores públicos, resultan altamente peligrosos. La producción per cápita de RSU es de 0,7 kg/persona/día por lo que en un día se generan 600 m³ (60 % domiciliario, 21 % escombros y 19 % otros). De ellos son reciclables el 39,4 %. Los contenedores, 1/50 personas, se ubican en las arterias menores del territorio. La recolección se realiza de forma indiferenciada en camiones especializados para trasladarse hasta su disposición final en el vertedero de la calle 100.

En la actualidad se está aplicando, a manera de experiencia piloto, un programa de clasificación y reciclaje de RSU.

SALUD AMBIENTAL

Los problemas de saneamiento ambiental y las malas condiciones de habitabilidad en

muchas de las viviendas del Centro Histórico (falta de agua, mal estado de la red sanitaria, deficientes ventilación e iluminación, hacinamiento, ruido, humedad que propicia el crecimiento de microorganismos), constituyen riesgos para la salud humana. La afectan también la presencia de animales callejeros, la proliferación de vectores, el vertimiento y la emisión de residuales líquidos y gases contaminantes, entre otros.

La contaminación atmosférica se asocia a la emisión de gases de alta toxicidad producida por el transporte vehicular y, en la parte sur del territorio, por la presencia de industrias que contribuyen al deterioro de la salud ambiental. A ello se suman los cerca de 26 focos contaminantes existentes en La Habana Vieja, algunos de los cuales se ubican en el Centro Histórico.

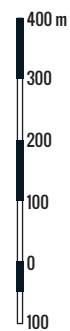
PELIGRO, RIESGO, VULNERABILIDAD Y RESILIENCIA URBANA (ADAPTACIÓN, MITIGACIÓN Y REVERSIÓN)

El alto índice de edificaciones en mal estado técnico-constructivo genera un número considerable de núcleos familiares en riesgo, con anuencia de albergue o albergados, que resulta un potencial de población a evacuar. La vulnerabilidad se agudiza con la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos extremos u otros tipos de eventos que pueden afectar el territorio como inundaciones costeras por penetraciones del mar, fuertes vientos y lluvia.

El mal estado de conservación de los edificios provoca, además, grietas y oquedades en techos y paredes que propician el desarrollo de plantas epilíticas (parásitas), serias amenazas para la estabilidad de las estructuras.

PRIORIDAD ACCIONES DE EMERGENCIA

- Alta
- Media-Alta
- Media-Baja
- Baja







Diagnóstico DAFO

FORTALEZAS

1. Los valores patrimoniales del Centro Histórico, amparados por la declaratoria de Patrimonio Mundial y la condición de Zona Priorizada para la Conservación (ZPC) mediante el Decreto Ley 143 de 1993.
2. La heterogeneidad cultural del territorio, expresada en un amplio programa cultural y en las prácticas de la población residente.
3. El valioso entorno natural y paisajístico de la Bahía de La Habana, enclave del puerto habanero.
4. El reconocimiento del Centro Histórico como uno de los principales destinos turísticos de la ciudad y del país y sede de eventos nacionales e internacionales.
5. La actividad económica promovida por el sector empresarial y los emprendimientos privado y cooperativo que contribuyen con la rehabilitación de inmuebles, la generación de empleos y la heterogeneidad económica del territorio.
6. La centralidad del territorio expresada en la concentración de instituciones públicas y sectoriales de escala nacional y provincial, y de actividades terciarias; y en su condición de punto de confluencia e interconexión del transporte urbano, marítimo y ferroviario.
7. La existencia de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana con autoridad, liderazgo y experiencia para gestionar la rehabilitación integral de la ZPC.
8. La existencia de instituciones locales y programas sociales de referencia orientados a la salud, la atención a la tercera edad y la formación y rescate del patrimonio cultural.

DEBILIDADES

1. El alto deterioro y la vulnerabilidad del fondo construido, principalmente de edificaciones de uso residencial que, combinado con deficientes condiciones de habitabilidad y hacinamiento, generan situación crítica de la vivienda.
2. Las limitadas opciones recreativas y deportivas y escaso aprovechamiento de las instalaciones y los espacios públicos, en función de las demandas de la población local.
3. El deterioro de la cultura cívica de la población, visible en prácticas inadecuadas que atentan contra la preservación del patrimonio, la seguridad, la higiene y la sanidad.
4. El deterioro de la salud ambiental por contaminación atmosférica y sonora, deficiente manejo de los residuos sólidos urbanos, líquidos y escombros, higiene comunal deficiente y deterioro de las condiciones higiénico-sanitarias. Además, la no conclusión del Estudio de Peligro, Vulnerabilidades y Riesgos ante eventos sísmicos.
5. El desequilibrio entre la zona recuperada y otras áreas del Centro Histórico menos intervenidas donde se concentran los mayores índices de deterioro físico y ambiental, condiciones habitacionales desfavorables y déficit de equipamientos, espacios públicos y áreas verdes.
6. El mal estado técnico de la red vial, insuficiencias en el sistema de transporte y estacionamiento y limitadas condiciones de movilidad y accesibilidad.
7. El déficit en el abasto de agua (baja disponibilidad de uso del recurso hídrico) y deficiente estado técnico de las redes al interior de las edificaciones.
8. La escasa cultura urbana: conocimiento insuficiente de los instrumentos de planificación, gestión, y control urbano que repercute en la transformación inapropiada de la imagen urbana y en la pérdida de valores patrimoniales.

OPORTUNIDADES

1. La voluntad del gobierno cubano, expresada en el marco legal e institucional, que ampara a la OHCH y a la Red de Oficinas del Historiador y del Conservador de las Ciudades Patrimoniales de Cuba para la salvaguarda y recuperación de los centros históricos del país.
2. Los marcos legal e institucional nacionales que promueven la protección del patrimonio cultural y natural.
3. La puesta en marcha del Proyecto de Desarrollo Integral Bahía de La Habana, que prevé la transformación de dicha área (incluida la Zona de Amortiguamiento del Bien declarado Patrimonio Mundial) como motor de desarrollo para la ciudad.
4. Las proyecciones de organismos sectoriales y empresas nacionales y extranjeras, orientadas a potenciar la actividad turística en el territorio a partir del incremento y mejora de las capacidades de infraestructura y de servicios al turismo y el despliegue de proyectos vinculados a este sector.
5. La política del país de dar apertura y fomentar las formas de gestión no estatal (privadas y cooperativas), en especial en aquellos sectores relacionados con actividades económicas de interés para el territorio, expresada en los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución.
6. Los planes e inversiones promovidos por la ciudad y los organismos correspondientes para la rehabilitación de las redes técnicas y el mejoramiento de los servicios de electricidad, agua, gas y comunicaciones en el territorio.
7. El marco fiscal nacional, orientado a incentivar el aporte de los sectores estatal y no estatal a los procesos de desarrollo local y a la recuperación del patrimonio cultural.
8. El restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre la República de Cuba y los Estados Unidos de América.

AMENAZAS

1. La alta vulnerabilidad del territorio ante peligros naturales (meteorológicos y sísmicos), tecnológicos (derrumbes e incendios/Directiva 1/2010 de la Defensa Civil) y sanitarios, así como ante los efectos del cambio climático, y la contaminación generada en municipios aledaños (vertimiento a la cuenca tributaria de la bahía de desechos sólidos y residuales municipales, domésticos e industriales; ubicación de industrias contaminantes en áreas vecinas), que afectan el agua de la bahía, el suelo, la atmósfera y las condiciones higiénico-sanitarias del territorio.
2. La insuficiencia de instrumentos legales, financieros y fiscales articulados que permitan enfrentar fenómenos nocivos como la gentrificación.
3. La débil legislación nacional sobre el mercado inmobiliario y la ausencia de catastro nacional actualizado.
4. El incremento descontrolado de la población flotante, fundamentalmente derivada del potencial desarrollo del turismo marino (modalidad desde crucero y todo incluido) ante un escenario de déficit de infraestructuras de transporte y servicios.
5. El incremento potencial del número de vehículos y, por tanto, del tráfico, que puede generar congestión de la red vial, si no se mejoran las condiciones y el funcionamiento de la misma y del transporte público.
6. La proliferación de situaciones y comportamientos sociales de riesgo (prostitución, drogadicción, mercado ilegal, indigencia, robo).
7. La falta de integralidad entre las estrategias y políticas nacionales, provinciales y municipales, y las limitadas competencias que posee el gobierno municipal para gestionar con mayor efectividad y autonomía el desarrollo de La Habana Vieja.
8. El sostenimiento del bloqueo económico, comercial y financiero, y la crisis económica mundial.

Políticas
political
Premisa
premi

vas y
isas



Políticas y Premisas del Desarrollo Integral

Articulación con el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación hasta el 2030

POLÍTICAS

- PR: 11, 19.

EE: 2, 4.

Hacer de la cultura el eje transversal del desarrollo integral del Centro Histórico.
- PR: 2, 5, 6, 10, 19, 22.

EE: 1.

Proteger el patrimonio heredado a través de un Plan Especial de Desarrollo Integral, con fuerza legal, que armonice la conservación de los valores culturales con las necesidades del desarrollo socioeconómico local, a partir del ordenamiento territorial y urbano y la aplicación de novedosos mecanismos de gestión del desarrollo local.
- PR: 9, 20, 21.

EE: 6.

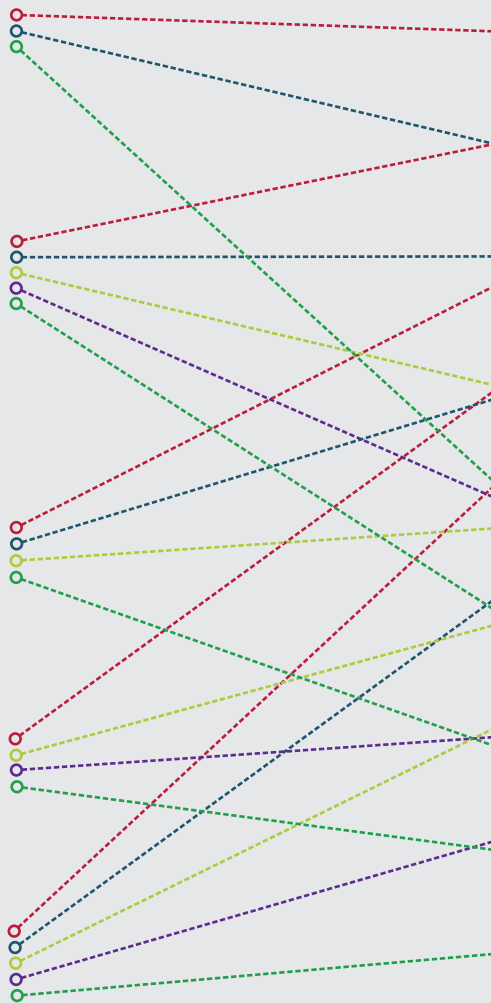
Conservar el carácter residencial del Centro Histórico garantizando la permanencia de la población arraigada, según los parámetros de habitabilidad que resulten más apropiados, convirtiéndola en principal protagonista y beneficiaria de la obra rehabilitadora.
- PR: 7, 8, 23.

EE: 3, 5.

Dotar al territorio de una red de servicios e infraestructuras técnicas adecuadas y contemporáneas.
- PR: 1, 3, 10, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21.

EE: 2, 5.

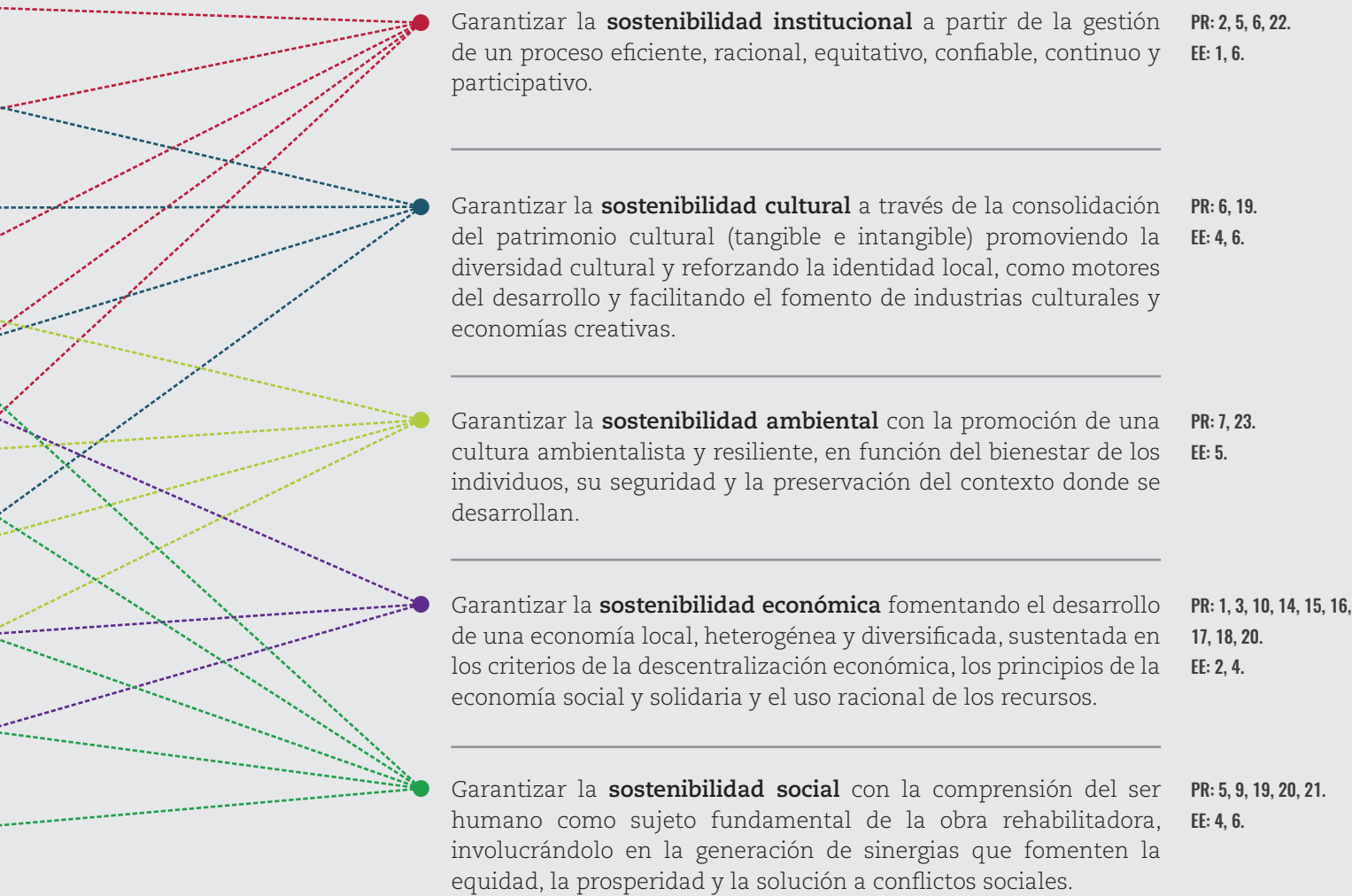
Promover el desarrollo local sostenible y autofinanciado, a través de la puesta en valor responsable del patrimonio cultural.



EE: Ejes Estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030.
PR: Principios Rectores del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030.

PREMISAS

DESARROLLO INTEGRAL



Políticas y Premisas del Ordenamiento Territorial y Urbano

Articulación con el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación hasta el 2030

POLÍTICAS

- PR: 11, 19.
EE: 2, 4.

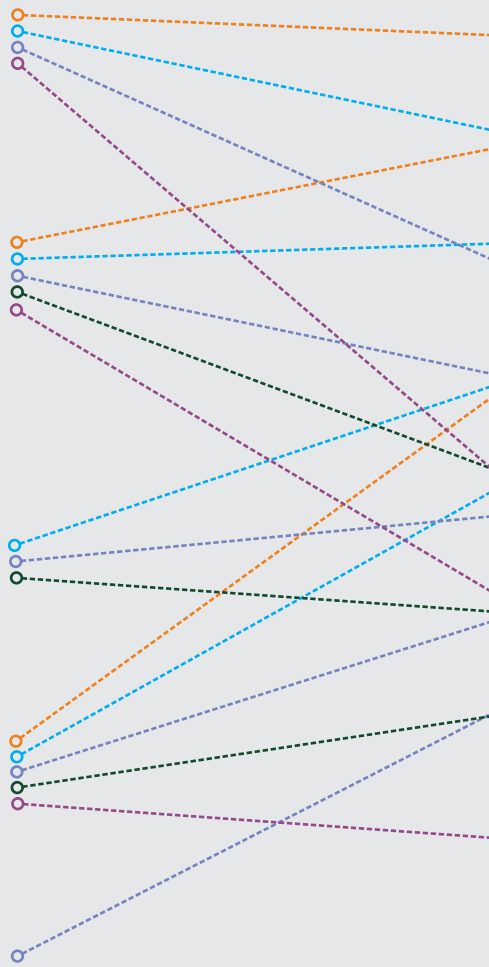
Hacer de la cultura el eje transversal del desarrollo integral del Centro Histórico.
- PR: 2, 5, 6, 10, 19, 22.
EE: 1.

Proteger el patrimonio heredado a través de un Plan Especial de Desarrollo Integral, con fuerza legal, que armonice la conservación de los valores culturales con las necesidades del desarrollo socioeconómico local, a partir del ordenamiento territorial y urbano y la aplicación de novedosos mecanismos de gestión del desarrollo local.
- PR: 9, 20, 21.
EE: 6.

Conservar el carácter residencial del Centro Histórico garantizando la permanencia de la población arraigada, según los parámetros de habitabilidad que resulten más apropiados, convirtiéndola en principal protagonista y beneficiaria de la obra rehabilitadora.
- PR: 7, 8, 23.
EE: 3, 5.

Dotar al territorio de una red de servicios e infraestructuras técnicas adecuadas y contemporáneas.
- PR: 1, 3, 10, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21.
EE: 2, 5.

Promover el desarrollo local sostenible y autofinanciado, a través de la puesta en valor responsable del patrimonio cultural.



EE: Ejes Estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030.
PR: Principios Rectores del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030.

PREMISAS

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO

-
- Considerar el Centro Histórico como parte del sistema de centralidad de la ciudad. **PR: 22.**
EE: 3.
 - Estructurar el territorio a partir de la conservación de sus valores urbanos y arquitectónicos, la consolidación de zonas fundamentalmente residenciales y la incorporación de criterios de funcionalidad contemporánea. **PR: 10, 22.**
EE: 6.
 - Promover la heterogeneidad funcional según las intensidades asociadas a la estructura urbana y los valores patrimoniales. **PR: 10, 20, 22.**
EE: 2, 3.
 - Impulsar la conservación, rehabilitación y mejoría de las condiciones de habitabilidad, así como la recuperación del fondo residencial y el fortalecimiento de la red de equipamientos comunitarios. **PR: 9, 19.**
EE: 6.
 - Garantizar la funcionalidad del territorio y su accesibilidad universal, teniendo en cuenta la capacidad dinamizadora del espacio público, la movilidad, la modernización de las infraestructuras técnicas y el respeto a la política ambiental del territorio como condiciones claves para el desarrollo. **PR: 7, 8.**
EE: 3, 5.

Gestión c
gestió
Desarro
desar
Integr
init

del n del rollo cal egral



Gestión del desarrollo integral

PREMISA

Garantizar la sostenibilidad institucional a partir de la gestión de un proceso eficiente, racional, equitativo, confiable y continuo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

PRINCIPALES ACTORES

OBJETIVO GENERAL 1.1

Perfeccionar el modelo de gestión descentralizado liderado por la Oficina del Historiador de la Ciudad.

1.1.1 Continuar legitimando a la OHCH como entidad líder del proceso de desarrollo integral de la Zona Priorizada para la Conservación.

a) Continuar perfeccionando y actualizando el **corpus** legal especial y preciso, que ampara el modelo de gestión de la OHCH.
b) Redactar y conciliar otras legislaciones específicas que perfeccionen la gestión de la OHCH en su respon-

Dirección de la OHCH.
Consejo de Estado.
Consejo de Ministros.
Otros organismos de la Administración Central del Estado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.1.2 Optimizar la estructura organizativa y de gestión de la OHCH.

DETERMINACIONES DEL PLAN

sabilidad de desarrollar una rehabilitación autofinanciada e integral.

- a) Actualizar el Reglamento Orgánico de la OHCH.
- b) Redactar diversos instrumentos y procedimientos de relación con actores externos, tanto del nivel municipal como del provincial y el nacional.

PRINCIPALES ACTORES

Dirección de la OHCH.
Comisión de implementación de los Lineamientos.
Entidades del sistema de la OHCH.
Grupo de Administración Empresarial (GAE).
Otros actores de múltiples ámbitos y escalas (gobierno o administración, según sea el procedimiento a desarrollar).

OBJETIVO GENERAL 1.2

Promover instrumentos de planificación, gestión y control territorial, concertados y participativos.

1.2.1 Perfeccionar los procesos de concertación en las diferentes escalas territoriales y sectoriales.

- a) Garantizar el funcionamiento de los órganos consultivos internos de la OHCH, definidos en el Reglamento Orgánico.
- b) Gestionar espacios de concertación en el CAP.
- c) Desarrollar espacios de concertación *ad hoc* (a demanda, según se desarrollen planes y programas más específicos).

Plan Maestro OHCH.
DCI OHCH.
Otras entidades del sistema de la OHCH.
GAE y Sistema Empresarial.
Entidades de los organismos de la Administración Central del Estado y dependencias provinciales.
Sistema de la Planificación Física.
Sistema del Patrimonio Cultural.
Entidades de gobierno a diversa escala.
Entidades académicas.
Centros de investigación.

1.2.2 Incentivar las capacidades y competencias de los actores de las diversas escalas territoriales y sectoriales, en función de su participación en la construcción de instrumentos de planificación y en el desarrollo socioeconómico del territorio.

- a) Facilitar espacios de confluencia e interrelación de actores socioeconómicos y socioculturales.
- b) Aprovechar el nuevo escenario legal-institucional en función del desarrollo de iniciativas novedosas.
- c) Facilitar espacios de capacitación y asesoría para brindar servicios es-

Plan Maestro OHCH.
DCI OHCH.
Otras entidades del sistema de la OHCH.
GAE y Sistema Empresarial.
Entidades del CAP y APPP.
Sistema de la Planificación Física.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

PRINCIPALES ACTORES

	pecializados de conocimiento sobre los valores patrimoniales, su protección y la dimensión económica que pueden aportar. d) Fomentar el conocimiento de los valores patrimoniales del territorio, incorporando temas de sensibilidad e interés local en los medios de difusión masiva (programación cultural especializada, eventos, cursos). e) Promover una educación especializada en gestión, conservación y rehabilitación del patrimonio histórico cultural, en todos los niveles.	Entidades implicadas en procesos inversionistas.
1.2.3 Generar una cultura institucional de apego al cumplimiento de las determinaciones del Plan Especial de Desarrollo Integral (PEDI) y sus instrumentos derivados.	a) Garantizar espacios de concertación y monitoreo del PEDI. b) Redactar y/o coordinar planes parciales y/o sectoriales y programas derivados del PEDI. c) Garantizar una amplia difusión del PEDI, tanto entre la ciudadanía como con las instituciones.	Plan Maestro OHCH. DCI OHCH. Otras entidades de la OHCH. GAE y Sistema Empresarial. Entidades del CAP y la APPP. Entidades implicadas en procesos inversionistas. Sistema de la Planificación Física. Sistema del Patrimonio Cultural.

PREMISA

Garantizar la sostenibilidad cultural a través de la consolidación del patrimonio cultural (tangible e intangible), promoviendo la diversidad cultural y reforzando la identidad local, como motores del desarrollo y facilitando el fomento de industrias culturales y economías creativas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

PRINCIPALES ACTORES

OBJETIVO GENERAL 1.3

Garantizar el derecho universal a la cultura.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.3.1 Promover el disfrute del patrimonio cultural y el consumo de bienes y servicios culturales.

1.3.2 Consolidar la rehabilitación y la dinamización de espacios públicos, universalmente accesibles y seguros, para generar sinergias socioculturales y socioeconómicas en función del desarrollo local.

DETERMINACIONES DEL PLAN

- a) Aprovechar óptimamente la red de instituciones culturales existentes, para desarrollar una amplia programación cultural que revele el diverso y legítimo acervo artístico local y nacional, con ofertas de productos y servicios también orientados a la población local.
- b) Desplegar programas culturales conectados a los objetivos del desarrollo humano que integren la acción cultural, social y humanitaria con énfasis en los grupos vulnerables.
- c) Desarrollar métodos y sistemas de información e informatización que permitan la difusión atractiva y contemporánea del patrimonio cultural.
- d) Realizar talleres de concertación de políticas culturales con los actores locales.

- a) Implementar programas de reanimación urbana.
- b) Implementar programas de mantenimiento de los espacios públicos.
- c) Desarrollar programas de comunicación, interpretación e información en el espacio público.
- d) Realizar, de manera sistemática, grandes eventos culturales en el espacio público.
- e) Perfeccionar el Programa de seguridad ciudadana.
- f) Aplicar sistemáticamente programas de prevención social.
- g) Eliminar paulatinamente las barreras arquitectónicas y de todo tipo que impiden una accesibilidad universal.

PRINCIPALES ACTORES

Patrimonio Cultural OHCH.
DCI OHCH.
Plan Maestro OHCH.
Sistema de Cultura.

Plan Maestro OHCH.
DCI OHCH.
Programación cultural OHCH.
UP Inversiones OHCH.
Empresa Restaura.
Empresa Puerto Carena.
DIC OHCH.
Entidades provinciales responsabilizadas con redes de infraestructura.
Policía Especializada del Centro Histórico.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

PRINCIPALES ACTORES

h) Garantizar el acceso a Internet, de forma gratuita, en los espacios públicos de mayor afluencia.

OBJETIVO GENERAL 1.4

Promover el conocimiento, la preservación, la rehabilitación y la puesta en valor del patrimonio cultural tangible e intangible.

1.4.1 Preservar y construir la identidad local, en atención a su autenticidad y singularidad.

- a) Consolidar el trabajo museológico y museográfico de la red de instituciones afines.
- b) Fomentar el continuo desarrollo de métodos de investigación, conservación y restauración de los bienes históricos, arqueológicos, museables, artísticos y del patrimonio intangible.
- c) Fortalecer procesos e instrumentos informatizados de protección, actualización y control del patrimonio cultural.
- d) Promover el mantenimiento y/o la revitalización de antiguas tradiciones populares relacionadas con la práctica de oficios, expresiones artísticas y religiosas e impulsar otras nuevas manifestaciones culturales.

Museos y Casas Museo OHCH.
Gabinete de Empresa Restauración OHCH.
Colegio San Gerónimo.
Habana Radio OHCH.

1.4.2 Continuar la salvaguarda y la rehabilitación del patrimonio cultural urbano, arquitectónico y arqueológico, para garantizar su pleno desarrollo e inserción en la dinámica de desarrollo de la ciudad.

- a) Garantizar la actualización sistemática del Plan Especial de Desarrollo Integral (PEDI).
- b) Garantizar el cumplimiento y la actualización de las Regulaciones Urbanísticas.
- c) Preparar los planes de inversión en atención a las Determinaciones del Plan establecidas en el PEDI.
- d) Realizar los proyectos urbanos y de arquitectura en atención a las

Plan Maestro OHCH.
UP Inversiones OHCH.
Gabinete de Arqueología OHCH.
Empresa Restaura.
Empresa Puerto Carena.
Otros inversionistas estatales.
Otros inversionistas no estatales locales.
Presidentes de Consejos Populares.
DMPF.
DISC.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.4.3 Potenciar el desarrollo de economías creativas, industrias culturales y turismo cultural, de manera eslabonada.

DETERMINACIONES DEL PLAN

Determinaciones del Plan establecidas en el PEDI y a las RRUU.
e) Realizar los proyectos de interpretación arqueológica en atención a las Determinaciones del PEDI y a las Regulaciones Urbanísticas.
f) Garantizar asesoría a inversionistas del sector no estatal.
g) Preparar informes periódicos de la UNESCO y actualizar derroteros del Bien declarado Patrimonio Mundial y su zona de amortiguamiento.

- a) Desarrollar las economías creativas y sus cadenas de producción eslabonadas como sector estratégico del desarrollo.
- b) Promover experiencias relacionadas con el impulso de las economías creativas
- c) Desarrollar un modelo de turismo cultural.
- d) Potenciar un polo I+D+i en torno a la protección y gestión del patrimonio cultural favoreciendo una cadena de producción científico-técnica y el desarrollo continuo de los recursos humanos en este ámbito.
- e) Potenciar la labor comunicativa orientada a la difusión, el rescate y la preservación del patrimonio cultural a través de los medios de comunicación masiva y el desarrollo de eventos y productos comunicacionales, editoriales, informáticos e informativos con ese fin.
- f) Generar espacios de consultoría y asesoría en materia de gestión del desarrollo integral en sitios de alto valor patrimonial.

PRINCIPALES ACTORES

DMTSS.
CNPC.
CMLH.
CNM.
UNESCO.

Plan Maestro OHCH.
DCI OHCH.
Programación Cultural OHCH.
Editorial Boloña.
Gabinete de Restauración.
Gabinete de Arqueología.
Habana Radio OHCH.
Opus Habana OHCH.
Colegio San Gerónimo.
Escuela Taller.
DIC OHCH.
UP Inversiones OHCH.
AA VV San Cristóbal.
Empresa Restaura.
Líderes culturales locales.
Dirección de Desarrollo del MINTUR.
Gaviota.
Entidades académicas.

PREMISA

Garantizar la sostenibilidad ambiental con la promoción de una cultura ambientalista y resiliente, en función del bienestar de los individuos, su seguridad y la preservación del contexto donde se desarrollan.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

PRINCIPALES ACTORES

OBJETIVO GENERAL 1.5

Garantizar procesos coherentes y armónicos con el ambiente y los valores patrimoniales.

1.5.1 Desarrollar una conciencia acerca del uso racional de los recursos y la necesidad de preservar y cuidar el entorno.

- a) Facilitar la construcción y monitoreo de políticas ambientales participativas.
- b) Fomentar mecanismos de incentivos y/o penalidades para generalizar una cultura ambiental y/o reducir conductas sociales e institucionales inadecuadas.
- c) Impulsar mecanismos (regulatorios, fiscales, de control y monitoreo) que contribuyan a la prevención y reducción de los agentes contaminantes.
- d) Revisar y adecuar la normativa referente a las emisiones de ruido, en las zonas históricas urbanas.

Plan Maestro OHCH.
DCI OHCH.
UP Servicios Generales OHCH.
Grupo gestor de la Estrategia Ambiental de la ZPC.

1.5.2 Promover el empleo de tecnologías, técnicas y materiales, acordes a los conceptos ambientalistas.

- a) Incorporar criterios ambientales a las Regulaciones Urbanas.
- b) Auspiciar proyectos de rehabilitación y de nueva planta que usen nuevas tecnologías, técnicas y materiales afines al patrimonio y al medioambiente.
- c) Fomentar proyectos que promuevan el uso de materiales y técnicas tradicionales.
- d) Promover programas que faciliten la aplicación de criterios ambientalistas en la rehabilitación urbana y arquitectónica.

Plan Maestro OHCH.
DCI OHCH.
UP Inversiones OHCH.
Escuelas Taller OHCH.
Empresa Restaura.
Empresa Puerto Carena.
Sociedad Civil “Patrimonio, Comunidad y Medioambiente”.
Agentes de nuevas formas de producción no estatal.
CMLH.
CNPC.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.5.3 Mitigar la vulnerabilidad del territorio y actualizar y perfeccionar sistemáticamente los planes de prevención, enfrentamiento y recuperación en caso de desastre.

1.5.4 Monitorear la integralidad del proceso de desarrollo (dimensiones institucional, cultural, medioambiental, económica y social) y el cumplimiento de los parámetros urbanos establecidos.

DETERMINACIONES DEL PLAN

e) Estimular y divulgar proyectos de arquitectura y urbanismo caracterizados por el aprovechamiento de las condiciones climatológicas, la adaptación al medio y el ahorro en el consumo energético e hídrico.

- a) Mitigar el riesgo de colapso de edificaciones, fundamentalmente de las habitadas.
- b) Garantizar la actualización de los planes de peligro, vulnerabilidad y riesgo.
- c) Garantizar la reserva para casos de contingencia.
- d) Fortalecer los mecanismos de prevención y protección ante incendios.
- e) Establecer parámetros especiales para las zonas de penetración del mar.
- f) Fomentar acciones de capacitación sobre el tema de resiliencia urbana a los actores relacionados con esta temática.
- g) Divulgar los principales riesgos urbanos a nivel local.
- h) Garantizar la realización de estudios de impacto sociocultural, socioeconómico y ambiental.

- a) Determinar indicadores e índices que faciliten el monitoreo del proceso de desarrollo integral.
- b) Definir indicadores e índices urbanos.
- c) Garantizar el monitoreo de la Estrategia Ambiental de la ZPC 2013-2020.

PRINCIPALES ACTORES

Defensa Civil.
Plan Maestro OHCH.
Otras entidades de la OHCH.
UP Servicios Generales OHCH.
Asuntos Humanitarios OHCH.
APPP.
Vicepresidencia de Construcciones del CAP.

Plan Maestro OHCH.
Grupo gestor de la Estrategia Ambiental de la ZPC 2013-2020.
Agentes específicos, según los indicadores.
Centros de investigación y Centros académicos.
DCI OHCH.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.5.5 Aplicar estudios de impacto y de costo beneficio.

DETERMINACIONES DEL PLAN

a) Articular las decisiones de planeamiento y gestión urbana con los estudios de impacto sociocultural, socioeconómico y ambiental.

PRINCIPALES ACTORES

Plan Maestro OHCH.
Centros de investigación. Centros académicos.
Actores específicos según agentes de impacto.

PREMISA

Garantizar la sostenibilidad económica fomentando el desarrollo de una economía local, heterogénea y diversificada, sustentada en los criterios de la descentralización económica y los principios de la economía social y solidaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OBJETIVO GENERAL 1.6

Diversificar las actividades y los actores económicos del territorio.

DETERMINACIONES DEL PLAN

a) Impulsar el desarrollo de emprendimientos del sector no estatal en actividades económicas fundamentales para el territorio.
b) Propiciar encadenamientos productivos y sinergias socioculturales y socioeconómicas, mediante alianzas del sector estatal con el sector no estatal.
c) Acompañar experiencias novedosas.
d) Instrumentar, el desarrollo del Trabajo por Cuenta Propia (TCP) y otras formas no estatales de producción y servicios, en armonía con el carácter del Centro Histórico (marco legal, procedimientos, etc.).
e) Establecer reglas claras de relación entre el sector estatal y no estatal.
f) Favorecer el desarrollo de cooperativas de viviendas, producción y servicios.

PRINCIPALES ACTORES

Plan Maestro OHCH.
DCI OHCH.
Dirección Económica OHCH.
CAP.
APPP.
Dirección Municipal de Trabajo y Seguridad Social (DMTSS).
ANEC.
Centros de investigación.
Centros académicos.
Micro emprendedores locales.
AA VV San Cristóbal.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

PRINCIPALES ACTORES

- g) Fomentar el desarrollo de emprendimientos responsables.
- h) Facilitar el proceso de traspaso de instalaciones estatales de Comercio y Gastronomía a la gestión no estatal, mediante el arrendamiento de los locales.

OBJETIVO GENERAL 1.7

Diversificar los instrumentos y mecanismos de captura de recursos económicos en función de la rehabilitación.

1.7.1 Elevar la eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión económica del patrimonio cultural.

- a) Fortalecer la calidad de la gestión turística del territorio y elevar la información al visitante.
- b) Promover cadenas de valor vinculadas a las actividades de las economías creativas.
- c) Promover procesos de perfeccionamiento del sector empresarial estatal.
- d) Fomentar la responsabilidad social y la contribución de las empresas estatales y no estatales.
- e) Optimizar las asignaciones del presupuesto estatal y generar mayor complementariedad entre los presupuestos asignados a los diferentes actores.
- f) Monitorear los costos por tipo de obra, para lograr un uso eficiente de los presupuestos en el proceso inversionista.

Plan Maestro OHCH.
UP Inversiones OHCH.
Dirección Económica OHCH.
GAE.
AA VV San Cristóbal.
CAP.
APPP.
DMTSS.
Centros de investigación.
Centros académicos.

1.7.2 Promover la aplicación de instrumentos financieros novedosos.

- a) Desarrollar y promover instrumentos fiscales y mecanismos financieros innovadores, al amparo del nuevo escenario institucional y legal. (fondos rotativos para iniciativas de desarrollo de la economía local; cré-

Plan Maestro OHCH.
DCI OHCH.
Dirección Económica OHCH.
MFP.
Centros de investigación.
Centros académicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

PRINCIPALES ACTORES

	ditos de ayuda al desarrollo; captura de plusvalías urbanas, etc.). b) Perfeccionar los mecanismos tributarios. c) Establecer el cobro por el uso del espacio público. d) Aplicar gravámenes económicos a entidades y trabajadores por cuenta propia que empleen el espacio público de manera inapropiada con el fin de controlar sus usos.	ONAT. Banca Nacional y otros Organismos de la Administración Central del Estado (OACE's) con competencias afines a las políticas financieras. Organizaciones financieras nacionales.
1.7.3 Manejar eficientemente el suelo urbano.	a) Facilitar espacios para la conciliación de conceptos. b) Dar seguimiento a nuevas dinámicas y procesos de valorización del suelo. c) Hacer un uso eficiente del suelo urbano.	Plan Maestro OHCH. UP Inversiones OHCH. Registro de Inmuebles y Vivienda, OHCH. MFP. MEP. Sistema de la Planificación Física.
1.7.4 Ampliar las fuentes, modalidades y destinos de la cooperación internacional.	a) Gestionar proyectos de cooperación internacional en atención a las Determinaciones del Plan establecidas en el PEDI. b) Continuar diversificando las fuentes y destinos de la cooperación internacional. c) Explorar y desarrollar nuevas alianzas estratégicas con la cooperación internacional en atención a las políticas del país.	MINCEX. MINREX. Plan Maestro OHCH. DCI OHCH. Otras dependencias de la UP OHCH que gestionan o son beneficiarias de proyectos de cooperación internacional. Actores de la Cooperación Internacional.



PREMISA

Garantizar la sostenibilidad social con la comprensión del ser humano como sujeto fundamental de la obra reha-
bilitadora, involucrándolo en la generación de sinergias que fomenten la equidad, la prosperidad y la solución a
conflictos sociales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

PRINCIPALES ACTORES

OBJETIVO GENERAL 1.8

Promover la equidad social.

1.8.1 Desarrollar proyectos sociales, con especial énfasis en los dirigidos a grupos vulnerables, considerando el enfoque de género en su dimen-
sión transversal.

- a) Desarrollar programas sociocultu-
rales dirigidos a los niños y a la ter-
cera edad.
- b) Priorizar programas sociocultu-
rales y socioeconómicos dirigidos
a adolescentes, jóvenes y personas
con capacidades diferentes.
- c) Acompañar experiencias innova-
doras de proyectos comunitarios so-
cioculturales y/o socioeconómicos.

Plan Maestro OHCH.
DCI OHCH.
APPP.
Federación de Mujeres Cubanas (FMC).
Asuntos Humanitarios OHCH.
Sistema de Salud.
Sistema de Educación.

1.8.2 Fomentar una cultura de parti-
cipación y corresponsabilidad en la
ciudadanía.

- a) Facilitar y promover espacios de
consulta pública.
- b) Difundir una cultura participativa
y de derechos y deberes ciudadanos,
apoyada en los medios masivos y
contemporáneos de comunicación.
(encuentros ciudadanos; programas
radiales; exposiciones temáticas; re-
des sociales).
- c) Promover y acompañar dinámicas
barriales caracterizadas por una ac-
titud proactiva de los residentes, a
favor del desarrollo local en relación
con la salvaguarda y la rehabilita-
ción del patrimonio cultural.

Plan Maestro OHCH.
DCI OHCH.
Habana Radio OHCH.
APPP.
CAP.
Presidentes de consejos populares.
Delegados de circunscripciones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

PRINCIPALES ACTORES

OBJETIVO GENERAL 1.9

Promover la generación de puestos de trabajo relacionados con el proceso de revitalización territorial.

1.9.1 Facilitar que la población local ocupe los empleos generados en el territorio.

- a) Promover mecanismos que permitan conectar la demanda y la oferta de empleos generados en el territorio, tanto por el sector estatal como por el no estatal.
- b) Incentivar las iniciativas de desarrollo local que generen puestos de trabajo, fundamentalmente para los jóvenes.
- c) Rediseño de programas de estudio de escuelas taller y de oficios, en función de las necesidades del territorio y su desarrollo.

APPP.
DMTSS.
Plan Maestro OHCH.
Escuela Taller OHCH.

OBJETIVO GENERAL 1.10

Garantizar las condiciones necesarias para elevar la calidad de vida de los residentes del territorio.

1.10.1 Diversificar los mecanismos de gestión para la producción de viviendas dignas y diversas, e incrementar los actores involucrados en la producción social de viviendas, mediante una gestión integral y participativa.

- a) Enfrentar el grave problema del déficit y mal estado de la vivienda a partir de una óptica integral que contemple todas las fases del proceso de producción.
- b) Promover diversidad de formas de producción o rehabilitación de viviendas de carácter social, con especial énfasis en el modelo de cooperativa de ayuda mutua, conforme a la legislación vigente.
- c) Reducir el usufructo gratuito, introducir el régimen de propiedad colectiva y mantener un balance entre la cantidad de propietarios y arrendatarios de viviendas.
- d) Promover el régimen de arrendamiento para las viviendas de interés social que se rehabiliten.

Sistema de la Vivienda.
APPP.
CAP.
Plan Maestro OHCH.
DCI OHCH.
UP Inversiones OHCH.
Registro de Inmuebles, Vivienda, Asuntos Humanitarios, OHCH.
Empresa Restaura.
Empresa Puerto Carena.
Otras entidades constructoras.
Banco Nacional de Cuba.
Otros OACE's vinculados al tema.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

PRINCIPALES ACTORES

1.10.2 Garantizar servicios públicos en cantidad y calidad suficientes.

- e) Incrementar la disponibilidad de recursos (materiales, tecnológicos, financieros y humanos) para la construcción y/o rehabilitación de viviendas.
- f) Garantizar la adecuada capacitación de las fuerzas técnicas y productivas (estatales y no estatales, incluido el esfuerzo propio) vinculadas a los programas de producción y/o mejora de viviendas.
- g) Explorar fuentes de financiamiento para la producción de viviendas de interés social, desde la cooperación internacional.
- h) Perfeccionar los instrumentos normativos adecuándolos para mejorar las condiciones de habitabilidad sin afectar los valores patrimoniales ni la estructura portante del inmueble.
- i) Fortalecer los mecanismos de control en el proceso de producción de viviendas, para garantizar calidad, cumplimiento de la normativa y evitar desvío de recursos.

- a) Generar mecanismos de concertación de los programas de inversión en las redes de infraestructura, para garantizar su articulación con las Determinaciones de Plan establecidas en el PEDI.
- b) Establecer mecanismos sistemáticos entre el gobierno local y la OHCH, para determinar el mejoramiento y/o complementariedad de equipamientos comunitarios.
- c) Gestionar recursos de la cooperación internacional para programas de mejoramiento de los equipamientos comunitarios y las redes de infraestructura.

Plan Maestro OHCH.
APPP.
CAP.
DCI OHCH.
Dirección Económica OHCH.
UP Inversiones OHCH.
UP Servicios generales OHCH.
Sociedad y Educación OHCH.
Otras entidades externas relacionadas con las redes de infraestructura.
MITRANS.
Dirección Provincial de Transporte.

Ordenamiento
ordenamiento
Territorio
territorio
y Urbano
y urbana

to
nto
al
rial
no
no



Ordenamiento Territorial

Estructura urbana y arquitectónica

PREMISAS

Considerar el Centro Histórico como parte del sistema de centralidad de la ciudad.

Estructurar el territorio mediante la conservación de sus valores urbanos y arquitectónicos, la consolidación de zonas fundamentalmente residenciales y la incorporación de criterios de funcionalidad contemporánea.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

COMPLEJIDAD URBANA

OBJETIVO GENERAL 2.1: Afianzar la centralidad tradicional como parte del sistema de centros de la ciudad, y reforzarla con la creación de nuevos polos de atracción, atendiendo al carácter cultural del territorio y armonizar la concentración de diversos usos de nivel metropolitano con otros de nivel local que presten servicios de proximidad a los residentes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.1.1 Garantizar una heterogeneidad de usos, tanto a escala metropolitana como local, garantizando áreas de mayor centralidad y otras básicamente residenciales.

DETERMINACIONES DEL PLAN

- a) Establecer un Sistema de Centralidad (SC) en el territorio que facilite una adecuada distribución de funciones de nivel metropolitano y de nivel local.
- b) Concentrar sobre el SC una heterogeneidad de usos que refuercen el carácter cultural y terciario del territorio, tanto a escala de ciudad como barrial.
- c) Reducir los usos incompatibles con el carácter del Centro Histórico (almacenes, talleres).
- d) Recuperar progresivamente los antiguos locales comerciales en planta baja, destinados de manera inadecuada a viviendas, para nuevas funciones.
- e) Establecer el uso temporal de locales vacíos y solares yermos para funciones deficitarias (deportiva, recreativa, estacionamiento) mientras se determinan usos definitivos.
- f) Establecer el Potencial de Suelo (PS) según actividades, para garantizar balances adecuados en el destino de suelos derivados de la relocalización de talleres y almacenes; edificaciones vacías y/o ruinosas y solares yermos, con el fin de favorecer la recuperación o preservación de funciones terciarias tradicionales, otras actividades de interés y/o deficitarias.
- g) Reservar el 50 % de las hectáreas libres para la construcción de nuevos edificios de vivienda, un 20 % para equipamiento comunitario, otro 20 % para ampliación de inversiones de carácter lucrativo y un 10 % para espacios libres.
- h) Devolver a su función original los edificios de estacionamiento público existentes en la trama urbana interior y generar nuevas capacidades de estacionamiento, fundamentalmente en los bordes.
- i) Eliminar escalonadamente las viviendas en ciudadelas.
- j) Garantizar en el corto y mediano plazo condiciones de seguridad y un mínimo de habitabilidad en el fondo habitado en malas condiciones.
- k) Completar la recualificación del espacio público y garantizar accesibilidad y movilidad adecuadas, conectadas al sistema de la ciudad.

SISTEMA DE CENTRALIDAD PRINCIPAL

OBJETIVO GENERAL 2.2: Definir un Sistema de Centralidad Principal (SCP), compuesto por el Sistema de Plazas Principales (SP); Sistema de Plazuelas de Nivel Metropolitano (PNM); Ejes de Interconexión (EIn); Parques Urbanos (PU); Ejes de Borde (EB) y Corredores Comerciales y de Servicios (CCS).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.2.1 Establecer como componentes del SP: la Plaza de Armas, Plaza Vieja, Plaza de San Francisco, Plaza de la Catedral y Plaza del Santo Cristo del Buen Viaje.

2.2.2 Establecer como componentes del sistema de PNM: las plazuelas de Supervielle, de Albear, de las Ursulinas, de Las Teresas, de Santo Domingo, y de Santa Catalina de Siena.

2.2.3 Establecer como EIn: las calles Tacón, Oficios, Mercaderes, San Ignacio, Inquisidor, Cuba, Amargura y Teniente Rey.

DETERMINACIONES DEL PLAN

- a) Completar la rehabilitación de los edificios que están en las cuatro plazas virtualmente recuperadas y garantizar su conservación sistemática.
- b) Continuar con la recuperación de los edificios perimetrales a la Plaza del Cristo y comenzar la rehabilitación de la plaza.
- c) Fomentar la localización de funciones culturales, gastronómicas, comerciales y lúdicas de escala metropolitana, y de hospedaje, según las potencialidades.
- d) Garantizar el uso intensivo y culto del espacio público.
- e) Mantener la función habitacional, fundamentalmente en las plantas altas.

- a) Completar la rehabilitación de los edificios del entorno de las plazuelas: Supervielle, Albear y Las Teresas.
- b) Priorizar acciones de reanimación urbana en las plazuelas de Santa Catalina de Siena y las Ursulinas.
- c) Garantizar el mantenimiento sistemático de las plazuelas.
- d) Fomentar la localización de funciones culturales, gastronómicas, comerciales y lúdicas de escala metropolitana.
- e) Mantener la función residencial, fundamentalmente en las plantas altas.

- a) Completar la rehabilitación de los edificios que están en Tacón, Oficios y Mercaderes.
- b) Fomentar las acciones de rehabilitación de edificaciones significativas o de alto valor patrimonial (EVP) y nuevas construcciones en San Ignacio y Cuba, priorizando las acciones hasta la calle Sol, de norte a sur.
- c) Fomentar las acciones de rehabilitación de edificaciones significativas (EVP) y nuevas construcciones en Teniente Rey y Amargura, priorizando los que se encuentran entre San Ignacio y el Paseo del Prado.
- d) Concentrar acciones de rehabilitación y reanimación urbana en los otros tramos de calles con sentido este-oeste, comprendidos entre la Avenida del Puerto y Cuba, priorizando los que se encuentran de la calle Sol hacia el norte para lograr el completamiento del Sector Cuatro Plazas.
- e) Concentrar acciones de reanimación urbana en Inquisidor y fomentar la rehabilitación de EVP.
- f) Mejorar la faja de rodamiento en toda la extensión de Cuba, en correspondencia al interés para la circulación vehicular norte-sur.
- g) Fomentar las funciones culturales, gastronómicas, comerciales, de las economías creativas y lúdicas, de escala metropolitana, fundamentalmente en las plantas bajas, con especial énfasis en las esquinas.
- h) Fomentar la actividad de hospedaje, según las potencialidades.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.2.4 Establecer como PU: Parque Central, de la Fraternidad, del Agrimensor, Aracelio Iglesias, José de la Luz y Caballero, del Anfiteatro, de La Maestranza, de la Punta, de los Estudiantes de Medicina, de los Enamorados, 13 de marzo y América Arias.

2.2.5 Establecer como EB: la Avenida del Puerto-San Pedro-Desamparados (incluida la Alameda de Paula) y Prado.

DETERMINACIONES DEL PLAN

- i) Desarrollar también funciones administrativas y financieras, atendiendo a la vocación funcional tradicional del sector y la tipología edilicia.
- j) Mantener la función residencial, fundamentalmente en las plantas altas.

- a) Realizar acciones de conservación y restauración del espacio público del Parque Central, el Parque de la Fraternidad y del Agrimensor.
- b) Fomentar la celebración de actividades públicas en los parques.
- c) Garantizar el mantenimiento sistemático de los parques.
- d) Fomentar la localización de funciones culturales, gastronómicas, comerciales y lúdicas de escala metropolitana, y de hospedaje, según las potencialidades, en las edificaciones que conforman los PU.
- e) Mantener la función residencial, fundamentalmente en las plantas altas.

- a) Continuar con la rehabilitación de las grandes edificaciones del borde oeste (Puerto Viejo).
- b) Rehabilitar y recualificar las edificaciones del borde este de las avenidas de San Pedro y Desamparados.
- c) Dar integralidad a la remodelación del vial en el eje Avenida del Puerto-San Pedro-Desamparados.
- d) Solucionar el déficit de estacionamiento usando el potencial de los grandes contenedores de almacenamiento que abundan en la zona.
- e) Fomentar, en la Avenida del Puerto-San Pedro-Desamparados la localización de actividades de nivel metropolitano según los bordes:
 - El borde este, frente de agua: localizar grandes centros comerciales, culturales, lúdico-recreativos, deportivos y náuticos y transporte por agua; hospedaje, ferias y convenciones.
 - En el borde oeste: localizar fundamentalmente actividades gastronómicas y comerciales, en las plantas bajas. Mantener la función residencial sobre todo en las plantas altas.
- f) Fomentar actividades recreativas y culturales en la Alameda de Paula.
- g) Impulsar en Prado acciones de rehabilitación del fondo edificado y de reanimación urbana.
- h) Fomentar en Prado las acciones constructivas y localización de actividades de carácter metropolitano atendiendo a la zonificación por sectores:
 - Paseo del Prado (Malecón a Neptuno): Restaurar el Paseo de Prado y remodelar el vial, ampliando la sección de acera y reduciendo la franja vial. Localizar actividades fundamentalmente comerciales y gastronómicas en las plantas bajas; también las culturales y de hospedaje, según potenciales. Mantener la función residencial, fundamentalmente en las plantas altas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

2.2.6 Establecer como CCS: Obispo, O'Reilly, la Avenida de las Misiones-Monserrate-Egido, Zulueta y Monte.

- Parque Central-Parque de la Fraternidad (Neptuno a Monte): Remodelar el vial y recuperar el Paseo en todo el frente del Capitolio; recalificar la franja de portales públicos y remodelar el entorno vial del Parque de la Fraternidad. Localizar actividades fundamentalmente comerciales, gastronómicas y lúdicas, en las plantas bajas, con especial énfasis en la recuperación de los Aires Libres, que favorezcan la actividad nocturna; también las actividades culturales, administrativas y de hospedaje, según potenciales.
- i) Consolidar la vocación hotelera de la zona, con el discrecional incremento de la actividad de hospedaje.
- j) Solucionar el déficit de estacionamiento en grandes áreas soterradas bajo el espacio público.
- a) Recualificar la imagen urbana de Obispo, a partir de un tratamiento integral del espacio público.
- b) Recuperar O'Reilly con un mayor carácter de especialización en la actividad comercial y de las economías creativas.
- c) Recuperar en la Avenida de las Misiones-Monserrate-Egido el carácter fundamentalmente gastronómico de sus plantas bajas.
- d) Crear tres puntos de animación que faciliten el intercambio peatonal entre las zonas de intramuros y extramuros (plazuelas de Albear y Supervielle/ Las Ursulinas y Paula-Agrimensor).
- e) Continuar la recuperación de inmuebles representativos en Zulueta, sobre todo hacia el sur y fomentar las funciones culturales y de hospedaje.
- f) Remodelar la imagen urbana de Monte que constituye el cierre visual de Prado; recalificar la imagen urbana en general y las funciones de nivel metropolitano que garanticen una animación nocturna, fundamentalmente en el tramo que da hacia el Parque de la Fraternidad.

SISTEMA DE CENTRALIDAD SECUNDARIA

OBJETIVO GENERAL 2.3: Definir un Sistema de Centralidad Secundaria (SCS), compuesto por el Sistema de Plazuelas de Escala Barrial (PEB) y las Calles de Especial Interés (CEI).

2.3.1 Establecer como componentes del PEB: la plazuela del Ángel, la de San Felipe Neri, la de San Francisco el Nuevo, la de Santa Clara, la de Belén, la de La Merced, la del Espíritu

- a) Crear Focos Dinamizadores (FD) en La Habana Vieja profunda, generando un sistema de subcentros barriales, asociados a las plazuelas interiores, a partir de:
 - Fomentar la rehabilitación de los inmuebles que tributan a las plazuelas de escala barrial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Santo y la de San Isidro; además, el parque Cervantes, enfrenteado a la antigua plazuela de San Juan de Dios.

2.3.2 Establecer como CEI: Habana, Compostela, Aguiar, Cárdenas, Cuarteles, Espada, Empedrado, Muralla, Acosta, Paula y Dragones.

DETERMINACIONES DEL PLAN

- Priorizar acciones de reanimación urbana del espacio público de las plazuelas.
- Promover la generación de sub centros barriales dinámicos, a partir de la localización de servicios de carácter local asociados a los equipamientos comunitarios.

b) Localizar eventualmente usos de carácter metropolitano, en edificaciones consideradas EVP.

c) Mantener la función residencial, fundamentalmente en las plantas altas.

a) Concentrar inversiones en aquellos tramos de las CEI que conecten con elementos del SCP o con las PEB.

b) Generalizar acciones de mejoramiento de la imagen urbana.

c) Fomentar la rehabilitación de EVP que se encuentren sobre las CEI.

d) Mejorar la faja de rodamiento y las aceras en Habana, en toda su extensión, en correspondencia al interés para la circulación vehicular norte-sur y la seguridad peatonal.

e) Priorizar la localización de funciones de escala barrial sobre las de escala metropolitana.

f) Mantener la función residencial en ambas plantas, atendiendo a las tipologías domésticas y el carácter tradicional de la calle.

g) Localizar funciones de servicios, fundamentalmente en los locales de esquina y en aquellos originales recuperados.

SECTORES DE PREDOMINIO RESIDENCIAL

OBJETIVO GENERAL 2.4: Reconocer y proteger la función residencial en todo el territorio.

2.4.1 Definir tres Sectores de Predominio Residencial (SPR), subdivididos en tres zonas: Norte, Centro y Sur.

a) Mantener y proteger la función residencial.

b) Implementar el Programa de Emergencia para la vivienda.

c) Fomentar y generalizar acciones de rehabilitación en edificios multifamiliares y ciudadelas.

d) Generalizar acciones de mantenimiento constructivo.

e) Preparar programas de acción en la vivienda atendiendo a las características predominantes del sector residencial.

f) Propiciar la recuperación de edificios mediante la acción privada, conforme a la legislación vigente.

g) Prohibir el emplazamiento de usos residenciales en locales comerciales o de tipología de almacén que no alcancen las condiciones de habitabilidad.

h) Restringir la vivienda en las plantas bajas del SCP.

i) Determinar el Potencial de Suelo (PS) para viviendas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

CONJUNTO DE EDIFICACIONES DE ALTO VALOR PATRIMONIAL

OBJETIVO GENERAL 2.5: Garantizar un tratamiento diferenciado a las edificaciones valiosas dispersas en el territorio.

2.5.1 Identificar las edificaciones que ostentan Gp1 y Gp2, que no han sido rehabilitadas aun, como un conjunto de EVP.

- a) Priorizar la restauración de los EVP que se encuentran en el SC.
- b) Crear Focos Dinamizadores (FD) en La Habana Vieja profunda, a partir de la restauración de EVP, dedicadas fundamentalmente a funciones de equipamientos urbanos, que atiendan déficit barriales.
- c) Generalizar acciones de prevención de riesgos y/o saqueos, para la preservación de los EVP que se encuentren vacíos o con amenaza de ruina.
- d) Priorizar los inmuebles habitados que sean EVP, en el Programa de Emergencia para la Vivienda.

ZONAS DE REGULACIÓN DE LA INTENSIDAD DE LA INTERVENCIÓN URBANA

OBJETIVO GENERAL 2.6 : Graduar la intensidad de la intervención urbana según las características morfológicas, tipológicas, funcionales y paisajísticas, consideradas como preexistencia valiosa, con un adecuado balance entre los valores a preservar y la necesidad de desarrollar el territorio.

2.6.1 Determinar las cuatro Zonas de Regulación de la Intensidad de la Intervención Urbana: ZRIIU baja-I; ZRIIU media-II; ZRIIU alta-III y ZRIIU singular-IV, en correspondencia con las determinadas en otras zonas de la ciudad y establecer sus parámetros.

- a) **ZRIIU baja-I:** sus valores urbanísticos y arquitectónicos la definen como de baja intensidad de intervención urbana. Para lograr la preservación de los mismos, sus componentes urbanos no tendrán recalificaciones ni variaciones fundamentales. No se generarán variaciones notables en la imagen urbana ni en la proporción de usos de suelo que la caracterizan.
- b) **ZRIIU media-II:** sus valores urbanísticos y arquitectónicos la definen como de media intensidad de intervención urbana. Algunos de sus componentes urbanos podrán presentar recalificaciones o variaciones apreciables, según estipulen las regulaciones urbanísticas establecidas. Esta zona ofrece mayor flexibilidad a las acciones constructivas de ampliación u obra nueva. Prevalecerá en ella el uso mixto.
- c) **ZRIIU alta-III:** sus valores urbanísticos y arquitectónicos la definen como de alta intensidad de intervención urbana. La mayor parte de sus componentes urbanos podrán presentar recalificaciones o variaciones apreciables, según estipulen las regulaciones urbanísticas. Es la zona que admitirá mayor modificación de la imagen urbana e incremento de la intensidad de uso de suelo.
- d) **ZRIIU singular-IV:** sus valores urbanísticos y arquitectónicos, asociados al borde marítimo, la definen como de singular intensidad de intervención urbana. Sus componentes urbanos podrán presentar recalificaciones o va-

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

riaciones medidas, según estipulen las regulaciones urbanísticas. Se admitirán modificaciones de la imagen urbana y de los usos de suelo que no afecten los excepcionales valores paisajísticos de la zona y su integración con el entorno.



ESTRUCTURA URBANA Y ARQUITECTÓNICA

Sistema de Centralidad Principal

- Ejes de Borde (EB)
- - - Ejes de Interconexión (EIn)
- Corredores Comerciales y de Servicios (CCS)
- Sistema de Plazas Principales (SP)
- Sistema de Plazuelas de Nivel Metropolitano (PNM)
- Parques Urbanos (PU)

Sistema de Centralidad Secundario

- Calles de Especial Interés (CEI)
- Sistema de Plazuelas de Escala Barrial (PEB)

Conjunto de Edificaciones de Alto Valor

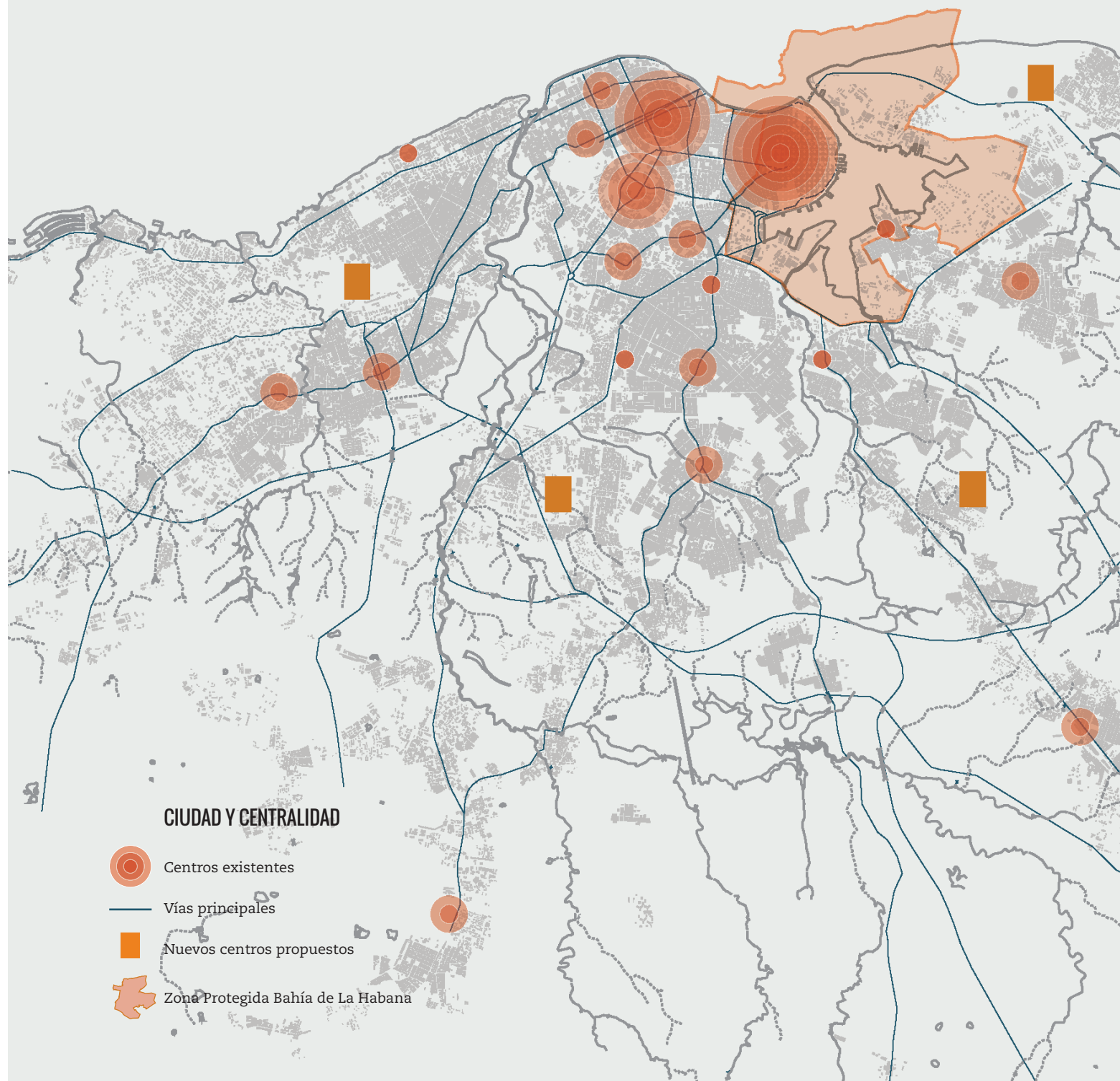
- GP I
- GP II

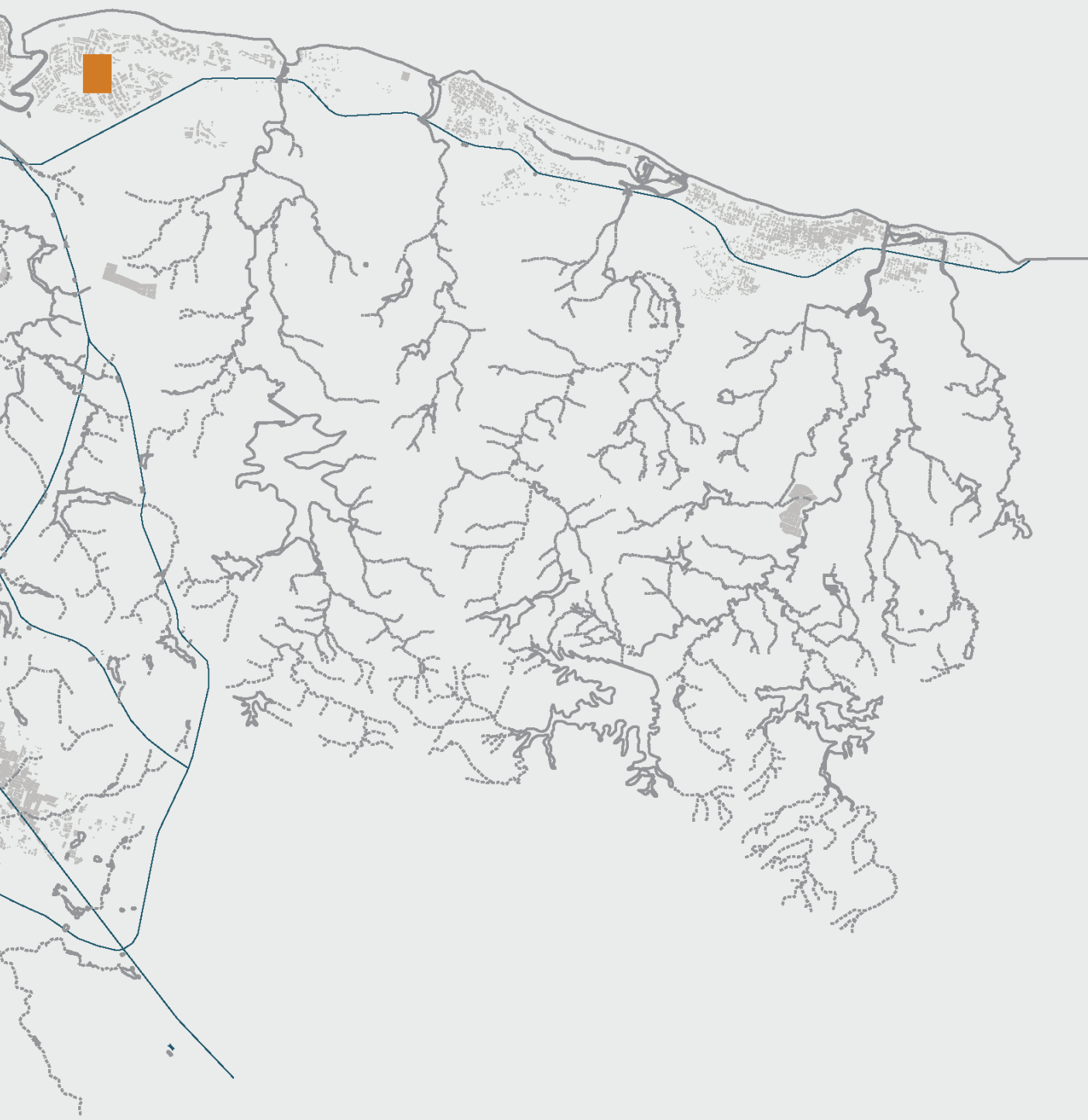


**ZRIIU**

- Singular-IV
- Alta-III
- Media-II
- Baja-I







Planeamiento urbano

Actividades económicas

PREMISAS

Promover la heterogeneidad funcional según las intensidades asociadas a la estructura urbana y los valores patrimoniales.

Impulsar la conservación, rehabilitación y mejora de las condiciones de habitabilidad, así como el incremento del fondo residencial y el fortalecimiento de la red de equipamientos comunitarios.

Garantizar la funcionalidad del territorio y su accesibilidad universal, teniendo en cuenta la capacidad dinamizadora del espacio público, la movilidad, la modernización de las infraestructuras técnicas y el respeto a la política ambiental del territorio como condiciones claves para el desarrollo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

CULTURA

OBJETIVO GENERAL 2.7: Intensificar el carácter cultural del Centro Histórico como polo especializado de la ciudad de La Habana, haciendo especial énfasis en el desarrollo de las economías creativas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.7.1 Modernizar las instalaciones culturales del Centro Histórico para promoverlo como un polo cultural especializado, diverso, atractivo y contemporáneo.

2.7.2 Promover las actividades relacionadas con la gestión del conocimiento (I+D+i) especializada en la salvaguarda patrimonial.

2.7.3 Fomentar el desarrollo de economías creativas y la generación de cadenas de valor asociadas, considerando formas estatales y no estatales de producción y servicios.

DETERMINACIONES DEL PLAN

a) Dinamizar los museos y casas museo e incrementar a discreción esta función bajo una nueva óptica que los haga más modernos e interactivos, mediante el uso de las nuevas tecnologías con énfasis en los que resulten de especial atractivo a jóvenes y adolescentes (centros lúdico-científicos).
b) Incrementar las exposiciones de artes plásticas al aire libre y performance, hacer un uso más intensivo de los espacios públicos para la realización de actividades culturales diversas, atendiendo a la temática, el público y el horario, a partir de una especialización de cada uno de los componentes del SCP.

a) Reservar edificaciones y/o suelo en las inmediaciones del Colegio Universitario para residencias estudiantiles.
b) Facilitar el establecimiento de una red de casas de huéspedes, fundamentalmente en la SPR norte.
c) Considerar ciertos sectores y entidades del Centro Histórico con un carácter de campus universitario.

• ARTES PLÁSTICAS:

a) Fomentar el establecimiento de estudios de reconocidos artistas plásticos e identificarlos convenientemente, negociando la posibilidad de acceso público en determinados momentos. Ampliar la red de galerías de expo-venta de obras de arte y de reproducciones de calidad, así como los talleres de montaje de cuadros y venta de productos especializados para las artes plásticas y localizarlos fundamentalmente sobre el corredor comercial O'Reilly.
b) Lograr una mayor expresión hacia el espacio público de los museos de Bellas Artes, la Fototeca de Cuba, el Centro de Desarrollo de las Artes Visuales, el Fondo Cubano de Bienes Culturales y el Centro Wifredo Lam, potenciando una explotación más intensiva del SCP durante las bienales de Artes Plásticas y otros eventos de carácter cultural que promuevan dichas instituciones.

• ARTESANÍA:

c) Incrementar y diversificar la producción de objetos artesanales y utilitarios con fines de comercialización en pequeños locales comerciales-accesorios-fundamentalmente ubicados en los EIn.
d) Promover la tipología de 'vivienda taller' con pequeñas producciones y comercio de artesanías, sobre los EIn y las CEI.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

• ANTIGÜEDADES:

- e) Fomentar la creación de talleres de restauración y/o reproducción de bienes utilitarios antiguos y su comercialización en tiendas especializadas, fundamentalmente sobre los EIn Amargura, Teniente Rey y San Ignacio y la calle Cuarteles.
- f) Potenciar las actividades relacionadas con la restauración de antigüedades.

• ARQUITECTURA Y PATRIMONIO:

- g) Desarrollar y promover la creación de talleres de pequeño y mediano formato para la producción especial de elementos relacionados con la restauración, y su comercialización: herrería, vitrales, carpintería y ebanistería, maquetas de edificios significativos, y localizarlos fundamentalmente sobre la calle Muralla y los EIn Amargura, Teniente Rey y San Ignacio y la calle Cuarteles.

• ARTES ESCÉNICAS Y DANZA:

- h) Incrementar las instalaciones para la enseñanza de las artes escénicas y la danza, priorizando su localización sobre el SCP.
- i) Recuperar los teatros que aún se encuentran abandonados y especializar su oferta.
- j) Intensificar el uso del espacio público para el desarrollo de estas manifestaciones.

• DISEÑO:

- k) Articular la actividad de diseño a las producciones artesanales y las de elementos relacionados con la restauración.
- l) Fomentar nuevas líneas productivas de textiles y moda en correspondencia con elementos tradicionales y concentrar estas actividades sobre el corredor comercial O'Reilly.
- m) Explotar intensivamente el espacio público del SCP para la realización de pasarelas.
- n) Lograr articulación e identificación ("marca") en la gráfica y publicidad a escala urbana de manera que eleve la calidad del espacio público.

• CINE Y VIDEO:

- o) Recuperar los cines de barrio que se encuentran abandonados y relacionarlos con actividades de proyectos comunitarios socioculturales y socioeconómicos; también para salas bajo el esquema de multicines, cine 3D, e IMAX.
- p) Aprovechar intensamente el uso de edificaciones, y sobre todo del espacio público, como escenario de películas, documentales y videoclips.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

- RADIO Y TELEVISIÓN:
q) Facilitar el establecimiento de actividades relacionadas con la radiofonía y la televisión.
- EDICIONES:
r) Desarrollar la actividad editorial para incrementar la producción y el comercio de libros y revistas, localizándolos esencialmente en los corredores comerciales Obispo y O’Reilly y en los EIn.
s) Fomentar las actividades relacionadas con la literatura en el espacio público del SCP.
t) Recuperar la tradicional actividad de imprentas y ponerla en función del incremento de producciones locales especializadas.
- MÚSICA:
u) Intensificar el uso del espacio público para ofrecer una diversificada oferta de conciertos atendiendo a la especialización del sistema de plazas.
v) Fomentar el patrocinio de producciones musicales y video clips en edificaciones significativas y en el espacio público.
w) Incrementar los comercios de instrumentos musicales, talleres de luthería y comercialización de productos musicales, localizándolos fundamentalmente en los corredores comerciales.

2.7.4 Incentivar actividades que establezcan sinergias entre las TIC’s y la cultura.

- a) Incrementar significativamente las instalaciones que brindan servicios de informática y computación, salas de navegación y ciber cafés, ubicándolos principalmente sobre los EIn, EB, CEI y sistema de Plazuelas.
- b) Intensificar la actividad de producción y comercialización de software, multimedias y videojuegos vinculados al patrimonio cultural localizada, fundamentalmente, sobre el SCS.
- c) Incrementar la comercialización de productos relacionados con las nuevas tecnologías y de *hardware*, fundamentalmente en el eje comercial O’Reilly.

TURISMO

OBJETIVO GENERAL 2.8: Incrementar, extender y diversificar las modalidades de turismo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.8.1 Aumentar la capacidad de hospedaje.

2.8.2 Incrementar la cantidad de actividades asociadas al turismo: cultura, gastronomía y comercio especializado, recreación y cultura física.

DETERMINACIONES DEL PLAN

• ALOJAMIENTO

- a) Concentrar la localización de hoteles en el SCP, incrementando la presencia de los de mayor intensidad en los EB (Prado y Avenida del Puerto); en el tramo Egido, del CCS Avenida de las Misiones-Monserrate-Egido, se incrementarán capacidades de hospedaje más relacionadas con su cercanía a la Terminal de Ferrocarriles.
- b) Localizar los hostales de pequeño formato en el SP y sus EIn.
- c) Localizar los hostales del sector no estatal y residencias estudiantiles, al ser de baja intensidad, en todo el territorio, aunque se fomentará sobre el SCP y el SCS, preferentemente en los EIn y las CEI.
- d) Determinar el Potencial de Suelo (PS) con destino hotelero.

• CULTURA:

- a) Desarrollar discrecionalmente nuevos museos temáticos relacionados con las actividades tradicionales del país y con aquellos aspectos que sean de interés universal (del Habano, del Café, del Azúcar, de las interacciones entre la cultura nacional y la de otras regiones y países; elevar la categoría del Depósito de Autos Antiguos a Museo de Autos Antiguos y Clásicos).
- b) Restaurar edificaciones de muy alto valor patrimonial ubicadas en SCP para fines culturales de interés universal.

• COMERCIO:

- c) Incrementar las instalaciones que comercializan productos culturales especializados y localizarlos fundamentalmente sobre el SCP, haciendo especial énfasis sobre el corredor O'Reilly y Prado.
- d) Favorecer discrecionalmente el asentamiento de negocios comerciales de prestigio internacional en el SP y en Prado.
- e) Rescatar y explotar el reconocido prestigio y tradición de determinadas instalaciones (galerías de la Manzana de Gómez, Palacio de Hierro).

• GASTRONOMÍA:

- f) Fomentar una cadena de restaurantes, bares, y cafeterías especializadas de excelencia y localizarlas sobre el SCP, fundamentalmente en el sistema de plazas principales, en toda la extensión de Prado y el tramo Monserrate, del Corredor Ave. de las Misiones-Monserrate-Egido. Rescatar y explotar el reconocido prestigio y la tradición de determinadas instalaciones.
- g) Potenciar una red de instalaciones gastronómicas diversa y especializada en productos apropiados al clima y de comida ligera de calidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.8.3 Desarrollar otras modalidades de turismo.

DETERMINACIONES DEL PLAN

h) Fomentar la localización de pequeños establecimientos gastronómicos del sector no estatal sobre el SCP, fundamentalmente en plantas bajas de las plazuelas de nivel metropolitano, los EIn, los EB y sobre el SCS.

• OCIO:

i) Localizar instalaciones especializadas de cultura física (SPA, salones de belleza, gimnasios) de nivel metropolitano, sobre el SCP, fundamentalmente sobre los EIn y en las cercanías de los hospedajes de pequeño formato, como parte del servicio que ellos brindan.

j) Fomentar academias y salas de bailes tradicionales cubanos y emplazarlas fundamentalmente sobre Prado y recuperar los Aires Libres.

k) Dar continuidad al paseo marítimo a todo lo largo del litoral del Centro Histórico y sistematizar espectáculos y actividades deportivas (regatas, pesca), fundamentalmente en ambos extremos del EB Avenida del Puerto-San Pedro-Desamparados.

• CRUCEROS Y MARINAS:

a) Limitar el atraque de cruceros de mediano y gran porte en la zona del litoral del Centro Histórico.

b) Crear estructuras que faciliten el atraque de embarcaciones de pasajeros (yates), pesca deportiva y de paseo, de pequeño y mediano formato, en el sector sur del eje de borde Avenida del Puerto-San Pedro-Desamparados.

• CONVENCIONES, FERIAS Y NEGOCIOS:

c) Destinar edificaciones de gran tamaño, fundamentalmente localizadas en los EB para el desarrollo de congresos, ferias, etc. de mediano y gran formato (Capitolio Nacional, antigua Aduana, antiguos almacenes del puerto, antiguas fábricas de tabaco, antiguos monasterios).

• TERCERA EDAD Y FAMILIA:

d) Fomentar este tipo de turismo en los pequeños hostales y relacionarlo con programas sociales del territorio que deberán diversificar las opciones recreativas, de salud y de interés general, específicas para estos sectores etáreos, creando las condiciones para facilitar la interacción entre visitantes y residentes y una adecuada accesibilidad.

e) Identificar hospedajes en casas particulares que ostenten el sello “Amigos del Patrimonio”, y crear una red asociada al sistema de hospedaje del sector estatal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

COMERCIO

OBJETIVO GENERAL 2.9: Incrementar, diversificar y especializar el comercio.

2.9.1 Desarrollar nichos comerciales con poca presencia en otras zonas de la ciudad.

- a) Reactivar los CCS del SCP, enfatizando O’Reilly y los EB Egido y Prado (fundamentalmente en el sector del Paseo) y en Monte, especializando y diversificando el comercio.
- b) Potenciar instalaciones comerciales de gran formato en tipologías industriales ubicadas al sur del EB Avenida del Puerto-San Pedro-Desamparados.
- c) Promover la recuperación de locales en plantas bajas y de esquina para actividades comerciales.
- d) Garantizar la transparencia visual e iluminación de las instalaciones en horarios nocturnos.

GASTRONOMÍA

OBJETIVO GENERAL 2.10: Incrementar, diversificar y especializar la gastronomía.

2.10.1 Incentivar el establecimiento de locales gastronómicos de excelencia y poco representados en otras zonas de la ciudad.

- a) Incrementar la cantidad de instalaciones gastronómicas, con especial énfasis en los tramos centro y sur del CCS Avenida de las Misiones-Monserrate-Egido y en el EB Prado.
- b) Promover la recuperación de locales en plantas bajas y de esquina para actividades gastronómicas.

ADMINISTRACIÓN

OBJETIVO GENERAL 2.11: Recalificar la actividad y recuperar el carácter tradicional de centro político administrativo.

2.11.1 Fomentar el retorno de la actividad financiera.

- a) Reactivar el llamado “distrito financiero”, con la instalación de casas matrices y/o sucursales del sistema financiero en edificaciones de tipología bancaria.

2.11.2 Conservar el asentamiento de los OACE’s y el establecimiento de entidades del Estado.

- a) Asegurar el funcionamiento del Capitolio Nacional como la sede de la Asamblea Nacional del Poder Popular y otras entidades del Estado.
- b) Hacer un uso más eficiente y racional de las edificaciones ocupadas por los OACE’s.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.11.3 Promover el establecimiento de agencias de consultoría y asesoría especializadas.

DETERMINACIONES DEL PLAN

a) Concentrar la localización de oficinas especializadas en el llamado “distrito financiero”.

INMOBILIARIA

OBJETIVO GENERAL 2.12: Fomentar la actividad inmobiliaria.

2.12.1 Diversificar y mejorar la calidad de los servicios inmobiliarios.

a) Incrementar las capacidades para el desarrollo de la actividad inmobiliaria.
b) Determinar el PS con destino inmobiliario.

OCIO Y CULTURA FÍSICA

OBJETIVO GENERAL 2.13: Promover el uso sano del tiempo libre a partir del desarrollo y especialización de actividades lúdicas y de cultura física, principalmente para sectores juveniles.

2.13.1 Fomentar y desarrollar actividades de ocio.

a) Localizar en el SCP actividades recreativas de nivel metropolitano, fundamentalmente en los EB Avenida del Puerto-San Pedro-Desamparados y Prado; fomentando las del horario nocturno (salas de baile, fiestas, discotecas), en la zona Parque Central-Monte.
b) Localizar las actividades recreativas a lo largo del litoral, fundamentalmente en Desamparados, (grandes contenedores y espigones del antiguo puerto), que permitan el contacto con el mar (actividades náuticas, *cliff diving*, piscinas recreativas, recorridos por la bahía) y el desarrollo de actividades SK8 (acrobacias sobre patinetas, patines y bicicletas) y también boleras, billares, juegos de mesa y electrónicos y golfitos.

2.13.2 Potenciar y desarrollar actividades relacionadas con la cultura física y la salud alternativa.

a) Fomentar las actividades relacionadas con la cultura física y la salud, de nivel metropolitano, tales como SPA, gimnasios, salones de masaje y belleza, salas de terapia corporal y relajación, y localizarlos fundamentalmente sobre el SCP.

ALMACENAMIENTO

OBJETIVO GENERAL 2.14: Eliminar almacenes incompatibles con el carácter del Centro Histórico.

2.14.1 Eliminar los almacenes que generen movimientos de carga diarios, de grandes volúmenes y/o de sustancias peligrosas.

a) Mantener solo la actividad de almacén complementaria a los usos fundamentales y que no generen ni grandes volúmenes de carga ni trasiegos diarios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

- b) Considerar los locales de almacenes incompatibles con el carácter del Centro Histórico, o aquellos convertidos en viviendas inapropiadas, como potencial de transformación para la localización de actividades compatibles con la refuncionalización del territorio.
- c) Distribuir el suelo liberado según la estructura urbana (desarrollo de la economía local, los que se liberen en el SCP; para el desarrollo de actividades deficitarias del hábitat, los que queden disponibles en el SCS y en el SPR).
- d) Determinar el PS a refuncionalizar.

PRODUCCIÓN

OBJETIVO GENERAL 2.15: Eliminar talleres nocivos o incompatibles con el carácter del Centro Histórico.

2.15.1 Eliminar los talleres que generan contaminación ambiental.

- a) Desarrollar talleres vinculados al carácter cultural del territorio, fundamentalmente aquellos relacionados con la actividad de restauración o los vinculados a las economías creativas.
- b) Considerar los talleres incompatibles con el carácter del Centro Histórico, o aquellos convertidos en viviendas inapropiadas, como potencial de transformación para la localización de actividades compatibles con la refuncionalización del territorio.
- c) Distribuir el suelo liberado según la estructura urbana (desarrollo de la economía local, los que se liberen en el SCP; para el desarrollo de actividades deficitarias del hábitat, los que queden disponibles en el SCS y en el SPR).
- d) Determinar el PS a refuncionalizar.

Residencial

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

VIVIENDA

OBJETIVO GENERAL 2.16: Conservar el carácter residencial del Centro Histórico, garantizar el derecho a una vivienda digna y aumentar la calidad de vida de la población local.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.16.1 Garantizar indicadores adecuados de densidad y un equilibrio de la función residencial en su distribución territorial.

2.16.2 Diversificar los programas de vivienda, para generar nuevas capacidades y reducir el déficit habitacional.

DETERMINACIONES DEL PLAN

- a) Evitar el decrecimiento de la función residencial.
- b) Cumplir con los umbrales mínimos de densidad poblacional en sectores reconocidos por su alto valor turístico y de alcance metropolitano, fundamentalmente relacionados con el SCP.
- c) Garantizar un balance adecuado de la actividad residencial en todas las zonas.
- d) Generar un fondo residencial con la construcción de nuevas viviendas, o la rehabilitación de edificaciones, localizando viviendas fundamentalmente en las plantas altas en las zonas del SCP y en toda la edificación en el resto del territorio, excepto en los locales de esquina que originalmente tuvieron otra función.
- e) Facilitar la creación de un fondo residencial fuera del Centro Histórico, como alternativa al déficit de viviendas que no podrá ser cubierto en el territorio.

- a) Enfrentar el déficit habitacional del territorio mediante un programa integral que contemple las siguientes modalidades:
 - nueva construcción de viviendas en parcelas libres edificables o en edificaciones ruinosas del territorio.
 - adaptación para viviendas, de locales y/o edificaciones de tipologías no domésticas, compatibles con las condiciones requeridas de habitabilidad, evitando las plantas bajas.
 - recuperación para uso residencial, de aquellas tipologías residenciales del territorio que actualmente están ocupadas en otras funciones.
 - nuevas construcciones en otras áreas de la ciudad.
- b) Diversificar los tipos de vivienda para dar respuesta a la variedad de demandas existentes:
 - viviendas de interés social.
 - viviendas taller.
 - residencias estudiantiles.
 - viviendas para la tercera edad.
 - inmobiliarias.
- c) Establecer balances apropiados de las viviendas, de una a tres habitaciones, teniendo en cuenta la composición de los núcleos familiares.
- d) Ajustar los metros cuadrados por vivienda de acuerdo a:
 - parámetros de racionalidad en la explotación del suelo, en las de nueva construcción.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.16.3 Reducir el deterioro del fondo residencial existente y mitigar su vulnerabilidad.

2.16.4 Garantizar niveles óptimos de habitabilidad y *confort* ambiental a las viviendas.

DETERMINACIONES DEL PLAN

- a la tipología edilicia, en las rehabilitaciones.
- a la localización según el SC.

- a) Mitigar las condiciones de riesgo en aquellas edificaciones habitadas que tienen grave situación técnico-constructiva, y riesgo de colapso.
- b) Eliminar paulatinamente las condiciones de hacinamiento, tugurización y deterioro de las condiciones higiénico-sanitarias de las ciudadelas.
- c) Generar un fondo habitacional en el territorio, o fuera de él, para eliminar los albergues debidos al traslado de población por situaciones de riesgo o colapso.

- a) Impulsar la rehabilitación integral de ciudadelas y cuarterías para lograr apartamentos con mejores condiciones de habitabilidad.
- b) Adaptar tipologías diferentes a la doméstica solo en caso de poder lograr condiciones de habitabilidad.
- c) Restringir la adaptación de locales en planta baja para funciones de vivienda y prohibir esta acción en las zonas del SC.
- d) Liberar gradualmente aquellos locales convertidos en viviendas con condiciones inadecuadas que puedan provocar afectaciones a la salud de los residentes.
- e) Prohibir la localización de viviendas en locales sin condiciones de habitabilidad.
- f) Fomentar, en nuevos proyectos de viviendas, el desarrollo de tipologías arquitectónicas y soluciones de diseño que permitan el aprovechamiento óptimo de la parcela y el adecuado *confort* ambiental.
- g) Favorecer la conservación o restitución, en aquellas edificaciones que se rehabiliten, de los elementos que propician la ventilación y la iluminación naturales, sin transformar la tipología urbana de medianería.
- f) Garantizar, conforme a la legislación vigente, que las transformaciones realizadas en las viviendas, debido a la localización en partes de ellas de otras funciones asociadas a los nuevos emprendimientos, no afecten:
 - las condiciones adecuadas de habitabilidad.
 - la compresión de la tipología original.
 - la estabilidad estructural.
 - la imagen urbana expresada en fachadas y azoteas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.16.5 Lograr una explotación racional del suelo urbano, con la implementación de normas y estándares de vivienda acordes a la singularidad del territorio.

DETERMINACIONES DEL PLAN

- a) Considerar, a partir de las Regulaciones Urbanas, el tratamiento diferenciado para cada uno de los sectores que conforman el territorio, estableciendo funciones, alturas totales y niveles de intensidad propios para cada uno, lo que resultará en un mayor aprovechamiento del suelo, ajustado a las características urbanísticas de cada zona.
 - b) Promover la ejecución de edificios de nueva planta atendiendo a:
 - alcanzar las alturas máximas reglamentadas.
 - permitir niveles retranqueados en azoteas.
 - obtener más niveles hacia el interior de la parcela, con puntales más racionales, no sujetos a los puntales establecidos para las fachadas, lo cual supone obtener un número mayor de unidades de vivienda, sin menoscabo de la preservación de los valores urbanísticos.
 - permitir los entresuelos que no afecten la imagen de puntal establecido para las fachadas.
-

Actividades de proximidad

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

EDUCACIÓN PÚBLICA

OBJETIVO GENERAL 2.17: Garantizar el servicio de educación pública en condiciones adecuadas, en todas las instalaciones.

2.17.1 Asegurar que todos los planteles de educación tengan las condiciones y localización óptimas, para el desarrollo de la actividad.

- a) Distribuir las instalaciones en el territorio atendiendo a los radios óptimos establecidos para cada nivel.
- b) Reservar edificaciones y parcelas vacías de gran y mediano porte, fundamentalmente en el SPR y el SCS, para el desarrollo de la actividad.
- c) Hacer un uso intensivo y extensivo en horarios de las instalaciones escolares existentes, como alternativa al déficit de locales para el desarrollo de actividades comunitarias compatibles al carácter de las instalaciones (enseñanza de idiomas, informática, etc.).
- d) Sistematizar un plan de mantenimiento constructivo de los planteles.
- e) Relocalizar escuelas que se encuentren en inmuebles o entornos poco compatibles con la actividad.
- f) Incrementar instalaciones para la enseñanza técnica y de oficios.

SALUD PÚBLICA

OBJETIVO GENERAL 2.18: Garantizar el servicio de salud pública con los estándares establecidos.

2.18.1 Asegurar que todas las instalaciones de la salud pública tengan las condiciones y localización óptimas, para el desarrollo de la actividad.

- a) Promover la refuncionalización de locales en el SCS y los SPR para consultorios del médico de la familia.
- b) Sistematizar un plan de mantenimiento constructivo de las instalaciones de la salud pública.

CULTURA COMUNITARIA

OBJETIVO GENERAL 2.19: Incrementar la disponibilidad y diversidad de las opciones culturales de nivel local.

2.19.1 Fomentar la cultura a nivel barrial como elemento articulador con la dinámica cultural del territorio.

- a) Reservar un fondo de edificaciones y locales de esquina en el SCS y los SPR, para el desarrollo de programas culturales barriales, y articularlos a la dinámica cultural y de recuperación del territorio.
- b) Recuperar los antiguos cines y destinarlos a espacios polivalentes para el desarrollo cultural de la comunidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

- c) Promover el uso temporal de parcelas libres, instalaciones en desuso y lugares en ruina, como centros culturales y articularlos con los proyectos socioculturales existentes.
- d) Fomentar el uso intensivo del espacio público, incentivando la celebración de fiestas de tradición popular, festivales, y eventos de diverso tipo.

COMERCIO Y GASTRONOMÍA COMUNITARIOS

OBJETIVO GENERAL 2.20: Reordenar la actividad y mejorar la imagen y el servicio.

- | | |
|---|--|
| 2.20.1 Dignificar los locales donde se desarrollan actividades de gastronomía y comercio local. | <ul style="list-style-type: none">a) Relocalizar actividades de gastronomía y comercio local que se encuentran inadecuadamente ubicados en el SCP, hacia locales de esquina en el SCS y los SPR.b) Mantener la actividad en los locales donde fue original, restaurar los elementos conservados y dignificar la imagen de los que la tienen degradada.c) Fomentar las actividades gastronómicas con ofertas dirigidas hacia la población local, en el SCS y locales en los SPR.d) Incrementar la actividad comercial de pequeño formato en los SPR, en locales sobre las CEI. |
|---|--|

OCIO, CULTURA FÍSICA Y DEPORTES COMUNITARIOS

OBJETIVO GENERAL 2.21: Promover el uso sano del tiempo libre, principalmente para sectores juveniles.

- | | |
|---|--|
| 2.21.1 Fomentar y desarrollar actividades recreativas | <ul style="list-style-type: none">a) Localizar en el SCS locales para la recreación, con especial énfasis en los destinados a la población joven (entrenamiento de actividades “SK8” relacionadas con las acrobacias sobre patinetas, patines y bicicletas, y también destinar espacios para ludotecas, mini boleras, billares, fútbol de mesa, dominó y golfitos); estas funciones se desarrollarán principalmente sobre las CEI, especialmente en Muralla y Compostela, aprovechando los almacenes, que serán refuncionalizados.b) Ubicar fundamentalmente en las PEB salas de actividades de juego virtual.c) Aprovechar parcelas vacías y locales de planta baja en las SPR para la instalación de parques para juegos infantiles y garantizar su uso intensivo.d) Intensificar el uso de los espacios públicos con la realización de actividades y espectáculos recreativos. |
|---|--|

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.21.2 Fomentar y desarrollar actividades deportivas.

2.21.3 Potenciar y desarrollar actividades relacionadas con la cultura física.

DETERMINACIONES DEL PLAN

- a) Incrementar y diversificar las actividades relacionadas con la práctica de deportes y el entrenamiento del talento deportivo (canchas de baloncesto, voleibol, frontenis, tenis de mesa, bádminton, deportes marciales, tiro, ajedrez, etc.)
- b) Establecer en cada consejo popular un conjunto de facilidades, aprovechando antiguos locales comerciales y parcelas vacías que se encuentran en los SPR, y destinarlos a actividades deportivas.
- c) Concentrar deportes más específicos en las CEI, Muralla y Compostela, por su ubicación al centro del territorio.

- a) Fomentar las actividades relacionadas con la cultura física y la salud, de nivel barrial (gimnasios, salones de masaje y belleza, salas de terapia corporal y relajación, peluquerías y barberías, etc.), y localizarlos fundamentalmente sobre el sistema de plazuelas y las CEI.

OTROS SERVICIOS GENERALES

OBJETIVO GENERAL 2.22: Incrementar otros servicios de apoyo al hábitat.

2.22.1 Potenciar la diversificación e incremento de servicios de cercanía.

- a) Localizar servicios de lavanderías y tintorerías; reparaciones varias; clínica veterinaria, entre otros en el SCS y locales de esquina del SPR.
- b) Garantizar la red de servicios de asistencia social (casas de abuelos, comedores, etc.) en cada Consejo Popular, en el SCS y locales del SPR.
- c) Incrementar las instalaciones que brindan servicios relacionados con las nuevas tecnologías (salas de navegación, reparación de equipos informáticos y telefonía, etc.).
- d) Incrementar los cajeros automáticos, localizándolos tanto sobre el SCP, como sobre el SCS (fundamentalmente en las PEB).

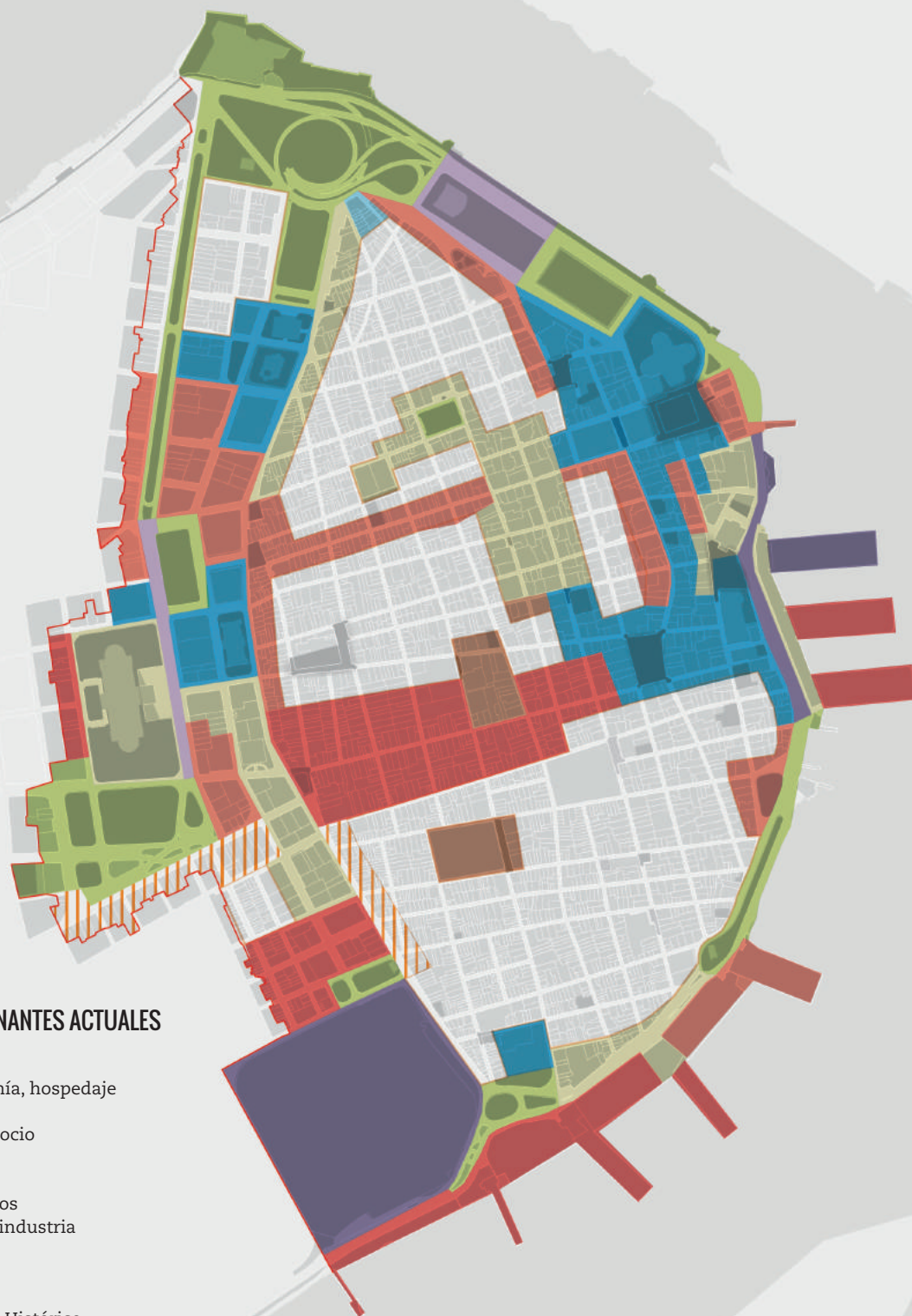
RELIGIÓN

OBJETIVO GENERAL 2.23: Conservar la diversidad de instalaciones religiosas del territorio.

2.23.1 Fomentar la protección del patrimonio de tipología religiosa.

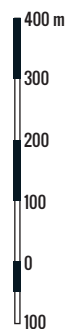
- a) Garantizar el mantenimiento y/o restauración de las instalaciones de tipologías religiosas, priorizando aquellas de alto valor patrimonial.
- b) Promover la reanimación urbana de plazuelas asociadas a instituciones de tipología religiosa.
- c) Localizar nuevas instalaciones sobre el SCP o el SCS, según requerimientos específicos.





FUNCIONES PREDOMINANTES ACTUALES

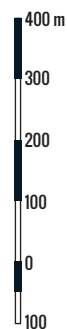
- Cultura
- Comercio, gastronomía, hospedaje
- Industrias culturales
- Recreación, deporte, ocio
- Administración
- Vivienda
- Servicios comunitarios
- Almacenes, talleres, industria
- Transporte
- Espacios verdes
- ▨ Degradado
- Límite del Centro Histórico





FUNCIONES PREDOMINANTES PROPUESTAS

- Cultura
- Comercio, gastronomía, hospedaje
- Industrias culturales
- Recreación, deporte, ocio
- Administración
- Vivienda
- Servicios comunitarios
- Transporte
- Espacios verdes
- En estudio
- Límite del Centro Histórico



Funcionalidades y flujos

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

ESPACIO PÚBLICO

OBJETIVO GENERAL 2.24: Garantizar el pleno disfrute del espacio público.

2.24.1 Recuperar la calidad y excelencia del espacio público.

- a) Catalogar los espacios públicos de acuerdo a los grados de protección, en atención al sistema de centralidad.
- b) Priorizar acciones de reanimación urbana, relacionadas con inversiones estratégicas y con el Programa de Emergencia de la vivienda, atendiendo a las zonas de prioridad de intervención.
- c) Garantizar coherencia y funcionalidad del mobiliario urbano, que responda al carácter y a la jerarquía del lugar donde se emplace.
- d) Modificar la manera en que se colectan los RSU y los escombros, así como la limpieza de la vía pública.
- e) Promover un programa de mejoramiento de las fajas de rodamiento.
- f) Recuperar las proporciones originales de los vanos de planta baja de los antiguos locales comerciales (tanto los que admitan, por razones de habitabilidad y localización, mantener el uso de vivienda, como aquellos que recuperarán el uso de servicio).
- g) Eliminar paulatinamente la contaminación que generan en la imagen urbana las redes que corren por las fachadas (eléctrica aérea, telefónica y de gas).
- h) Prohibir las vallas de anuncios comerciales que por su emplazamiento generan contaminación de la imagen urbana.
- i) Racionalizar la manera de captar las emisiones televisivas, para eliminar la contaminación visual que producen las antenas de TV individuales.
- j) Racionalizar y organizar las construcciones en azoteas.
- k) Promover el uso de planos inclinados en las cubiertas de las obras nuevas, con el objetivo de crear una relación armónica con las edificaciones antiguas, colectar las aguas de lluvia y eliminar la posibilidad de un ulterior crecimiento vertical (en aquellas edificaciones donde se construya hasta la altura máxima permitida por las regulaciones).
- l) Introducir área verde en todos los planos (horizontal a nivel de peatón y en azoteas, y en los verticales).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.24.2 Fortalecer la ordenación, funcionalidad y apropiación ciudadana.

DETERMINACIONES DEL PLAN

a) Pactar una identificación de ejes y espacios públicos según jerarquía, atendiendo a los sistemas de centralidad, para lo cual se diferenciarán a través del uso de diversos pavimentos (textura, color u otros recursos del diseño urbano), diferente señalética, iluminación pública y mobiliario urbano.

b) Establecer para el SCP una “familia” de elementos y recursos del espacio público, que incorporará variaciones, según se trate del sistema de plazas y sus EIn, los EB o los CCS; asimismo, el conjunto de los elementos físicos empleados en el SCS, tendrá sus características propias; algo similar ocurrirá con los SPR.

c) Establecer vocaciones de uso diferenciadas en los espacios de la centralidad principal para facilitar su reconocimiento, sin menoscabo de la diversidad funcional: la Plaza de Armas, especializada en la tradicional retreta de la Banda de Música, la presentación de libros y las exposiciones en la verja perimetral del Castillo de la Real Fuerza, será vigorizada con actividades relacionadas con la concentración de museos de alto nivel que en ella se concentra; la de la Catedral sobresaldrá por la celebración de cenas, galas especiales y conciertos de música lírica, coros, teatro y ballet clásico; la Vieja, y la de San Francisco, se especializarán en representaciones teatrales y de danza contemporánea, así como recitales de las conocidas como Trova tradicional, la Nueva Trova, y la Novísima Trova y música pop, exposiciones de artes plásticas al aire libre y performance; así mismo, se celebrarán ferias populares de arte y artesanía, que también podrían desarrollarse en la Plaza del Cristo.

d) Los EIn se animarán con ofertas diferenciadas de servicios culturales, gastronómicos y comerciales relacionados entre sí. Los EB también tendrán sus especificidades: el Anfiteatro de La Habana, con presentaciones diversas, adecuadas a los diferentes grupos etarios; el tramo de Desamparados, con funciones más lúdicas y recreativas, relacionadas con actividades náuticas; Prado se caracterizará por sus ofertas comerciales y gastronómicas de alto nivel, mientras que entre el Parque Central y Monte, se hará énfasis en las actividades lúdicas y recreativas relacionadas con el rescate de los Aires Libres y los servicios culturales de excelencia.

e) En cuanto a los CCS, en Zulueta deberá lograrse una relación más directa entre los dos Museos de Bellas Artes y reforzar su carácter cultural; en la Avenida de las Misiones predominará el carácter administrativo, Monserrate se caracterizará por la concentración de restaurantes de especialidades y Egido por los comercios variados. En Obispo se reforzarán los comercios variados y en O'Reilly los especializados en formato de boutiques, objetos

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

2.24.3 Fomentar el uso intensivo.

- de las economías creativas y los relacionados con las nuevas tecnologías informáticas.
- f) Ubicar sobre los SCS servicios de carácter barrial, concentrados en las plazuelas, destacando por su diversidad y menor intensidad. En los SPR, la animación, de muy baja intensidad, vendrá dada por la recuperación de los comercios y servicios gastronómicos en los locales de esquina.
 - g) Iluminar de manera diferenciada los SCP, SCS y SPR.
 - h) Promover la iluminación especial de realce de ciertos hitos arquitectónicos, como referencia y orientación.
 - i) Incrementar el sentido de orientación y apropiación con la organización y calidad de la información que se brinde en el espacio público.

- a) Favorecer el máximo tiempo de uso y animación en correspondencia con la estructuración urbana, intensificando el uso del espacio público con diversas actividades culturales a lo largo del día, concentradas en las SP y sus EIn.
- b) Reforzar de manera general la actividad nocturna sobre el SCP, intercambiando, en los CCS, actividades gastronómicas y recreativas que garanticen la afluencia de público en las noches.
- c) Realzar la imagen urbana de los lugares donde se concentre el comercio, a través de un diseño novedoso y atractivo de los anuncios y de las vidrieras y una adecuada transparencia e iluminación de las mismas.
- d) Facilitar la movilidad y estancia en diversos horarios, tanto de peatones como de vehículos, para lo cual se introducirá arbolado, mobiliario urbano, y otros elementos que garanticen una convivencia segura.
- e) Garantizar una adecuada iluminación del espacio público para una intensificación del uso nocturno.

2.24.4 Promover la accesibilidad universal

- a) Garantizar la total accesibilidad en las áreas virtualmente recuperadas, a través de la eliminación de las barreras arquitectónicas.
- b) Garantizar en todas las fajas de rodamiento, una sección que facilite el libre tránsito de sillas de rueda, coches y personas necesitadas de ayuda especial y generalizar este criterio para todas las áreas que serán peatonalizadas.
- c) Facilitar el acceso a instalaciones públicas eliminando barreras físicas, y con información sobre su uso con el auxilio de las nuevas tecnologías (visitas virtuales).
- d) Garantizar la convivencia peatón-vehículo a través de la regulación de la velocidad de tránsito.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

2.24.5 Garantizar seguridad ciudadana.

- e) Brindar información general sobre formatos sonoros y táctiles.
- f) Extender el uso de redes *wifi* y generar las facilidades para una cómoda conexión.

- a) Implementar el Plan de Luz para garantizar niveles de iluminación pública que garanticen seguridad en el horario nocturno.
- b) Mejorar la calidad de la imagen urbana, transformando lugares degradados (percibidos como peligrosos) a partir de la generalización de acciones de reanimación.
- c) Garantizar la presencia humana en diversos horarios, a partir de la introducción de actividades de horario extendido en las zonas de mayor circulación peatonal.
- d) Crear las condiciones necesarias en los SPR para el uso y disfrute del espacio público por parte de los residentes en diversos horarios.
- e) Extender el uso de técnicas disuasorias del delito.

MOVILIDAD

OBJETIVO GENERAL 2.25: Fortalecer la infraestructura y el funcionamiento del sistema vial y de transporte, con el fin de mejorar las condiciones de conectividad, accesibilidad y seguridad vial del Centro Histórico.

2.25.1 Garantizar el funcionamiento adecuado del sistema vial y las condiciones de accesibilidad y seguridad para el tránsito de vehículos y peatones acorde a las categorías funcionales dentro del Centro Histórico y del sistema vial de la ciudad.

- a) Mejorar las secciones viales y las soluciones de intersecciones en la red de vías arteriales y colectoras para contribuir a un mayor ordenamiento del tráfico vehicular, al *confort* de los peatones y al acceso al frente de agua en el caso del borde marítimo.
- b) Reducir la velocidad permitida en los tramos que, formando parte del SCP y del SCS, no son peatonales.
- c) En los puntos de intersección de calles peatonales con altos volúmenes de peatones con EB, colocar semáforos que contribuyan a la adecuada fluidez y seguridad del movimiento de vehículos y peatones.
- d) Reordenar el tránsito en las vías locales de la zona de intramuros para facilitar los accesos y recorridos vehiculares en el territorio y la seguridad vial.
- e) Completar y articular la red de vías peatonales.
- f) Crear una red de vías de convivencia (velocidad vehicular 20 km/h) en la zona intramuros, permitiendo mayor vínculo peatonal entre los espacios públicos y los equipamientos del sistema de centralidad, sin afectar las vías vehiculares principales o de interés para el tránsito local.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.25.2 Mejorar, diversificar e integrar las diferentes modalidades de transporte de pasajeros, sobre todo en el servicio público y facilitar el acceso de la población con mayor grado de organización, seguridad y comodidad.

DETERMINACIONES DEL PLAN

- g) Mejorar el estado del pavimento en aceras y fajas de rodamiento de la red vial y reducir las barreras arquitectónicas.
- h) Ampliar las aceras laterales sobre la vía Paseo del Prado y la calle Egido, con el fin de jerarquizar y facilitar los movimientos peatonales sobre estas vías colectoras.

- a) Optimizar el funcionamiento y la integración de los diferentes medios de transporte colectivo (ómnibus, ruteros, trenes) para incrementar la calidad en el servicio a la población.
- b) Establecer dos líneas de transporte público en vías locales de la zona intramuros, que facilite la movilidad interna, adecuado a las características del territorio (microbuses ecológicos), que garanticen desplazamientos norte-sur y este-oeste, interconectados entre sí y vinculados con el sistema de transporte público de mayor capacidad de los bordes y con los grandes estacionamientos de la periferia (sistema de *park and ride*).
- c) Ampliar los recorridos de taxis ruteros con microbuses a través de los EB estableciendo puntos de recogida en las zonas de mayor demanda, (alrededor del Parque Central, de la Terminal de Trenes, de los Antiguos Almacenes de San José, de la terminal de la lancha de Regla, de la Plaza de Armas, del Parque de La Maestranza y de Prado y Colón).
- d) Promover el servicio de transporte puerta a puerta (autos, mini taxis, bici taxis).
- e) Explotar el transporte de pasajeros por mar capitalizando el potencial de comunicación que ofrece el frente de agua.
- f) Facilitar el cruce del canal de la bahía y el acceso a las fortificaciones del este.
- g) Implementar un servicio público de bicicletas.
- h) Establecer medidas para favorecer los medios de transporte de baja velocidad como coches de caballo y bicicletas, con seguridad y eficiencia.
 - **Coches de caballo:** definir sus recorridos en aquellas vías que no afecten el tránsito vehicular y crear las condiciones adecuadas en todas las pique-ras de coches (sistemas de drenaje adecuados para el mantenimiento de la higiene y las distancias de parqueo; zonas de sombra para los animales).
 - **Bicicletas:** propiciar el uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo, estableciendo ciclovías que faciliten la convivencia entre ciclos, automóviles y peatones, de manera segura.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.25.3 Incrementar y distribuir convenientemente la oferta de estacionamiento en el territorio.

2.25.4 Restringir el tránsito de equipos pesados y de carga.

DETERMINACIONES DEL PLAN

- a) Incrementar la capacidad de estacionamiento techado para los parqueos de media y larga duración (más de 4 horas).
- b) Recuperar edificios de parqueo existentes (hoy con otras funciones) para parqueo público.
- c) Insertar nuevos estacionamientos, sobre todo en los EB o en la trama interna de la antigua zona de intramuros estratégicamente: edificios de varios niveles y edificios soterrados.
- d) Construir un gran parqueo soterrado en la zona del Parque Central.
- e) Generar grandes capacidades de estacionamiento en los contenedores del borde marítimo (espigón central del edificio de la Aduana; área semisoterrada de Los Picos).
- f) Incluir en las inversiones con alta demanda de estacionamiento la solución de parqueo como parte de la inversión.
- g) Restringir el estacionamiento en las vías de la Zona Priorizada para la Conservación en aras de reducir los impactos negativos en el funcionamiento y en la imagen del espacio público.
- h) Establecer zonas de parqueos para el sector estatal con el fin de reducir su estancia en el espacio público.
- i) Prohibir el parqueo sobre la vía en los EB:
 - Avenida del Puerto-San Pedro-Desamparados toda su extensión.
 - Prado, en el sector Neptuno-San Lázaro.
- j) Disponer las condiciones adecuadas para el estacionamiento de bicicletas, tanto en el espacio público como en establecimientos de la administración pública.

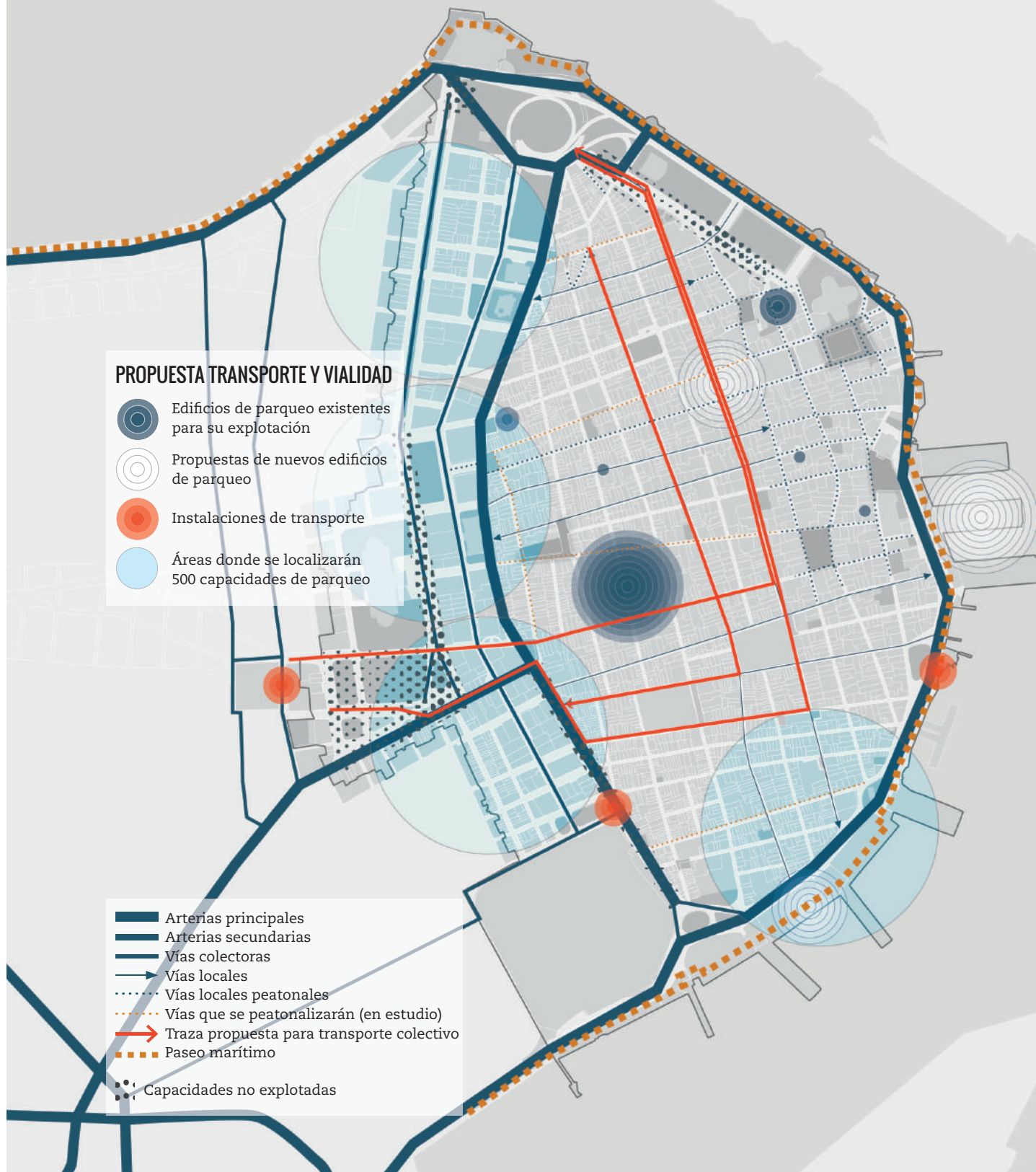
- a) Extraer de la antigua zona de intramuros los almacenes, talleres e industrias que generen frecuentes movimientos de vehículos.
- b) Crear un Centro Intermodal de Cargas (CIC) en la periferia del Centro Histórico, que cuente con el parque de vehículos apropiado y la organización necesaria para la recepción y despacho eficiente de las cargas que entran al territorio.
- c) Fomentar el uso de vehículos y equipos con características adecuadas a las condiciones del Centro Histórico para las operaciones de acarreo de escombros y materiales de la construcción, recogida de RSU, suministro a instalaciones y movimiento de pasajeros, entre otros.
- d) Mantener regulada la circulación de vehículos en el Centro Histórico según su peso (limitado a un máximo de 3,5 t) y dimensiones.
- e) Establecer un horario de circulación para vehículos de gran porte autorizados por razones de fuerza mayor (pipas de agua, grúas, etc.)



PROPUESTA TRANSPORTE Y VIALIDAD

-  Edificios de parqueo existentes para su explotación
-  Propuestas de nuevos edificios de parqueo
-  Instalaciones de transporte
-  Áreas donde se localizarán 500 capacidades de parqueo

-  Arterias principales
-  Arterias secundarias
-  Vías colectoras
-  Vías locales
-  Vías locales peatonales
-  Vías que se peatonalizarán (en estudio)
-  Trazo propuesta para transporte colectivo
-  Paseo marítimo
-  Capacidades no explotadas



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

REDES DE INFRAESTRUCTURA

OBJETIVO GENERAL 2.26: Modernizar, completar y optimizar el funcionamiento de las redes de infraestructura técnica, para facilitar una óptima dinámica económica y la calidad del hábitat, en correspondencia con las demandas de los servicios y la vida contemporánea y la conservación de la imagen urbana.

RED DE ELECTRICIDAD

2.26.1 Lograr un servicio eléctrico eficiente, disponer de cobertura de respaldo en el suministro de energía eléctrica ante situaciones de emergencia electroenergética y fomentar un sistema de iluminación integral.

• **FUERZA:**

- a) Integrar todos los sistemas del suministro eléctrico en un sistema radial soterrado a 13.6 kilovatios.
- b) Promover el soterramiento de las cámaras de transformadores para no cancelar usos más rentables en los locales destinados a este fin; mientras la tecnología o los recursos no lo permitan, las cámaras localizadas en superficie:
 - no ocuparán locales de esquina.
 - cuando se ubiquen en parcelas libres, no obstaculizarán el acceso al fondo de la parcela.
 - se dará un tratamiento adecuado a los accesos de las cámaras de transformadores de superficie, adaptándolos a las características de los cierres del territorio (se recomienda el uso de puertas enrollables que cumplan con los requerimientos de ventilación y seguridad de las cámaras).
- c) Promover el uso de fuentes de energías renovables (incluidos el transporte, las edificaciones y el alumbrado público).
- d) Estimular el diseño novedoso de edificaciones y viviendas con el fin de lograr una mayor eficiencia en el consumo energético.

• **ELECTRICIDAD DE EMERGENCIA:**

- e) Prohibir la localización de grupos electrógenos en el espacio público.
- f) Localizar los grupos electrógenos de manera segura en lugares que no obstaculicen el acceso a los locales y/o parcelas donde se ubiquen.
- g) Mitigar la contaminación sonora y de gases que ellos producen.

• **ILUMINACIÓN PÚBLICA:**

- h) Establecer un sistema de iluminación integral (Plan de Luz) acorde a las jerarquías establecidas en el sistema de centralidades urbanas, así como las exigencias de seguridad, reanimación nocturna y realce de los valores arquitectónicos.
- i) Garantizar niveles óptimos de la iluminación vial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

REDES HÍDRICAS

2.26.2 Garantizar el servicio de agua potable las 24 horas con las presiones estables requeridas, promoviendo una gestión eficiente del recurso en el territorio. Fomentar el adecuado funcionamiento de las redes sanitarias y de drenaje pluvial.

TELEFONÍA

2.26.3 Incorporar nuevas facilidades y capacidades de la telefonía por cable y mejorar la cobertura del servicio de telefonía inalámbrica (móvil).

DETERMINACIONES DEL PLAN

• ACUEDUCTO

- a) Mejorar y reparar la red de acueducto.
- b) Rehabilitar puntualmente las vías en zonas con dinámica inversionista y resolver los casos donde se produce aún escasez de agua potable.
- c) Generalizar en los programas de viviendas la introducción de tecnologías eficientes (de bajo consumo) en el equipamiento hidrosanitario y reorganizar las redes intradomiciliarias para garantizar mayor estabilidad y calidad en el suministro de agua y la reducción de pérdidas por salideros.
- d) Articular las soluciones de abasto de agua del territorio con la generación de otras capacidades a nivel de ciudad, para desconectar la parte baja de los municipio de Plaza y de Centro Habana, garantizando un mayor flujo proveniente del sistema Palatino, por gravedad, hacia La Habana Vieja.
- e) Restablecer el sistema de hidrantes y/o garantizar reservas especiales de agua para la prevención y protección contra incendios.
- f) Garantizar en las nuevas inversiones volúmenes de agua para la prevención y protección contra incendios.

• ALCANTARILLADO

- g) Rehabilitar la red de alcantarillado.
- h) Reducir vertimientos, rebosos y conexiones ilegales hacia o entre la red de alcantarillado y la red de drenaje pluvial.
- i) Promover procesos de tratamiento de las aguas negras, para tornarlas en grises y reutilizarlas.
- j) Construcción de un nuevo colector de alcantarillado, para facilitar el desarrollo del proyecto Habana Puerto Viejo.

• DRENAJE PLUVIAL

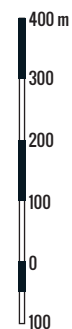
- k) Mejorar el funcionamiento de la red de drenaje pluvial.
- l) Fomentar la reutilización de aguas pluviales.
- m) Garantizar el retorno al manto freático de las aguas de lluvia.

- a) Incorporar tecnologías de conexión a la fibra óptica.
- b) Racionalizar y ubicar en puntos estratégicos del territorio las antenas repetidoras de la señal.



PROPUESTA INFRAESTRUCTURA

- Redes de gas
- Redes hidráulicas
- Colector sur



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

RADIO Y TELEVISIÓN

2.26.4 Garantizar la excelencia en la recepción y transmisión de las señales y eliminar la contaminación visual de la imagen urbana.

RED DE INTERNET

2.26.5 Garantizar servicios de conectividad en atención a las políticas nacionales.

GAS MANUFACTURADO

2.26.6 Cubrir la demanda de suministro de gas manufacturado, con alta calidad y flujo óptimo.

OTRAS REDES DE INTERÉS

2.26.7 Dinamizar la operatividad tecnológica de los sistemas inteligentes, de seguridad contra intrusos e incendios y garantizar la inmunidad del territorio ante descargas eléctricas atmosféricas, así como establecer controles centralizados para todos.

DETERMINACIONES DEL PLAN

- a) Racionalizar el recibimiento y la repetición de las señales televisivas y radiofónicas, para la paulatina eliminación de antenas receptoras exteriores individuales.
- b) Aprovechar para la transmisión de ambas señales la red de fibra óptica.
- c) Racionalizar y ubicar en puntos estratégicos del territorio las antenas repetidoras de señales.

- a) Extender paulatinamente la red de fibra óptica para garantizar un servicio informático de excelencia.
- b) Racionalizar y ubicar en puntos estratégicos del territorio las antenas repetidoras de señal.
- c) Facilitar conexiones *wifi* en el SP y PU del SCP.

- a) Lograr un suministro estable de gas manufacturado en el territorio.
- b) Rehabilitar la red de gas manufacturado para garantizar la estabilización de las presiones de distribución.
- c) Implementar completamente el Plan de Gasificación del territorio, cuidando que las instalaciones exteriores no afecten la imagen urbana.
- d) Implementar el metraje de gas en viviendas y entidades.
- e) Reordenar paulatinamente la distribución en el interior de las edificaciones.

• SISTEMAS INTELIGENTES

- a) Establecer un plan de mantenimiento, control y certificación.

• SISTEMAS CONTRA INCENDIOS E INTRUSOS

- b) Incorporar los sistemas en atención al requerimiento de los programas de inversión y hacer eficiente su funcionamiento en los que están instalados.

• PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS ATMOSFÉRICAS

- c) Poner en estado de “alta técnica” los sistemas instalados y establecer una malla de protección territorial ante eventos de esta naturaleza.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

MEDIOAMBIENTE

OBJETIVO GENERAL 2.27: Potenciar la articulación del PEDI con el Esquema de la Ciudad y con la Estrategia Ambiental de la Zona Priorizada para la Conservación 2013-2020, para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales-paisajísticos, el fomento de la diversidad biológica y la conservación del medio ambiente urbano.

2.27.1 Considerar el territorio del Centro Histórico en su estratégica relación con la ciudad, para garantizar un desarrollo ambiental racional, responsable, diverso e integrado.

- a) Compatibilizar y apoyar planes y acciones metropolitanas con incidencia directa en el territorio, enfatizando en aquellas relacionadas con:
 - el desarrollo de las redes de infraestructura, transporte y movilidad.
 - el Plan de Ordenamiento Urbano de la bahía de La Habana.
- b) Usar racionalmente el suelo urbano.
- c) Mantener las características de zona compacta.
- d) Potenciar su carácter de centralidad, en adecuado balance con las zonas residenciales.
- e) Mantener indicadores de densidad poblacional adecuados.
- f) Eliminar o mitigar el impacto nocivo de entidades contaminadoras que provocan el deterioro de la calidad del agua, el aire, el suelo y del medio ambiente urbano.
- g) Generalizar prácticas ambientalistas de ahorro energético, de reuso y/o reciclaje de recursos naturales y de “cierre de ciclos”, mediante:
 - el uso de pavimentos permeables, fundamentalmente en el espacio público peatonalizado.
 - el tratamiento de las aguas negras y grises para regadío del espacio público.
 - el uso de energía solar en señalizaciones, iluminación pública, etc.
- h) Explotar las características ambientales, sociales, culturales y paisajísticas del frente de agua de la bahía de La Habana, como potencial extraordinario para el desarrollo.

2.27.2 Garantizar una Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y mejorar la salud ambiental.

• **MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS:**

- a) Implementar un sistema de gestión de RSU.
- b) Dar una adecuada disposición final a los desechos que no puedan ser aprovechados y/o se consideren peligrosos.
- c) Diversificar las tecnologías, medios e insumos para la recolección y disposición final de los RSU desarrollando:
 - un sistema soterrado de manera discrecional relacionado al SCP.
 - la recogida puerta a puerta para todos los organismos y entidades estatales del territorio.
 - un sistema de contenedores de mediano y pequeño volumen, atendiendo a la sectorización territorial y a la densidad poblacional.
- d) Incremento de papeleras adecuadas en las zonas peatonales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.27.3 Potenciar las capacidades de resiliencia urbana (adaptación, mitigación y reversión) ante situaciones de peligro, vulnerabilidad y riesgo a que está expuesto el territorio.

DETERMINACIONES DEL PLAN

- e) Implementar un sistema de recogida puerta a puerta para la recolección de escombros de origen doméstico y su traslado a lugares adecuados.
- f) Generalizar la práctica de reuso y reciclaje de escombros y otros materiales y componentes en obras, tanto del sector estatal como no estatal.
- g) Eliminar paulatinamente las cajas recolectoras de escombros (hampiroll).
- h) Manejar adecuadamente los RSU húmedos para articularlos a procesos de compostaje.

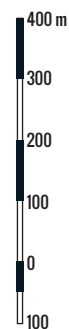
• SALUD AMBIENTAL:

- i) Atender la dimensión de salud ambiental en los programas de vivienda, especialmente los relacionados con las redes de infraestructura intradomiliaria.
- j) Establecer un manejo adecuado de la higiene comunal y el ornato público.
- k) Implementar programas de saneamiento ambiental orientados a mitigar riesgos sanitarios provocados en microvertederos, derrumbes y locales abandonados, por la proliferación de microorganismos, vectores y plagas.
- l) Implementar programas para el amparo y protección de animales callejeros (refugio, comederos y bebederos; vacunación, desparasitación y esterilización), asociados a instituciones locales y a los espacios públicos.
- m) Disminuir, hasta erradicar, los focos contaminantes existentes en el territorio y en las áreas de influencia, para mitigar los niveles de contaminación de todo tipo.
- n) Localizar baños públicos en el SCP.

- a) Identificar áreas y/o puntos de riesgo ante desastres causados por eventos naturales y/o vulnerabilidad ante accidentes.
- b) Identificar lugares para la evacuación de personas y bienes ante situaciones de emergencia.
- c) Generalizar en todo el territorio acciones de mantenimiento y emergencia constructiva para evitar el colapso de edificaciones.
- d) Fomentar acciones de adaptación, mitigación y reversión ante desastres hidrometeorológicos o de otra índole en todo el territorio.
- e) Minimizar y/o erradicar la presencia de instalaciones que resulten peligrosas por riesgo tecnológico, químico, u otro.
- f) Elaborar mapas de diagnóstico ambiental, sobre riesgos, peligro y vulnerabilidad.
- g) Identificar rutas expeditas que garanticen una evacuación rápida y segura, y el acceso inmediato del servicio de bomberos, en caso de incendio.
- h) Eliminar las plantas epilíticas (plantas parásitas que crecen sobre rocas) que afectan la estructura de las edificaciones.

VERDE URBANO

-  Espacios públicos con arbolado
-  Espacios públicos
-  Espacios públicos donde se incorporará arbolado





OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.27.4 Garantizar índices adecuados de espacios libres y verde urbano, para reforzar la calidad ambiental y del paisaje, así como la diversidad de flora y fauna.

DETERMINACIONES DEL PLAN

- a) Implementar un programa para el manejo integral del arbolado y otros tipos de vegetación en el territorio, que tenga en cuenta:
 - la preservación de las áreas verdes existentes.
 - el incremento de la superficie arbolada.
 - la sustitución de la vegetación dañada, tóxica o no adecuada.
 - b) Potenciar la presencia de vegetación en patios interiores.
 - c) Promover el uso temporal en parcelas libres y ruinosas para la incorporación del verde urbano como factor de embellecimiento y descontaminación, con el desarrollo de:
 - jardines urbanos.
 - micro parques.
 - d) Incrementar el área verde a partir de la inserción de jardines verticales, azoteas verdes y calles parque, con especies que se adecuen a cada lugar, garantizando su mantenimiento y sostenibilidad.
 - e) Extender el concepto de calles parque en las vías del Sistema de Centralidad que se peatonalicen.
-

Estrategi
strate
de Accio
de acc
Territori
territo

La geografía cultural esencial



Acciones de gestión en los próximos cinco años

ACCIONES	ACTORES INVOLUCRADOS
OBJETIVO GENERAL 1.1	
Perfeccionar el modelo de gestión descentralizado liderado por la Oficina del Historiador de la Ciudad.	
a) Monitoreo del comportamiento de la nueva estructura de la OHCH.	Dirección de la OHCH. UP's OHCH. Comisión de implementación de los Lineamientos. Consejo de Estado. Consejo de Ministros. Otros OACE's.
b) Actualización de las relaciones de la OHCH con otras entidades y OACE's.	Dirección de la OHCH. GAE. Consejo de Estado. Consejo de Ministros. Otros OACE's.

ACCIONES

c) Redacción de documentos legales y normativos relacionados con el funcionamiento interno de la OHCH y su perfeccionamiento.

d) Monitoreo del comportamiento de los mecanismos de autofinanciamiento.

e) Difusión del modelo de gestión de la OHCH.

ACTORES INVOLUCRADOS

Dirección de la OHCH.
Comisión de implementación de los Lineamientos.
Entidades del sistema de la OHCH.

Dirección de la OHCH.
Consejo de Estado.
Consejo de Ministros.
Otros OACE's.
Entidades del sistema de la OHCH.
Entidades implicadas en procesos de financiamiento.

Dirección de la OHCH.
Consejo de Estado.
Consejo de Ministros.
Entidades del sistema de la OHCH.

OBJETIVO GENERAL 1.2

Promover instrumentos de planificación, gestión y control territorial, concertados y participativos.

a) Formalización del carácter vinculante del PEDI 2030, de las Regulaciones Urbanas del Centro Histórico (actualización) y otros instrumentos normativos urbanos que se produzcan en el período.

Plan Maestro OHCH.
Sistema de Planificación Física.
APPP.
CNPC/CMLH.
Consejo de Ministros.

b) Elaboración del Plan de Manejo de la Zona de Amortiguamiento del Bien declarado Patrimonio Mundial (ZPBH).

Plan Maestro OHCH.
Sistema de Planificación Física.
APPP.
CNPC/CMLH.

c) Gestión de la implementación del PEDI 2030.

Dirección OHCH, Plan Maestro OHCH.
Otras entidades de la OHCH.
GAE y Sistema Empresarial.
Entidades del CAP y APPP.
Entidades implicadas en procesos inversionistas.

ACCIONES

- d) Monitoreo y análisis de la implementación del PEDI 2030.
- e) Realización de Estudio de Capacidad de Acogida del Centro Histórico.
- f) Elaboración del Plan Maestro Turístico del Centro Histórico.
- g) Elaboración del Plan de Movilidad del Centro Histórico.
- h) Elaboración de la Estrategia de la Vivienda.
- i) Actualización del Plan de Luz del Centro Histórico.

ACTORES INVOLUCRADOS

- Plan Maestro OHCH.
APPP.
- Plan Maestro OHCH.
Patrimonio Cultural OHCH.
Dirección General de Transporte Provincial de La Habana (DGTPH).
Autoridad Portuaria de La Habana.
MINTUR, INRH.
Delegación Provincial del CITMA.
Entidades académicas.
Colegio San Gerónimo
- MINTUR/Delegación de La Habana.
Plan Maestro OHCH.
Cadenas hoteleras y agencias de viaje nacionales.
APPP/CAP.
DPPF.
- Plan Maestro OHCH.
DGTPH
Centro Nacional de Ingeniería de Tránsito (CNIT).
- Direcciones Provincial y Municipal de la Vivienda.
MICONS.
APPP.
CAP.
Sistema de Finanzas y Precios.
MEP.
Plan Maestro, DCI, UP Inversiones, OHCH.
Dirección de Inmuebles OHCH
- Plan Maestro OHCH.
Empresa Eléctrica.
Otras entidades de la OHCH.

ACCIONES

j) Elaboración de planes parciales de componentes del SCP: Prado; O’Reilly; Monte; Egido; Desamparados y la plazuela de las Ursulinas.

k) Elaboración de los Estudios de Detalle Urbano para la rehabilitación del espacio público de Eln y CEI: Teniente Rey; Paula; Cuarteles; Cuba y sus plazuelas, y las plazuelas de Albear, Supervielle, Belén y Santa Clara.

l) Desarrollo y optimización del programa “Abriendo Espacios”, como ámbito para la información y la construcción participativa de instrumentos de planificación, gestión y control territorial.

m) Difusión y socialización del PEDI y otros instrumentos de planificación, gestión y control territorial.

n) Implementación de un espacio para la coordinación y conciliación de la elaboración de planes económicos, presupuestos e inversiones en el territorio.

o) Implementación de un espacio de concertación de inversiones en redes.

m) Perfeccionamiento del Sistema de Información Territorial.

OBJETIVO GENERAL 1.3

Garantizar el derecho universal a la cultura.

a) Atención y desarrollo de programas de excelencia en curso (Aula en el Museo; Rutas y Andares; Ruta Joven; Programa Social Infantil y de Adolescentes)

ACTORES INVOLUCRADOS

Plan Maestro OHCH, DMPF/DPPF, CAP.

Plan Maestro OHCH.
DMPF/DPPF.
CAP.

Plan Maestro OHCH.
APPP.

Plan Maestro OHCH.
APPP.

Dirección Economía, Plan Maestro, DCI y UP Inversiones, OHCH.
Otras entidades de la OHCH.
GAE y Sistema Empresarial.
Entidades del CAP y la APPP.
Entidades implicadas en procesos inversionistas.
MEP.

Plan Maestro, DCI y UP Inversiones OHCH.
Otras entidades de la OHCH.
CAP.
Entidades inversionistas de redes técnicas.
Sistema de la Planificación Física.

Plan Maestro OHCH, Otras entidades de la OHCH, ONEI, DMPF.

Patrimonio Cultural y DCI OHCH.
Sistema de Cultura.

ACCIONES

b) Perfeccionamiento, diversificación e incremento de los cursos de educación especializada de pregrado y posgrado (Carrera Gestión y Conservación del Patrimonio Histórico Cultural, curso de posgrado sobre el modelo de gestión de la OHCH, diplomados: Comunicación del Patrimonio Cultural, Gabinete de Patrimonio Musical Esteban Salas, y maestrías asociadas).

c) Culminación de los programas del Centro de Interpretación de las Relaciones Culturales Cuba-Europa en el Palacio del Segundo Cabo.

d) Atención y desarrollo de los programas socio-infantiles, desarrollados en los Museos y Casas Museo.

e) Atención y desarrollo del Programa Social de Atención al Adulto Mayor desarrollados en los Museos y Casas Museo.

f) Posicionamiento del Centro Histórico como sede de eventos relacionados con el patrimonio cultural (Liceo Mozartiano, Festival de Jóvenes Pianistas, Festival de Música Antigua, Encuentro Internacional sobre Manejo y Gestión de Centros Históricos, Jornadas Técnicas de Arquitectura Vernácula, Taller de Investigaciones Históricas y Museológicas, Biental de Artes Plásticas, etc.).

g) Continuidad, ampliación y diversificación del Programa Cultural de los Museos, Casas Museo, Salas de Concierto, Teatros, Espacio Público, etc.

h) Establecimiento de un espacio de concertación para la articulación de iniciativas culturales locales con las promovidas por la OHCH.

i) Realización de investigaciones socioculturales sobre la gestión cultural y el trabajo comunitario.

ACTORES INVOLUCRADOS

Sociedad y Educación, Patrimonio Cultural y Plan Maestro, OHCH. Universidad de La Habana. Ministerio de Educación Superior.

Patrimonio Cultural, DCI, UP Inversiones, OHCH y Empresa Restaura.

Patrimonio Cultural y DCI OHCH. Sistema de Cultura.

Sociedad y Educación, Patrimonio Cultural y DCI OHCH. Sistema de Cultura. Sistema de Salud.

Sociedad y Educación y Patrimonio Cultural OHCH. Sistema de Cultura. DCI OHCH. Plan Maestro OHCH.

Patrimonio Cultural y DCI OHCH. Sistema de Cultura.

Patrimonio Cultural, DCI y Plan Maestro OHCH. Sistema de Cultura.

Plan Maestro, Sociedad y Educación y Patrimonio Cultural, OHCH. Sistema de Cultura.

ACCIONES

j) Fomento, implementación y seguimiento de proyectos socioculturales y comunitarios (La Colemanita, Proyecto Lizt Alfonso, Proyecto Irene Rodríguez, Ars Longa, ect.).

k) Continuidad, ampliación y diversificación de una programación cultural en espacios públicos (Festival de Danza Callejera “Ciudad en Movimiento”, Gigantería, Plazuela del Ángel como sede del arte lírico, Parque de la Ceiba como centro cultural del barrio, Sábados de la Rumba, Parque de Aguacate y Obispo con acciones culturales).

ACTORES INVOLUCRADOS

Sistema de Cultura.
Sistema de Educación.
Sistema de Deporte.
Plan Maestro OHCH.
Patrimonio Cultural OHCH.
DCI OHCH.
APPP.
CAP.
Escuelas involucradas.
Gestores del proyecto.

Direcciones Provincial y Municipal de Cultura.
Plan Maestro OHCH.
Patrimonio Cultural OHCH.
UP Inversiones OHCH.
ACAA.
Dirección Municipal de Servicios Comunes.

OBJETIVO GENERAL 1.4

Promover el conocimiento, la preservación, la rehabilitación y la puesta en valor del patrimonio cultural tangible e intangible.

a) Elaborar el Informe Periódico del Bien declarado Patrimonio Mundial.

Plan Maestro OHCH.
CNPM/CMLH.
UNESCO.

b) Actualizar derroteros del Bien declarado Patrimonio Mundial y su Zona de Amortiguamiento.

Plan Maestro, Patrimonio Cultural OHCH.
CNPM/CNM/CMLH.
Sistema de Planificación Física.
CMHM Morro-Cabaña.
UNESCO.

ACCIONES

- c) Continuidad y sistematización del programa “Memoria oral”, desarrollado con las personas de la tercera edad.
-
- d) Implementación del programa “Conoce tu barrio” para la sistematización del conocimiento de la historia barrial.
-
- e) Implementación del Centro de Visitantes.
-
- f) Implementación del programa “Protección de Edificaciones Vacías”, para evitar el saqueo de elementos patrimoniales, el colapso de estructuras y/o la formación de microvertederos.
-
- g) Implementación del programa “Vigías del Patrimonio”.
-
- h) Implementación de un programa de certificación de “Arquitecto Restaurador”.
-
- i) Implementación de un Plan de Acción para el desarrollo de las Economías Creativas (ECC).
- Implementación de la Fábrica de Creación e Innovación “CreHabana”, como una incubadora de las economías creativas.

ACTORES INVOLUCRADOS

- Patrimonio Cultural.
Colegio San Gerónimo.
Habana Radio OHCH.
-
- Patrimonio Cultural OHCH.
Colegio San Gerónimo.
Habana Radio OHCH.
Sistema de Cultura.
-
- AA VV San Cristóbal.
Plan Maestro, UP Inversiones y Patrimonio Cultural, DCI, DIC OHCH.
Sociedad Civil “Patrimonio, Comunidad y Medio Ambiente”.
Empresa Restaura.
-
- Plan Maestro, UP Inversiones y Patrimonio Cultural, OHCH.
Empresa Restaura.
Empresa Puerto Carena.
APPP/CAP.
Presidentes de consejos populares.
DMPF.
DISC.
Policía Especializada.
-
- Plan Maestro, Patrimonio Cultural, OHCH.
Presidentes de consejos populares.
DMPF.
DISC.
-
- Plan Maestro, Patrimonio Cultural y Colegio San Gerónimo.
Empresa Restaura.
Arquitecto de la Comunidad.
-
- Plan Maestro, DCI , Patrimonio Cultural, UP Servicios Generales y UP Inversiones, OHCH.
AA VV San Cristóbal.

ACCIONES

- Diseño de la Estrategia de Divulgación acerca de las Economías Creativas.
- Creación del Grupo Gestor de Economías Creativas del Centro Histórico.
- Realización de actividades de capacitación e intercambio de experiencias sobre las ECC.
- Desarrollo de investigaciones sobre mercados de productos culturales promovidos en el Centro Histórico.
- Implementación de la Cátedra de Arte Urbano y celebración del Festival Internacional de Arte Urbano.
- Realización de estudios de consumo cultural.

j) Articulación de las investigaciones docentes del Colegio Universitario de San Gerónimo al proceso de desarrollo local

k) Fomento, implementación y seguimiento de emprendimientos locales solidarios y responsables (ESS), conforme a la legislación vigente.

l) Rescate, fomento y seguimiento de celebraciones y tradiciones locales.

ACTORES INVOLUCRADOS

Empresa Restaura.
Sistema de Cultura.
ANEC.
Líderes culturales locales.

Colegio San Gerónimo.
Plan Maestro, Patrimonio Cultural OHCH.
Universidad de La Habana.

Plan Maestro, DCI, UP Servicios Generales OHCH.
DMTSS.
ANEC.
APPP/CAP.
Gestores de los proyectos.

Sistema de Cultura.
Consejos Populares.
Gestores de proyectos y líderes culturales locales.
Patrimonio Cultural OHCH.
DCI OHCH.
Plan Maestro OHCH.
APPP/CAP.

OBJETIVO GENERAL 1.5

Garantizar procesos coherentes y armónicos con el ambiente y los valores patrimoniales.

a) Implementación y monitoreo de la Estrategia ambiental de la ZPC 2013-2020.

Plan Maestro, DCI, UP Servicios Generales OHCH.
Grupo gestor de la Estrategia Ambiental de la ZPC.
Delegación CITMA.

ACCIONES

b) Extensión de los programas de sensibilización: “Creando mi semillero”; “Agricultura Urbana” y “Calles parque”.

c) Desarrollo, monitoreo y extensión del programa REVIME.

d) Elaboración e implementación de programas relacionados con las prácticas tradicionales de construcción:

- Programa “Producción de materiales tradicionales”.
- Programa “Producción de componentes constructivos tradicionales”.
- Programa “Recuperación de técnicas tradicionales”.

e) Perfeccionamiento del “Programa de reuso y reciclaje de materiales y componentes del edificio”.

f) Elaboración e implementación de un “Programa de uso de energías alternativas, sobre todo de la energía solar”.

ACTORES INVOLUCRADOS

Plan Maestro, DCI, UP Servicios Generales OHCH.
Grupo gestor de la Estrategia Ambiental de la ZPC.
Delegación CITMA, CAP.

UP Servicios Generales OHCH.
Plan Maestro OHCH.
DCI OHCH.
Empresa de recogida de residuos sólidos Aurora.
Grupo gestor de la Estrategia Ambiental de la ZPC.

Escuela Taller OHCH.
Empresa Restaura.
Empresa Puerto Carena.
Sociedad Civil “Patrimonio, Comunidad y Medioambiente”.
Agentes de nuevas formas de producción no estatal.

UP Inversiones OHCH.
Escuela Taller OHCH.
Empresa Restaura.
Empresa Puerto Carena.
Agentes de nuevas formas de producción no estatal.

CAP.
Delegación CITMA.
Plan Maestro OHCH.
DCI OHCH.
UP Inversiones OHCH.
Empresa Restaura.
Empresa Puerto Carena.
Sociedad Civil “Patrimonio, Comunidad y Medioambiente”.
Agentes de nuevas formas de producción no estatal.

ACCIONES

g) Elaboración e implementación de un “Programa de saneamiento ambiental”.

h) Actualización de los planes de evacuación.

i) Desarrollo del “Proyecto ecoenergético biosaludable”.

j) Implementación del “Programa de reforestación de parques y jardines urbanos”, en particular la restauración de áreas verdes.

k) Desarrollo del “Proyecto de viveros y jardines”.

l) Implementación de un “Proyecto piloto de recogida de desechos orgánicos y vegetales” y su procesamiento para la obtención de compost y biogás.

ACTORES INVOLUCRADOS

CAP.
Delegación del CITMA.
UP Servicios Generales OHCH.
Plan Maestro OHCH.
Otras entidades de la OHCH.
Defensa Civil.

Defensa Civil.
Plan Maestro OHCH.
UP Servicios Generales OHCH.
Asuntos Humanitarios OHCH.
Otras entidades de la OHCH.
Vicepresidencia de Construcciones del CAP.

Dirección Municipal de la Agricultura.

Delegación Municipal de la Agricultura.
Dirección Municipal de Servicios Comunitarios.
Delegación del CITMA.
Grupo Áreas Verdes OHCH.

Delegación Municipal de la Agricultura.
Consejos Populares.

Delegación Municipal de la Agricultura.
Mercados Agropecuarios.
UP Servicios Generales OHCH.

ACCIONES

m) Creación de un Sistema de Información Ambiental.

n) Realización de la Feria de Reciclaje.

o) Desarrollo de una campaña para fomentar la permacultura y el uso de plantas ornamentales y flores.

p) Desarrollo de un programa integral de gestión de residuales sólidos urbanos.

q) Monitoreo e implementación de acciones relacionadas con el manejo de desechos peligrosos.

r) Control y monitoreo de las instalaciones peligrosas en la zona y fuentes que vierten a zonas costeras.

ACTORES INVOLUCRADOS

Delegación Provincial de CITMA.
Sociedad Civil “Patrimonio, Comunidad y Medioambiente”.
Plan Maestro OHCH.

Empresa Provincial de Recuperación de Materias Primas.
Consejo Popular Catedral.
Proyectos comunitarios.
Plan Maestro OHCH.

Delegación Municipal de la Agricultura.
Dirección Municipal de Servicios Comunes.
Delegación del CITMA.
Sociedad Civil “Patrimonio, Comunidad y Medioambiente”.
Plan Maestro OHCH.

Dirección Municipal de Servicios Comunes.
Empresa Aurora.
DMPF.
Centro de Higiene y Epidemiología.
UP Servicios Generales OHCH.

CAP, Dirección Municipal de Servicios Comunes.
Delegación del CITMA.
DMPF.

CAP.
Delegación del CITMA.
Sistema de Salud Pública.
Defensa Civil.
Entidades con instalaciones peligrosas.

ACCIONES

s) Programa formativo vinculado a las escuelas taller o de oficios en temas de jardinería, manejo y mantenimiento de áreas verdes.

t) Implementación del sistema integral de monitoreo del agua servida.

u) Monitoreo de instalaciones que generan residuales líquidos contaminantes.

v) Implementación de un plan de acción para el monitoreo sistemático de las diferentes dimensiones del desarrollo integral.

OBJETIVO GENERAL 1.6

Diversificar las actividades y actores económicos del territorio.

a) Acompañamiento de experiencias locales novedosas.

ACTORES INVOLUCRADOS

Delegación Municipal de la Agricultura.
Dirección Municipal de Servicios Comunitarios.
Sistema de Educación.
Escuelas taller OHCH.

Empresa Aguas de La Habana.
Delegación INRH.

CAP.
Empresa Aguas de La Habana.
Delegación INRH.
DMPF.

Plan Maestro OHCH.
Grupo Gestor de la Estrategia Ambiental de la ZPC 2013-2020.
Sociedad Civil “Patrimonio, Comunidad y Medioambiente”.
Agentes específicos, según los indicadores.
CITMA.
Centros de investigación.
Centros académicos.

Plan Maestro OHCH.
DCI OHCH.
Dirección Económica OHCH.
Centros de investigación.
Centros académicos.
Micro emprendedores locales.
AA VV San Cristóbal.

ACCIONES

b) Investigación sobre el impacto del TCP en el Centro Histórico, conforme a la legislación vigente (servicios, producción de bienes y actividad de rehabilitación).

c) Investigación sobre legislación en materia de TCP, conforme a la legislación vigente.

d) Investigación sobre el desarrollo de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), conforme a la legislación vigente.

e) Investigación sobre Cooperativas de Producción y Servicio, conforme a la legislación vigente.

f) Investigación sobre el potencial de las Asociaciones Público-Privada (PPP), conforme a la legislación vigente.

ACTORES INVOLUCRADOS

Plan Maestro OHCH.
DCI OHCH.
Dirección Económica OHCH.
DMTSS.
Centros de investigación.
Centros académicos.
ONAT.
MFP.
ANEC.
ONEI.
Micro emprendedores locales.

Plan Maestro OHCH.
DCI OHCH.
Dirección Económica OHCH.
DMTSS.
Centros de investigación.
Centros académicos.
Micro emprendedores locales.
Colegio San Gerónimo.

Plan Maestro, DCI OHCH.
Dirección Económica OHCH.
ANEC.
Centros de investigación.
Centros académicos.
Micro emprendedores locales.
Colegio San Gerónimo.

Plan Maestro, DCI OHCH.
Dirección Económica OHCH.
ANEC.
Centros de investigación.
Centros académicos.
Micro emprendedores locales.
Colegio San Gerónimo.

Plan Maestro, DCI OHCH.
Dirección Económica OHCH.
ANEC.

ACCIONES

ACTORES INVOLUCRADOS

g) Investigación sobre el desarrollo de las Economías Sociales y Solidarias (ESS), conforme a la legislación vigente.

Centros de investigación.
Centros académicos.
Micro emprendedores locales.
Colegio San Gerónimo.
AA VV San Cristóbal.

h) Preparación del sistema de categorización de hospedajes privados, conforme a la legislación vigente.

Plan Maestro OHCH.
Centros de investigación.
Centros académicos.
Micro emprendedores locales.
Colegio San Gerónimo.
ANEC.

MINTUR.
Plan Maestro OHCH.
AA VV San Cristóbal.

OBJETIVO GENERAL 1.7

Diversificar los instrumentos y mecanismos de captura de recursos económicos en función de la rehabilitación.

a) Desarrollo de una investigación sobre indicadores de inversión.

UP Inversiones, Plan Maestro, Dirección Económica OHCH.
GAE.
Colegio San Gerónimo, Centros de investigación y Centros académicos.

b) Investigación sobre la captura de plusvalías urbanas.

Plan Maestro, DCI , Dirección Económica, OHCH.
Colegio San Gerónimo.
Centros de investigación.
Centros académicos.
ONAT.
MFP.
Banco Nacional y otros OACE´s con competencias afines a las políticas fiscales.

ACCIONES

c) Investigación sobre la legislación específica en materia de instrumentos fiscales y mecanismos financieros.

d) Investigaciones sobre procesos de valorización del suelo urbano.

e) Monitoreo del proceso de compra venta de viviendas en el Centro Histórico.

f) Articulación con el sistema de la Planificación Física para la preparación de la implementación del catastro predial.

g) Actualización de la Cartera de Proyectos para la cooperación internacional.

ACTORES INVOLUCRADOS

Plan Maestro OHCH.
DCI OHCH.
Dirección Económica OHCH.
Colegio San Gerónimo.
Centros de investigación.
Centros académicos.
ONAT.
MFP.
Banco Nacional y otros OACE’s con competencias afines a las políticas financieras.
Organizaciones financieras nacionales.

Plan Maestro OHCH.
IPF.
Colegio San Gerónimo.
UP Inversiones OHCH.
Registro de Inmuebles y Vivienda, OHCH.
MFP.
MEP.

Plan Maestro OHCH.
Registro de Inmuebles y Vivienda, OHCH.
MFP.
MEP.
IPF.

Plan Maestro OHCH.
IPF.
Geocuba.

DCI, Plan Maestro OHCH.
Dependencias de la UP OHCH que gestionan o son beneficiarias de proyectos de cooperación internacional.
Actores de la Cooperación Internacional.
MINCEX.
MINREX.

ACCIONES

h) Perfeccionamiento del cobro de la contribución a la rehabilitación, al sector empresarial y no estatal radicado en el territorio

ACTORES INVOLUCRADOS

UP Servicios Generales OHCH.
Dirección Económica OHCH.
ONAT.
ONEI.
Empresas y TCP radicados en el Centro Histórico.

OBJETIVO GENERAL 1.8

Promover la equidad social.

a) Seguimiento y perfeccionamiento de los programas socioculturales comunitarios promovidos por el antiguo Convento de Belén, Centro de Atención al Adulto Mayor.

Asuntos Humanitarios OHCH.
Sistema de Salud.
DCI OHCH.

b) Ampliación del “Programa comunitario viviendas protegidas para la tercera edad”.

Asuntos Humanitarios OHCH.
Plan Maestro OHCH.
DCI OHCH.
UP Inversiones OHCH.
Sistema de Salud.

c) Desarrollo del programa “Patrimonio accesible”.

Plan Maestro OHCH.
DCI OHCH.
Sociedad y Educación OHCH.
Patrimonio Cultural OHCH.
UP Inversiones OHCH.
Empresa Restaura.
Sistema de Salud.
Sistema de Educación.

d) Continuidad del “Programa de apoyo de la OHCH a entidades de la Administración Local”.*

Plan Maestro OHCH.
DCI OHCH.
Entidades de la OHCH con centros atendidos.
UP Inversiones OHCH.
Sistema de Salud.
Sistema de Educación.

**Actualmente se consideran Centros atendidos: Hogar Materno Infantil; Centro Geriátrico; Centro de Rehabilitación Infantil; otros centros de salud y educacionales.*

ACCIONES

e) Implementación de un programa de atención a personas con conductas sociales inapropiadas.

f) Realización de estudios socio-demográficos (Censo de población y vivienda; Encuestas de población).

g) Monitoreo de los movimientos de la población y de las funciones en el Centro Histórico.

ACTORES INVOLUCRADOS

Unidad Policía Especializada.
CAP.
Plan Maestro OHCH.
DCI OHCH.
Asuntos Humanitarios OHCH.
Sistema de Salud.
Sistema de Educación.

Plan Maestro OHCH.
DCI OHCH.
Habana Radio OHCH.
APPP.
CAP.
ONEI.
Centros de investigación sobre asuntos socio-demográficos.

Plan Maestro OHCH.
Registro de Inmuebles y Vivienda OHCH.
Colegio San Gerónimo.
Centros de investigación.
Centros académicos.
DMPF.

OBJETIVO GENERAL 1.9

Promover la generación de puestos de trabajo relacionados con el proceso de revitalización territorial.

a) Acompañamiento para la creación de cooperativas en el sector de la restauración, conforme a la legislación vigente.

Plan Maestro, UP Inversiones OHCH.
Micro emprendedores locales.
Empresa Puerto Carena.
Otras entidades constructoras.
Sistema de la Vivienda.
Banco Nacional de Cuba.
Otros OACE's vinculados al tema.

ACCIONES

b) Elaboración y difusión del procedimiento para el TCP en el Centro Histórico, conforme a la legislación vigente.

c) Elaboración y difusión de información sobre las cooperativas, conforme a la legislación vigente.

d) Acompañamiento a programas y proyectos locales que fomentan el empleo de jóvenes.

e) Estudio de origen de residencia de los trabajadores contratados por micro emprendedores.

f) Estudio de lugar de residencia de los trabajadores contratados por entidades del sector estatal.

g) Promoción de seminarios para los TCP, como parte del programa de alfabetización urbana, conforme a la legislación vigente.

OBJETIVO GENERAL 1.10

Garantizar las condiciones necesarias para elevar la calidad de vida de los residentes del territorio.

a) Elaboración e implementación de un programa de emergencia y mitigación de riesgos para la vivienda.

ACTORES INVOLUCRADOS

Plan Maestro OHCH.
APPP, DMTSS.
Dirección Económica OHCH.
Centros de investigación.
Centros académicos.
Micro emprendedores locales.

Plan Maestro, DCI OHCH.
APPP, DMTSS.
Centros de investigación.
Centros académicos.
Habana Radio OHCH.

DMTSS.
Gestor del proyecto.

Plan Maestro OHCH.
Centros de investigación.
Centros académicos.
Micro emprendedores locales.

Plan Maestro OHCH.
Centros de investigación.
Centros académicos.
DMTSS.
Empleadores estatales.

Plan Maestro OHCH.
DCI OHCH.
DMTSS.
Centros académicos.

Sistema de la Vivienda.
Dirección Provincial de la Vivienda.
Defensa Civil.

ACCIONES

ACTORES INVOLUCRADOS

- b) Preparación e implementación del programa de rehabilitación integral de viviendas y remodelación de cuarterías.
- c) Asistencia técnica a las acciones de rehabilitación parcial o total de viviendas por esfuerzo propio.
- d) Implementación de un programa de capacitación de arquitectos de la comunidad.
- e) Adaptar el programa de subsidios a la vivienda a las características del Centro Histórico.
- f) Programa de mejora de las redes intradomiciliarias en edificaciones de viviendas, especialmente en las ciudadelas.
- g) Implementar el programa de cooperativas de ayuda mutua, conforme a la legislación vigente.

- Plan Maestro OHCH.
UP Inversiones OHCH.
DCI OHCH.
Asuntos Humanitarios OHCH.
Vicepresidencia de Construcciones del CAP.
- Sistema de la Vivienda.
Dirección Provincial de la Vivienda.
Plan Maestro OHCH.
UP Inversiones OHCH.
- Sistema de la Vivienda.
- Plan Maestro OHCH.
DMPF.
Sistema de la Vivienda.
- Plan Maestro OHCH.
Registro de Inmuebles y Vivienda OHCH.
Asuntos Humanitarios OHCH.
Sistema de la Vivienda.
DMPF.
Banco Nacional de Cuba.
Otros OACE's vinculados al tema.
APPP.
CAP.
- Sistema de la Vivienda.
- Plan Maestro OHCH.
Sistema de la Vivienda.
Banco Nacional de Cuba.
Otros OACE's vinculados al tema.
APPP.
CAP.

ACCIONES

h) Monitorear locales convertidos en viviendas y eliminar gradualmente aquellos que puedan provocar daños a la salud de los residentes.

i) Implementar un programa de concertación entre la OHCH y el Gobierno local para el mejoramiento de equipamientos comunitarios.

j) Establecimiento de un programa emergente para el mejoramiento del transporte y la red vial, mientras se elabora el Plan de Movilidad del Centro Histórico, que incorpore:

- Habilitación de una línea de transporte público interno en el Centro Histórico y otro periférico.
 - Incorporación de un sistema tarifario que estimule el uso eficiente de los parqueos en la vía.
 - Implementación de la modalidad de parqueos en la periferia del Centro Histórico, vinculado a un sistema de transporte colectivo (*park and ride*) como solución de estacionamiento.
 - Reordenamiento integral de itinerarios y piqueras de otros servicios de transporte que operan en el territorio (taxis, coches de tracción animal, bicitaxis).
 - Implementación de un proyecto piloto de servicio de alquiler de bicicletas.
 - Reorganización de rutas, paradas, piqueras, estaciones e interconexiones del transporte colectivo que operan en las vías aledañas al Parque de la Fraternidad, la Estación Central de Ferrocarriles y el embarcadero de Regla-Casablanca.
 - Gestión de recursos para la construcción de nuevas capacidades de parqueos soterrados y en nuevos edificios, asociados a las grandes inversiones en el SCP.
 - Habilitación de parqueos subutilizados.
 - Relocalización de un área de estacionamiento para los ómnibus turísticos.
 - Habilitación de horarios apropiados para mitigar los impactos negativos de la realización de operaciones de carga/descarga, abasto de agua y recogida de RSU.
 - Desarrollo del Proyecto del Centro Intermodal de Cargas.
 - Desarrollo de un programa de pavimentación y mejora de vías y aceras en el SC.
-

ACTORES INVOLUCRADOS

Plan Maestro OHCH.
Registro de Inmuebles y Vivienda OHCH.
Sistema de la Vivienda.
APPP.
CAP.

Plan Maestro, DCI, Dirección Económica, UP Inversiones, UP Servicios Generales, Sociedad y Educación OHCH.
APPP y CAP.
Direcciones sectoriales municipales.

Plan Maestro OHCH.
DCI OHCH.
UP Inversiones OHCH.
Dirección General de Transporte OHCH.
CAP.
MITRANS.
DGTPH.
Autoridad Portuaria.

Intervenciones previstas en los próximos cinco años

Sistema de Centralidad Principal (SCP)

SISTEMA DE PLAZAS (SP)

PLAZUELAS DE NIVEL METROPOLITANO (PNM)

EJES DE INTERCONEXIÓN (EIn)

CULTURA

Plaza de Armas

O'Reilly 4 (Palacio del Segundo Cabo): Centro de Interpretación de las Relaciones Culturales Cuba-Europa (OHCH).

Tacón 52: Reparación del Museo de los Capitanes Generales. (OHCH).

Obispo 61: Reparación parcial del Museo de Ciencias Naturales. (Delegación Provincial de CITMA).

Plaza de la Catedral

Mercaderes 16-Empedrado 151 (Casa del Marqués de Arcos y Casa Conde Lombillo): complejo de museos de Arte Colonial. (OHCH).

Belén

Compostela 662: Construcción del Museo Observatorio en el Convento de Belén. OHCH.

Tacón

Tacón 4-8: Rehabilitación de la Casa Martín de Aróstegui como Museo de Arqueología. (OHCH).

Cuba

Cuba 4 (Casa Julián del Casal): ampliación Museo de la Música. (Dirección Provincial de Cultura).

San Ignacio

San Ignacio 314: Centro del Restau-ro. (OHCH).

PARQUES URBANOS Y JARDINES (PUJ)

Parque 13 de Marzo

Refugio 1: Rehabilitación del Museo de la Revolución. (Complejo de Museos Histórico-Militares).

Parque 13 de Marzo

Cárcel 1: Rehabilitación del Museo de la Música. (Dirección Provincial de Cultura).

EJES DE BORDE (EB)

Prado

Prado 205: Reparación de la Biblioteca Municipal Máximo Gómez. (Dirección Provincial de Cultura).

Prado 501: Rehabilitación del complejo cultural Cine Teatro Payret. (Dirección Provincial de Cultura).

Avenida del Puerto – San Pedro – Desamparados

San Pedro: Rehabilitación de la Casa Pedroso, sede teatral El Arca. (OHCH).

CORREDORES COMERCIALES Y DE SERVICIOS (CCS)

SISTEMA DE PLAZAS (SP)

PLAZUELAS DE NIVEL METROPOLITANO (PNM)

EJES DE INTERCONEXIÓN (EIn)

HOTELERÍA Y TURISMO

Plaza Vieja
Inquisidor 351-355: Hotel Palacio Cueto. (ALMEST).
Teniente Rey 60: Hotel Santo Angel (ALMEST).

Plaza de San Francisco
Oficios 110: Hotel Marqués de Cárdenas de Monte Hermoso (ALMEST).
Oficios 154: Hotel Real Aduana (ALMEST).

Mercaderes
Empedrado 113: Hotel Catedral. (ALMEST).

San Ignacio
San Ignacio 104: Residencia Estudiantil. (OHCH).

COMERCIO Y GASTRONOMÍA

PARQUES URBANOS
Y JARDINES (PUJ)

EJES DE BORDE (EB)

CORREDORES COMERCIALES
Y DE SERVICIOS (CCS)

Desamparados s/n: (antiguo espigón HINES) Proyecto cultural Musica-PuntoCero. (OHCH)

Parque Central
Zulueta 307: Hotel Manzana (ALMEST-Gaviota).

Parque de la Fraternidad
Dragones 154-152: Hotel New York. (MINTUR).

Prado

Prado 2: Hotel Miramar-Malecón. (ALMEST-Gaviota).

Prado 55: Hotel Packard. (ALMEST-Gaviota).

Prado 161-163: Hotel Regis. (ALMEST-Gaviota).

Prado 251: Ampliación del hotel Sevilla. (Empresa Gran Caribe).

Prado 517-521: Hotel Pasaje/Manzana Payret - en estudio. (ALMEST).

Avenida del Puerto – San Pedro – Desamparados

Desamparados s/n - Edificio Juan. Manuel Díaz: Hotel Marina - en estudio. (ALMEST).

Obispo – O’Reilly

Obispo
Obispo 211: Hotel Edificio Finanzas y Precios. (Empresas ALMEST y Gaviota).

O’Reilly
O’Reilly 412: Hotel La Metropolitana. (ALMEST y Gaviota).

Avenida de las Misiones – Monserrate – Egido – Zulueta – Monte

Zulueta
Teniente Rey 557 esquina a Zulueta: Gran Hotel. (ALMEST-Gaviota).

Zulueta 252 (Sloppy Joe’s): Aparthotel. (ALMEST).

Avenida del Puerto – San Pedro – Desamparados

Desamparados s/n: Almacenes San José. Habilitación de la planta alta para comercio de productos culturales. (OHCH).

Avenida de las Misiones – Monserrate – Egido – Zulueta – Monte

Monte
Monte 253: Reparación del centro comercial Isla de Cuba. (TRD).

SISTEMA DE PLAZAS (SP)

PLAZUELAS DE NIVEL METROPOLITANO (PNM)

EJES DE INTERCONEXIÓN (EIn)

ADMINISTRACIÓN

Mercaderes
Mercaderes 114-116: Oficinas del Plan Maestro. (OHCH).
Mercaderes 21: Oficinas OHCH. (OHCH).

Teniente Rey
Compostela 517: Oficinas de la Empresa Restaura. (OHCH).

DEPORTE Y RECREACIÓN

EDUCACIÓN

Plaza del Cristo
Rehabilitación de la escuela Arturo Vilaboy. (Dirección Municipal de Educación y OHCH).

Teniente Rey
Teniente Rey 151: Escuela Taller de Oficios # 2. (OHCH).

Oficios
Oficios 170: Habilidadación de aulas para el proyecto La Colmenita. (OHCH y Proyecto La Colmenita).

San Ignacio
San Ignacio 303 y 309: Rehabilitación de la escuela Camilo Cienfuegos. (Sistema de Educación y OHCH).

PARQUES URBANOS Y JARDINES (PUJ)

EJES DE BORDE (EB)

CORREDORES COMERCIALES Y DE SERVICIOS (CCS)

Prado

Prado s/n : Capitolio Nacional. Asamblea Nacional del Poder Popular - en construcción. (OHCH).

Avenida del Puerto – San Pedro – Desamparados

Marinas en Puerto Viejo: - en estudio. (OHCH).

San Ignacio 752: Modernización del Complejo Deportivo Jesús Montané con gimnasio, sauna, salón de masajes y aula. (OHCH).

Prado

Prado 266: Rehabilitación de la escuela Mendive. (OHCH).

Obispo – O'Reilly

Obispo

Obispo: Reparación de espacios del Colegio San Gerónimo. (OHCH).

Avenida de las Misiones – Monserrate – Egido – Zulueta – Monte

Zulueta

Zulueta: Reparación y reforzamiento estructural del preuniversitario José Martí. (Sistema de Educación).

SISTEMA DE PLAZAS (SP)

PLAZUELAS DE NIVEL METROPOLITANO (PNM)

EJES DE INTERCONEXIÓN (EIn)

Aguiar
Aguiar 65: Rehabilitación escuela Jinete Chullima. (Sistema de Educación y OHCH).

SALUD

Teniente Rey
Teniente Rey 258-260. Ampliación farmacia Sarrá. (Sistema de Salud).

OTROS SERVICIOS ESPECIALES

Teniente Rey
Teniente Rey 253: Proyecto Fábrica de Creación e Innovación como incubadora de economías creativas. CreHabana. (OHCH).

Cuba
Cuba 610: Convento de Santa Clara-Centro de Comunicaciones. (OHCH).

PARQUES URBANOS
Y JARDINES (PUJ)

EJES DE BORDE (EB)

CORREDORES COMERCIALES
Y DE SERVICIOS (CCS)

Avenida de las Misiones – Mon-
serrate – Egido – Zulueta – Monte

Monserate
Monserate 451: Farmacia. (Sistema
de Salud).

Avenida del Puerto – San Pedro –
Desamparados

San Pedro 2: Centro de Visitantes
(OHCH, AA VV San Cristóbal).
San Pedro 1: Rehabilitación de Edificio
de la Aduana para servicios especiali-
zados, hospedaje, oficinas: - en estudio.
(Ministerio de Transporte y OHCH).
San Pedro 1 (Espigón 3): Habilidadación
de la segunda Terminal de Cruceros
en el espigón Santa Clara. (Ministe-
rio de Transporte-ALMEST).
San Pedro 1 (Espigón 2): Parqueo te-
chado en la planta baja del espigón
La Machina. (OHCH-ALMEST).
San Pedro s/n: Rehabilitación del
Muelle de Caballería como embarca-
dero: -estudio. (OHCH).
Desamparados s/n: Parqueo en el
muelle Juan Manuel Díaz. (OHCH).

Avenida de las Misiones – Mon-
serrate – Egido – Zulueta – Monte

Egido
Egido 720: Rehabilitación de la Esta-
ción Central de Ferrocarriles de Cuba.
(Ministerio de Transporte).

SISTEMA DE PLAZAS (SP)

PLAZUELAS DE NIVEL METROPOLITANO (PNM)

EJES DE INTERCONEXIÓN (EIn)

VIVIENDA NUEVA

Plaza del Cristo
Villegas 351 La Maravilla. (OHCH).

San Ignacio
San Ignacio 209: (OHCH).
San Ignacio 460 (OHCH).
San Ignacio 255: Residencia de adultos mayores. (OHCH).
San Ignacio 558-560-562: (OHCH).
San Ignacio 212: (OHCH).

Lamparilla
Lamparilla 64: - en construcción. (OHCH).

Inquisidor
Inquisidor 356-358: - en preparación. (OHCH).
Inquisidor 552: - en preparación. (OHCH).

VIVIENDA REHABILITACIÓN

Plaza del Cristo
Villegas 359: - en preparación. (OHCH).

Oficios
Oficios 160: - en preparación. (OHCH).
Oficios 356: - en preparación. (OHCH).
Oficios 305: - en preparación. (OHCH).

Mercaderes
Mercaderes 262-264: (OHCH).
Mercaderes 267: Los Pelicanos. (OHCH).
Mercaderes 266: - en preparación. (OHCH).

San Ignacio
San Ignacio 206-210: (OHCH).
San Ignacio 364: (OHCH).
San Ignacio 202 - Obrapía 205:(OHCH).
San Ignacio 314 - Lamparilla 102: (OHCH).

PARQUES URBANOS
Y JARDINES (PUJ)

EJES DE BORDE (EB)

CORREDORES COMERCIALES
Y DE SERVICIOS (CCS)

Avenida del Puerto – San Pedro –
Desamparados

San Pedro 2: Edificio Prácticos del
Puerto. (OHCH).
San Pedro 4-6: Edificio Narciso
López. (OHCH).

Obispo – O’Reilly

O’Reilly
O’Reilly 312: (OHCH).

Prado

Prado 310: (OHCH).

SISTEMA DE PLAZAS (SP)	PLAZUELAS DE NIVEL METROPOLITANO (PNM)	EJES DE INTERCONEXIÓN (EIn)
		San Ignacio 254: (OHCH). San Ignacio 312-314: (OHCH). San Ignacio 460: (OHCH). Teniente Rey Teniente Rey 255: (OHCH).

ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA

Rehabilitación de la plazuela de Albear. (OHCH).	Cuba Cuba: Mejoramiento de la sección vial. (OHCH).
Rehabilitación de la plazuela de Supervielle. (OHCH).	Teniente Rey Peatonalización de la calle Teniente Rey: - en estudio .(OHCH).

PARQUES URBANOS
Y JARDINES (PUJ)

EJES DE BORDE (EB)

CORREDORES COMERCIALES
Y DE SERVICIOS (CCS)

Parque Cervantes (San Juan de Dios)
Rehabilitación del parque Cervantes (San Juan de Dios): - en estudio. (OHCH).

Parque de la Fraternidad
Solución integral del tránsito en el entorno del Parque de la Fraternidad. (DGTPH y CNIT).

Prado
Rehabilitación del Paseo del Prado. (OHCH).

Rediseño de la intersección Malecón-Prado-San Lázaro: - en estudio. (Dirección General de Transporte, CNIT, DPPF y OHCH).

Avenida del Puerto – San Pedro – Desamparados

Mejoramiento del eje vial Avenida del Puerto-San Pedro-Desamparados. Construcción del nuevo colector Sur. (Empresa Aguas de La Habana). Construcción del Paseo Marítimo, tramo Muelle de Caballería y tramo San José-La Coubre, incluido el espigón Aracelio Iglesias. (OHCH). Rehabilitación del parque Aracelio Iglesias. (OHCH).

Obispo – O’Reilly
Rehabilitación del parque Aguacate: (OHCH).
Rehabilitación de la calle O’Reilly: -en estudio (OHCH).

Avenida de las Misiones – Monserrate – Egido – Zulueta – Monte

Monte
Monte: Mejoramiento de la sección vial Monte y rediseño de la intersección Monte-Reina-Dragones desde la calle Amistad hasta Prado. (CNIT y OHCH).

SISTEMA DE PLAZAS (SP)

PLAZUELAS DE NIVEL METROPOLITANO (PNM)

EJES DE INTERCONEXIÓN (EIn)

SIN USO DEFINIDO

Plaza de la Catedral
San Ignacio 68: Callejón del Chorro.
Empedrado 154.

Plaza del Cristo
Brasil 405: Casa Conill. (OHCH).

Cuba
Cuba 316: (OHCH).

Oficios
Oficios 358: - en estudio.

PARQUES URBANOS
Y JARDINES (PUJ)

EJES DE BORDE (EB)

CORREDORES COMERCIALES
Y DE SERVICIOS (CCS)

Parque de la Fraternidad
Amistad 510: Rehabilitación del Pa-
lacio de Aldama. (OHCH).
Monte 169: Nueva Isla - en estudio.
Monte 259: Isla de Cuba - en estudio.

**Avenida del Puerto – San Pedro –
Desamparados**
Muelle Juan Manuel Díaz: -en estu-
dio. (OHCH).

Obispo – O’Reilly
Obispo
Obispo 155: Taquechel - en estudio.
O’Reilly
O’Reilly 260-264: Laffayette - en estudio.
Zulueta
Zulueta 106: Antigua fábrica La Corona.
Zulueta 505 - Dragones 7-9: Gran Vía
- en estudio.
Monte
Monte 1: (OHCH):

Sistema de Centralidad Secundaria (SCS)

PLAZUELAS DE ESCALA BARRIAL (PEB)

CULTURA

Belén
Compostela 653: (Palacio Suazo) Ampliación de la sede de la Compañía Litz Alfonso. (OHCH).

CALLES DE ESPECIAL INTERÉS (CEI)

Compostela
Compostela 523: Proyecto de Desarrollo de los Adolescentes, que incluye el Centro de Adolescentes. (OHCH).
Compostela 702: Recuperación del cine Ideal como proyecto cultural. (Sistema de Cultura).

HOTELERÍA Y TURISMO

Belén
Compostela 662: Hospedería Convento de Belén:
- en estudio. (OHCH).

ADMINISTRACIÓN

San Felipe de Neri
Aguiar 367 (antiguo Royal Bank of Canada): Oficinas del Tribunal Supremo. (OHCH).

VIVIENDA NUEVA

Muralla
Muralla 408-410: (OHCH).

Paula
Paula 208-210-214: (OHCH).

Compostela
Compostela 525: Edif 19. (OHCH).

Habana
Habana 108: (OHCH).
Habana 1026: - en preparación. (OHCH).

PLAZUELAS DE ESCALA BARRIAL (PEB)

VIVIENDA REHABILITADA

San Felipe de Nery
Aguiar 370: (OHCH).

CALLES DE ESPECIAL INTERÉS (CEI)

Compostela
Compostela 14: (OHCH).

Habana
Habana 306: Residencia de Hermanas del Amor de Dios.
(OHCH).

ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA

Rehabilitación de la plazuela de Espíritu Santo. (OHCH).
Rehabilitación de la plazuela de Santa Clara. (OHCH).
Rehabilitación de la plazuela de La Merced. (OHCH).
Rehabilitación de la plazuela de Belén. (OHCH).

Bernaza
Peatonalización de la calle Bernaza - en estudio. (OHCH).

Cuarteles
Peatonalización de la calle Cuarteles: - en estudio.
(OHCH).

SIN USO DEFINIDO

Santa Teresa
Compostela 506-516: Restauración de antiguo Convento
de Santa Teresa. (OHCH).

ACTIVIDADES SIN INVERSIÓN PLANIFICADA

Comercio
Gastronomía
Deporte
Recreación
Salud
Educación
Otros servicios especiales

Sectores de Predominio Residencial (SPR)

DEPORTE Y RECREACIÓN

Norte
San Juan de Dios 158: Construcción del área deportiva Indersito. (Sistema de Deportes).

SALUD

Norte
Refugio 104: Farmacia. (Sistema de Salud).

Sur
Merced 213: Reparación de la casa de abuelos 14 de Junio. (Sistema de Salud).

VIVIENDA NUEVA

Centro
Lampararilla 65: (OHCH).
Inquisidor 360: (OHCH).
Santa Clara 112: (OHCH).

Sur
Conde 55: (OHCH).

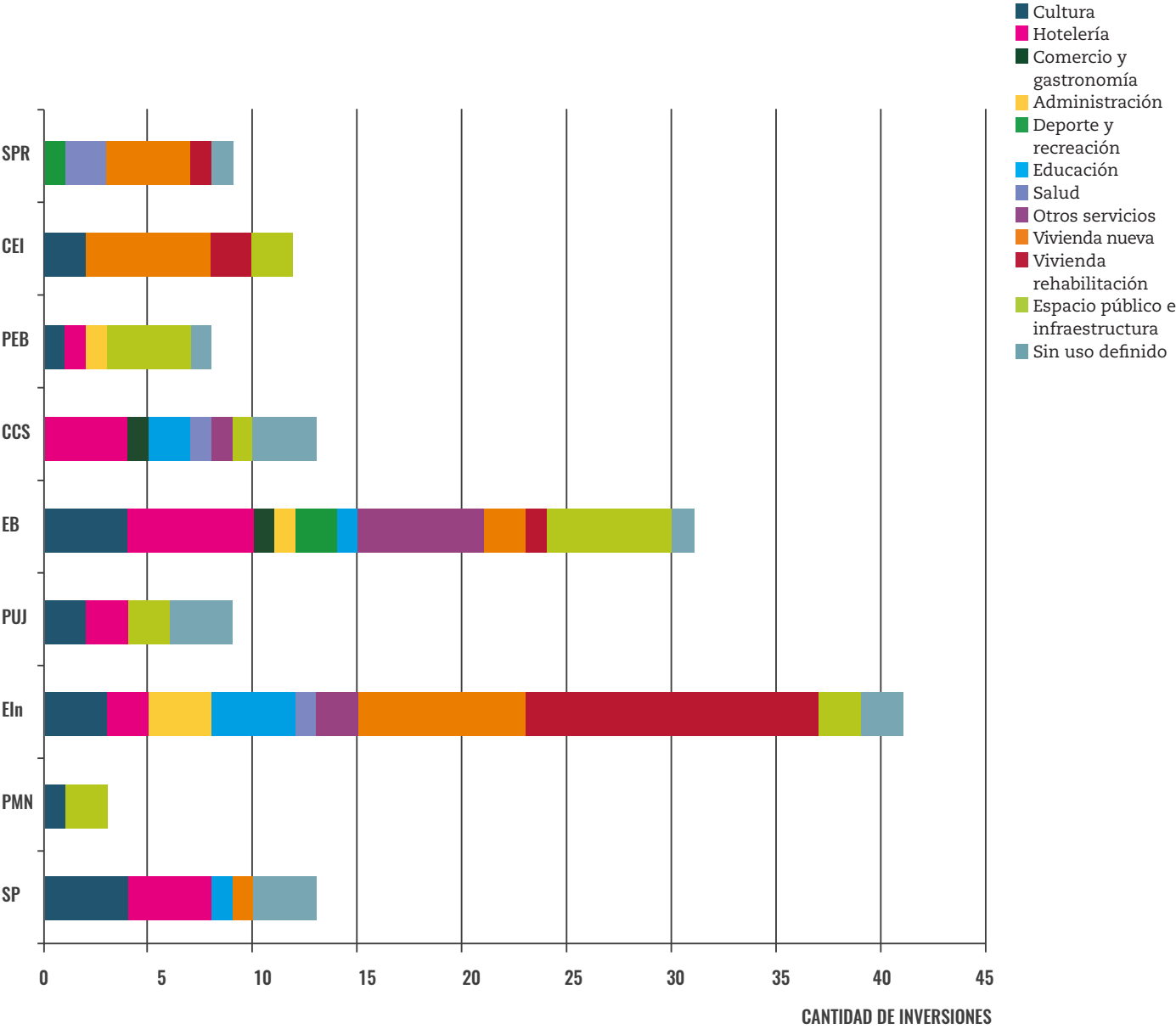
VIVIENDA REHABILITADA

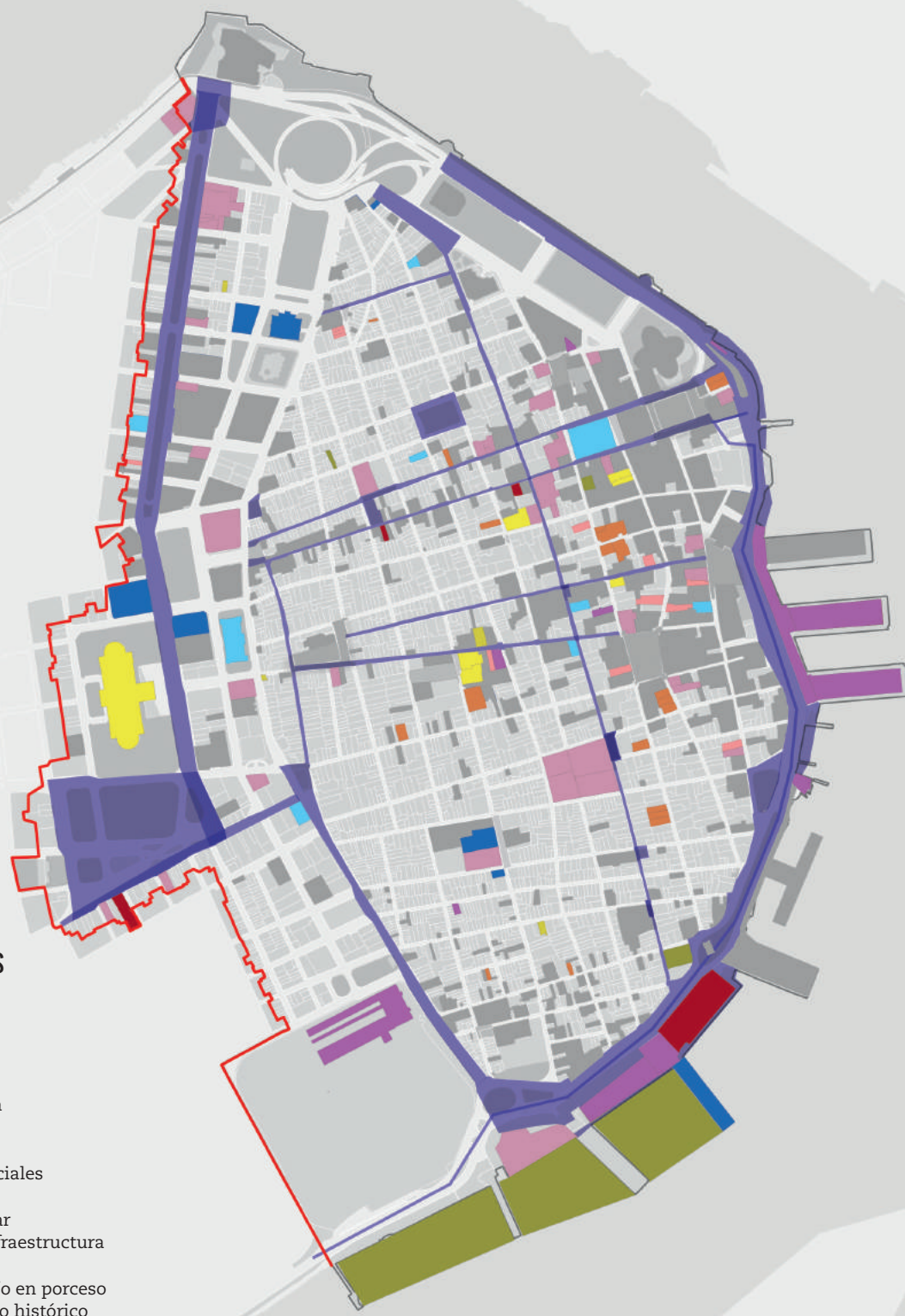
Sur
Cuba esquina Luz: Marqués de la Real Proclamación. (OHCH).

SIN USO DEFINIDO

Centro
Obrapía 214: Antiguo Hotelito de MFP. (OHCH).

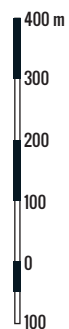
DENSIDAD DE USO DE ACUERDO A LOCALIZACIÓN





PLAN DE INVERSIONES

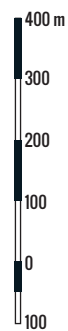
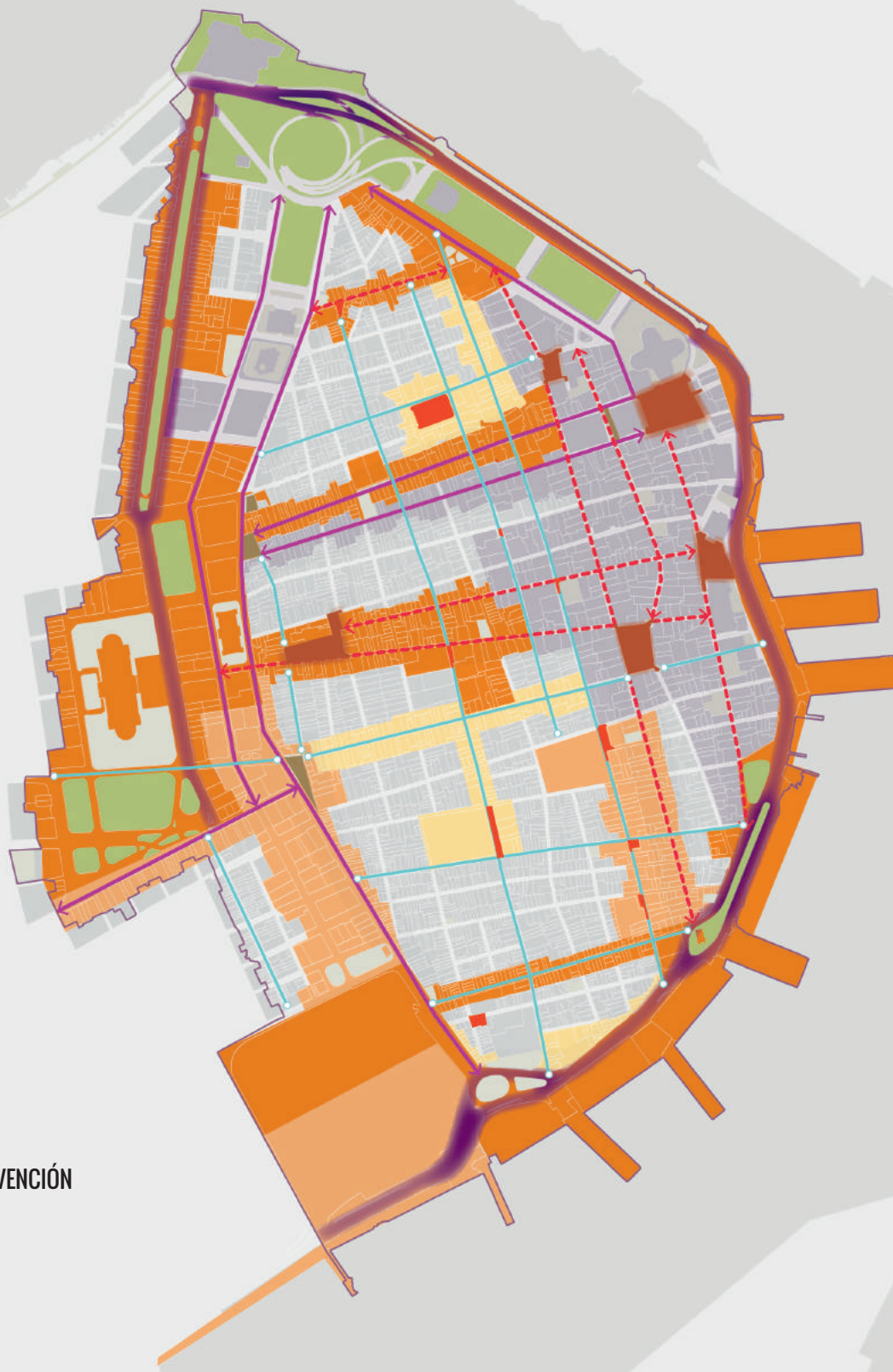
- Cultura
- Hotelería
- Comercio
- Administración
- Deporte y recreación
- Educación
- Salud
- Otros servicios especiales
- Vivienda nueva
- Vivienda a rehabilitar
- Espacio público e infraestructura
- Sin uso definida
- Fondo recuperado y/o en porceso
- Límite del centro histórico





ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

- Prioridad 1
- Prioridad 2
- Prioridad 3
- Área recuperada



Otras intervenciones en proceso de definición

INVERSIÓN

- Programa de rehabilitación y mantenimiento de vías y aceras.
- Identificación de intersecciones y vías que precisen la colocación de medidas y técnicas de seguridad vial (semáforos, señalizaciones verticales, espejos, reductores de velocidad, etc).
- Desarrollo del proyecto de la calle Amargura como eje verde, que incorpore arbolado en la vía y vegetación en cubiertas, fachadas y balcones.
- Incorporación del arbolado en los proyectos para el mejoramiento de la sección vial de Egido, Desamparados, La Pesquera y de los tramos Cuba-San Telmo, Monte entre Suárez y Agramonte, Paseo del Prado-Fuente de la India.
- Reubicación de dos escuelas primarias y una secundaria que están en entornos inadecuados.
- Creación de otras escuelas y proyectos dedicados a la enseñanza artística.
- Plan de mantenimiento y reparación parcial de escuelas y círculos infantiles.
- Programa de reordenamiento y reparación de la red de bodegas, carnicerías y lecherías del territorio.
- Acondicionamiento de la red y ampliación de la conectividad digital.
- Montaje de la fibra óptica en áreas del territorio.
- Aumento de la cantidad de cajeros automáticos en nuevos puntos.
- Habilitación de puntos de **wifi** en espacios públicos.
- Plan de luz para calles y espacios públicos que precisen mejorar la iluminación.
- Plan de rehabilitación de la red de acueducto.

ACTORES

- DGTPH.
OHCH.
- CNIT.
- OHCH, SC “Patrimonio, Comunidad y Medio Ambiente”, vecinos.
- Dirección General de Transporte, Dirección Municipal de Servicios Comunes y OHCH.
- Dirección Municipal de Educación, Sistema de la Planificación Física y OHCH.
- Dirección Municipal de Educación.
- Dirección Municipal de Educación.
- Empresa Provincial de Comercio y Gastronomía.
- ETECSA.
- ETECSA y OHCH.
- Banco Metropolitano.
- ETECSA.
- Empresa Eléctrica y OHCH.
- Empresa Aguas de La Habana.

INVERSIÓN

Generalización del uso de metros contadores, especialmente en instalaciones de alto consumo.

Proyecto para una nueva conductora desde los Tanques de Palatino hasta la intersección de las calles Infanta y 25, lo que permitirá el incremento de la capacidad del sistema por gravedad que alimenta el municipio de La Habana Vieja.

Mejoramiento de la red de drenaje pluvial como parte del programa de rehabilitación de redes.

Restablecimiento de la Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR) de Casablanca.

Sistema de inspecciones y orientación adecuada con el fin de lograr la eliminación gradual de las interconexiones ilegales en las redes de las viviendas, en especial en la del drenaje pluvial.

Mantenimiento sistemático de las redes de drenaje y alcantarillado.

Modernización gradual de la red eléctrica, que incluya la reparación y colocación de nuevas cámaras de transformadores.

Rehabilitación de la red de gas manufacturado para garantizar la estabilización de las presiones de distribución.

ACTORES

Empresa Aguas de La Habana.

Empresa Aguas de La Habana.

Empresa Aguas de La Habana.

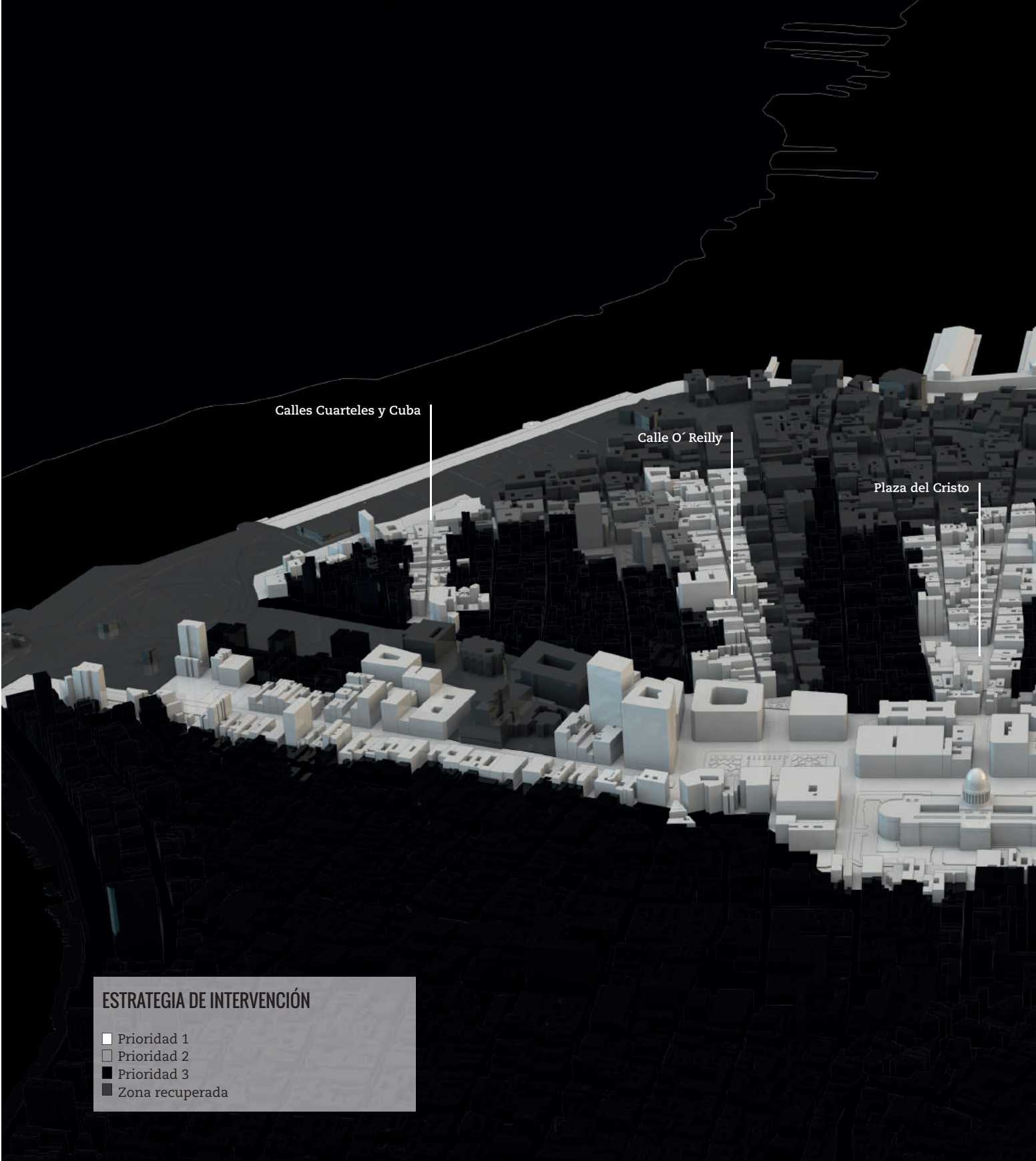
Empresa Aguas de La Habana.

Sistema de la Planificación Física.

Empresa Aguas de La Habana.

Empresa Eléctrica.

Empresa de Gas Manufacturado.



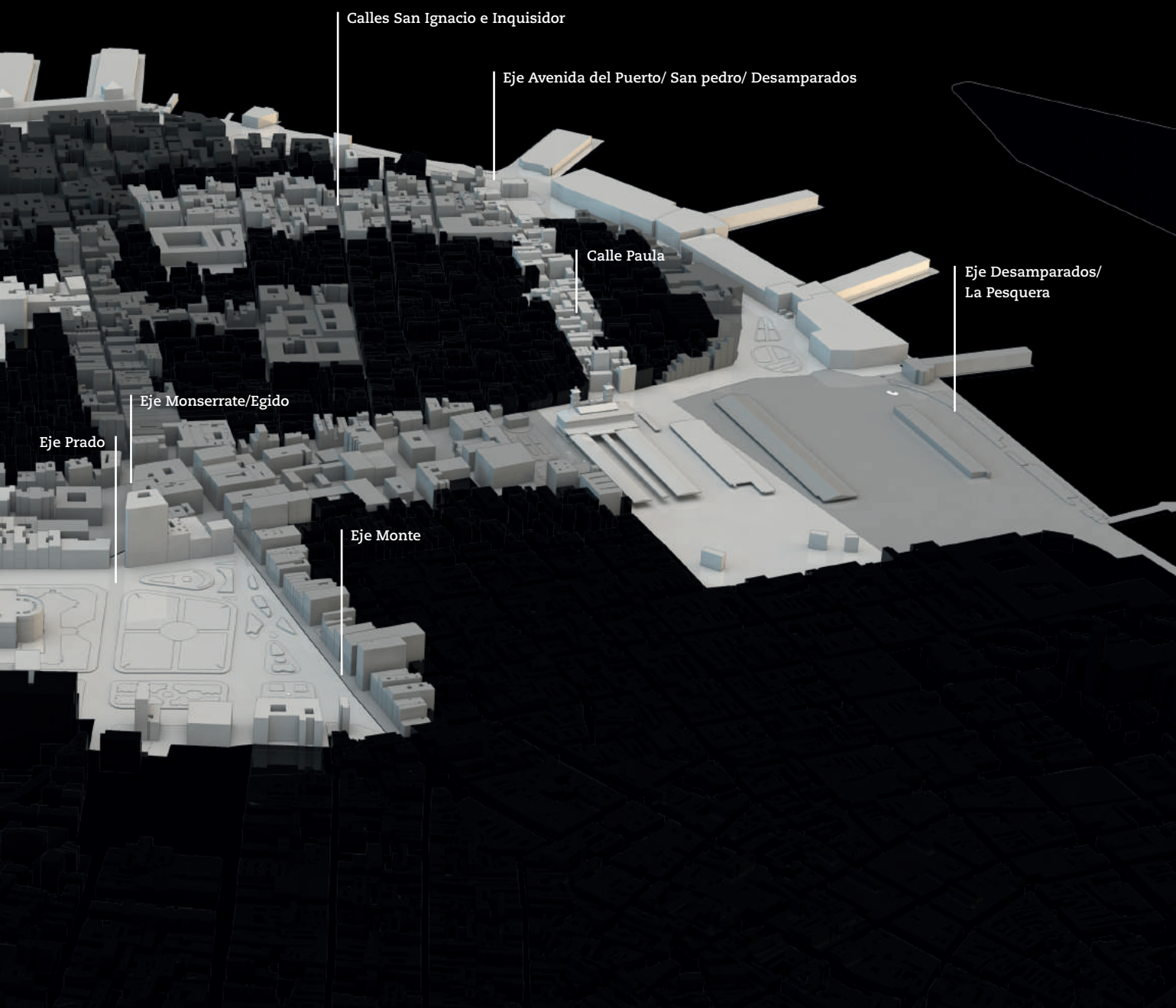
Calles Cuarteles y Cuba

Calle O' Reilly

Plaza del Cristo

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

- Prioridad 1
- Prioridad 2
- Prioridad 3
- Zona recuperada



Anexos

Como parte del proceso de aprobación del PEDI 2030, el documento fue presentado al sistema de la Planificación Física para su evaluación. En reunión celebrada con este objetivo, se tomaron los siguientes Acuerdos: presentar el PEDI 2030 en el CAM, para su aprobación legal (ACUERDO.540.2015, que le confiere carácter vinculante); presentar el PEDI 2030 en Reunión Técnica Nacional, convocada por el IPF, para su aprobación técnica; también se recomendó, dada la complejidad y jerarquía del territorio, que el IPF, de manera conjunta con la OHCH, propongan a la APPP de La Habana la evaluación del instrumento para su aprobación por el Consejo de Ministros.

En este anexo incluimos el Decreto Ley 143 que confiere a la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana la misión de proponer y, una

vez aprobadas, dirigir y controlar las políticas del Estado y el Gobierno referidas a la preservación, conservación y restauración patrimonial y el desarrollo cultural, social, físico y económico de manera sostenible en la Zona Priorizada para la Conservación, donde se considera la comunidad protagonista y beneficiaria. Asimismo se incluye el acta aprobatoria de la Reunión Técnica Nacional. Las recomendaciones recibidas por los organismos fueron incluidas en el instrumento, quedando algunos acuerdos pendientes de cumplimiento por la complejidad de las temáticas en cuestión, para las que se prevén instrumentos específicos que tengan en cuenta en su redacción las determinaciones planteadas en el PEDI 2030, tales como la Estrategia de la Vivienda (actualmente en producción por el conjunto de actores implicados) o el Plan de Movilidad del Centro Histórico, planificado para redactarse en 2017.



GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXTRAORDINARIA LA HABANA, MARTES 20 DE ENERO DE 2015 AÑO CXIII

Sitio Web: <http://www.gacetao oficial.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana
Teléfonos: 878-3849, 878-4435 y 873-7962

Número 4

Página 23

NOTA:

La presente Edición cumple con el mandato dispuesto en la Disposición Final Cuarta del Decreto-Ley No. 325 de 16 de octubre de 2014, publicado en la Edición Extraordinaria No. 52 de la Gaceta Oficial de la República de 12 de diciembre de 2014, concordando el Decreto-Ley 143 “Sobre la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana” de 30 de octubre de 1993 con los Decretos-Leyes Nos. 216 de 30 de enero de 2001, 283 de 21 de junio de 2011 y 325 de 16 de octubre de 2014.

CONSEJO DE ESTADO

FIDEL CASTRO RUZ, Presidente del Consejo de Estado de la República de Cuba.

HAGO SABER: Que el Consejo de Estado ha acordado lo siguiente:

POR CUANTO: En el año 1938, el Dr. Emilio Roig de Leuchsenring fundó la Oficina del Historiador de la Ciudad con carácter autónomo y la responsabilidad de fomentar la cultura habanera, nacional y sus vínculos internacionales, legándonos el ejemplo de una infatigable lucha por la conservación de los monumentos históricos de La Habana y los bienes ubicados en la capital de la República que corresponden al patrimonio nacional.

POR CUANTO: La actual Oficina del Historiador de la ciudad de La Habana, hasta el momento, no solo le ha dado continuidad al trabajo de su predecesor, sino que ha llevado a cabo nuevas tareas al fungir como inversionista de la restauración del Centro Histórico de la Ciudad de La Habana y su sistema de fortificaciones, declarado Patrimonio Mundial en la sesión del 14 de diciembre de 1982, del Comité Intergubernamental para la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, celebrada en la sede de la Or-

ganización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en París; y al extender su función socio-cultural más allá del Palacio de los Capitanes Generales, a otros inmuebles del Centro Histórico, acumulando prestigio y reconocimiento en Cuba y en el extranjero.

POR CUANTO: La restauración y conservación del Centro Histórico demanda de una atención priorizada, y es menester para el cumplimiento de estos fines, la ampliación del marco de autoridad de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana y el fortalecimiento de su condición de institución cultural con personalidad jurídica propia, dándole jerarquía adecuada con el objeto, entre otros, de permitirle la obtención de recursos financieros.

POR CUANTO: Es indiscutible que la conservación y restauración del Centro Histórico aumentará su atractivo y logrará que se vinculen, armónicamente, los fines culturales con los intereses económicos en función del desarrollo del país, de la propia restauración, así como de la labor de rescate social que contribuya a afianzar el sentimiento nacional y patriótico de sus habitantes.

POR TANTO: En uso de la atribución que le ha sido conferida por el inciso c) del artículo 90 de la Constitución de la

República, el Consejo de Estado resuelve dictar el siguiente:

**DECRETO-LEY NÚMERO 143
SOBRE LA OFICINA
DEL HISTORIADOR**

DE LA CIUDAD DE LA HABANA

ARTÍCULO 1.- (Modificado) A los efectos de este Decreto-Ley se entiende por:

Centro Histórico: Zona delimitada por el trazado de las antiguas murallas y el mar.

Patrimonio Mundial: Comprende el Centro Histórico y las demás fortificaciones de la bahía habanera.

Zona priorizada para la conservación: Comprende el Patrimonio Mundial, más la zona de expansión de las murallas hasta el Paseo del Prado, inclusive en sus dos aceras y el Parque de la Fraternidad, y por el Norte, la franja costera del Malecón habanero por sus dos aceras, desde el Castillo de la Punta hasta el Parque Maceo, inclusive desde este, por el Sur por la calle San Lázaro, en ambas aceras hasta interceptar de nuevo con el Castillo de la Punta.

Espacio Urbano: Áreas públicas, inmuebles de uso estatal, social, viviendas, así como los espacios no edificados que integran una ciudad.

Este artículo fue modificado por el Decreto-Ley No. 216 de 30 de enero de 2001, publicado en la Edición Ordinaria No. 12 de la Gaceta Oficial de la República de 30 de enero de 2001, que le confirió su actual redacción.

ARTÍCULO 2.1.- (Modificado) La Oficina del Historiador de la ciudad de La Habana tiene la misión de proponer y, una vez aprobadas, dirigir y controlar las políticas del Estado y el Gobierno referidas a la preservación, conservación y restauración patrimonial y el desarrollo cultural, social, físico y económico de manera sostenible en la Zona Priorizada para la Conservación, donde se considera la comunidad protagonista y beneficiaria.

La Oficina se subordina al Consejo de Ministros, el cual tiene la responsabilidad de la alta dirección de sus actividades.

2.- La Oficina del Historiador de la ciudad de La Habana es un sistema integrado por la propia Oficina y las unidades presupuestadas que se le subordinan, a los fines del cumplimiento de las funciones que tiene asignadas.

3.- El sistema de la Oficina del Historiador de la ciudad de La Habana funciona con cargo al presupuesto del Estado y otras fuentes de financiamiento autorizadas.

Este artículo fue modificado por el Artículo ÚNICO del Decreto-Ley No. 325 de 16 de octubre de 2014, publicado en la Edición Extraordinaria No. 52 de la Gaceta Oficial de la República de 12 de diciembre de 2014, que le confirió su actual redacción y le adicionó los numerales 2 y 3.

ARTÍCULO 3.1.- (Modificado) La Oficina del Historiador de la ciudad de La Habana tiene competencia en su perfil cultural sobre toda la provincia de La Habana. Su director es el Historiador de la ciudad de La Habana, nombrado y sustituido en su cargo por el Presidente del Consejo de Ministros.

2.- La Oficina cuenta, además, con un Director General Adjunto que asiste al Historiador de la ciudad de La Habana en el ejercicio de sus funciones.

Este artículo fue modificado por el Artículo ÚNICO del Decreto-Ley No. 325 de 16 de octubre de 2014, publicado en la Edición Extraordinaria No. 52 de la Gaceta Oficial de la República de 12 de diciembre de 2014, que le confirió su actual redacción y le adicionó el numeral 2.

ARTÍCULO 4.- Derogado.

Este artículo fue derogado por la Disposición Final TERCERA del Decreto Ley No. 325 de 16 de octubre de 2014, publicado en la Edición Extraordinaria No. 52 de la Gaceta Oficial de la República de 12 de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 5.- La Oficina del Historiador de la ciudad de La Habana consultará a los organismos e instituciones nacionales enclavados en el territorio, así como fuera de él, que considere necesario para el cumplimiento de sus funciones.

También podrá solicitar asesoría de organismos e instituciones internacionales, cuando así lo requiera.

ARTÍCULO 6.1.- (Modificado) La Oficina del Historiador de la ciudad de La Habana tiene como funciones principales, las siguientes:

a) Preservar la memoria material y espiritual de la capital de la República de Cuba como expresión de la historia nacional, divulgándola y honrándola por todos los medios de difusión natural y

- técnico-científicos y por su acción continua sobre estos bienes de la nación;
- b) dirigir y controlar los planes de restauración de la Zona Priorizada para la Conservación, y velar por la preservación de los valores históricos en el resto de La Habana;
 - c) fiscalizar las actividades que con relación a los bienes que integran la Zona Priorizada para la Conservación, lleven a cabo las entidades enclavadas en esta;
 - d) fomentar fuentes de financiamiento destinadas a la restauración y preservación de la Zona Priorizada para la Conservación, al mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes, al sostenimiento de las funciones de la Oficina del Historiador de la ciudad de La Habana y a los ingresos del país;
 - e) gestionar y fiscalizar las donaciones y concertar convenios de colaboración con entidades nacionales y extranjeras, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales, así como con otras personas naturales y jurídicas debidamente acreditadas;
 - f) conceder o denegar autorizaciones para obras y usos de los espacios urbanos en la Zona Priorizada para la Conservación; y
 - g) cualquier otra que le asigne el Consejo de Ministros o su Presidente.

Este artículo fue modificado por el Artículo ÚNICO del Decreto-Ley No. 325 de 16 de octubre de 2014, publicado en la Edición Extraordinaria No. 52 de la Gaceta Oficial de la República de 12 de diciembre de 2014, que le confirió su actual redacción.

ARTÍCULO 7.- (Modificado) Para llevar a cabo dichas funciones, la Oficina del Historiador de la ciudad de La Habana puede:

- a) Abrir y operar cuentas bancarias en moneda nacional y en moneda convertible;
- b) comprar, vender y realizar otras operaciones mercantiles;
- c) formalizar convenios con los organismos y entidades situadas en la Zona Priorizada para la Conservación con el fin de garantizar el uso adecuado de sus valores patrimoniales; y
- d) recibir y utilizar donaciones con destino a la conservación y la restauración

del patrimonio y ejecutar programas sociales y culturales para cumplir la misión que tiene asignada.

Este artículo fue modificado por el Artículo ÚNICO del Decreto-Ley No. 325 de 16 de octubre de 2014, publicado en la Edición Extraordinaria No. 52 de la Gaceta Oficial de la República de 12 de diciembre de 2014, que le confirió su actual redacción.

ARTÍCULO 8.- (Modificado) Las entidades no subordinadas a la Oficina del Historiador de la ciudad de La Habana y sus dependencias, así como los trabajadores por cuenta propia y los arrendatarios de viviendas, habitaciones y espacios, que de acuerdo con las regulaciones correspondientes se encuentren enclavadas o desarrollen sus actividades dentro de la zona priorizada para la conservación, y perciban ingresos en pesos o en pesos convertibles, contribuirán a su restauración y preservación con un por ciento de sus ingresos, los cuales entregarán a la Oficina del Historiador de la ciudad de La Habana. En ambos casos el por ciento será fijado por el Ministerio de Finanzas y Precios.

Este artículo fue modificado por el Decreto-Ley No. 283 de 21 de junio de 2011, publicado en la Edición Extraordinaria No. 24 de la Gaceta Oficial de la República de 21 de junio de 2011, que le confirió su actual redacción.

ARTÍCULO 9.- La Oficina del Historiador de la ciudad de La Habana presentará a los ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Finanzas y Precios sus necesidades mínimas de plantilla y presupuestos, con vistas al desempeño de las tareas que le han sido encomendadas.

ARTÍCULO 10.- (Adicionado) Los trabajadores por cuenta propia y los arrendatarios de viviendas, habitaciones y espacios, que de acuerdo con las regulaciones establecidas, soliciten desarrollar sus actividades dentro de los límites de la zona priorizada para la conservación, requieren de la autorización correspondiente de la Oficina del Historiador de la ciudad de La Habana.

Este artículo fue adicionado por el Decreto-Ley No. 283 de 21 de junio de 2011, publicado en la Edición Extraordinaria No. 24 de la Gaceta Oficial de la República de 21 de junio de 2011.

ARTÍCULO 11.- (Modificado) El Historiador de la ciudad de La Habana, tiene las atribuciones y obligaciones siguientes:

- a) Representar y dirigir el sistema de la Oficina del Historiador de la ciudad de La Habana;
- b) controlar el cumplimiento de las políticas del Estado y el Gobierno, relativas al desarrollo de la Zona Priorizada para la Conservación, y preservar los valores históricos y culturales en el resto de La Habana;
- c) presentar, ante la autoridad que corresponda, propuestas de acciones para el desarrollo de la actividad a su cargo;
- d) fiscalizar las acciones de los órganos, organismos y entidades que participan en el desarrollo de inversiones y actividades económicas en la Zona Priorizada para la Conservación, velando porque se correspondan con las políticas y normativas aprobadas, y de ser necesario, cuando existan motivos que lo justifiquen, proponer al Presidente del Consejo de Estado y de Ministros la suspensión de su ejecución;
- e) adoptar medidas, en el ámbito de su competencia, dirigidas a solucionar los problemas que se presenten en el desarrollo de las actividades a su cargo;
- f) velar por el cumplimiento de las regulaciones urbanísticas aprobadas en la Zona Priorizada para la Conservación;
- g) atender, en lo que le corresponda, los planteamientos que se realicen por los delegados del Poder Popular de las circunscripciones enclavadas en la zona Priorizada para la Conservación;
- h) mantenerse informado y opinar, en lo que le corresponda, sobre las distintas situaciones o hechos que se presenten en la Zona Priorizada para la Conservación, con independencia de la autoridad facultada para su solución;
- i) coordinar acciones con autoridades locales y representantes de los órganos, organismos y entidades, con la finalidad de evaluar asuntos vinculados a su actividad, y el cumplimiento de los planes y programas de preservación y restauración en la zona priorizada para la conservación;
- j) mantener estrechas relaciones de trabajo y coordinación con los presidentes

de los consejos de la Administración municipales de los territorios enclavados en la Zona Priorizada para la Conservación;

- k) velar por la adecuada utilización de los recursos asignados por el Estado para su empleo en el desarrollo, preservación y restauración de obras en la Zona Priorizada para la Conservación; y
- l) cualquier otra que se le asigne por el Consejo de Ministros o su Presidente.

Este artículo fue adicionado por el Decreto-Ley No. 283 de 21 de junio de 2011, publicado en la Edición Extraordinaria No. 24 de la Gaceta Oficial de la República de 21 de junio de 2011 y posteriormente fue modificado por el Artículo ÚNICO del Decreto-Ley No. 325 de 16 de octubre de 2014, publicado en la Edición Extraordinaria No. 52 de la Gaceta Oficial de la República de 12 de diciembre de 2014, que le confirió su actual redacción.

DISPOSICIÓN ESPECIAL

ÚNICA: (Adicionada) Las máximas autoridades de los órganos, organismos y entidades con inmuebles de valor patrimonial dedicados a oficinas u otros usos en la zona priorizada para la conservación, previa coordinación con el Historiador de la ciudad de La Habana, crean las condiciones para, cuando las circunstancias lo permitan, transmitirlos a la Oficina del Historiador de la ciudad de La Habana.

Esta Disposición Especial fue adicionada por el Decreto-Ley No. 283 de 21 de junio de 2011, publicado en la Edición Extraordinaria No. 24 de la Gaceta Oficial de la República de 21 de junio de 2011.

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA: La Oficina del Historiador de la ciudad de La Habana dictará los reglamentos para la mejor ejecución de lo que se establece en este Decreto-Ley dentro del término de noventa días naturales siguientes a su promulgación. Dicha Oficina dictará, en cualquier término, cuantas otras disposiciones sean necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 30 días del mes de octubre de 1993.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado



La Habana, 20 de julio de 2015

"Año 57 de la Revolución"

Eusebio Leal Spengler
Historiador de la Ciudad de la Habana

Marlene Ochoa
Directora de la DPPF La Habana

Reunión para la revisión previa del Plan Estratégico de Desarrollo Integral (PEDI) para el Centro Histórico, Oficina del Plan Maestro del Historiador de la Ciudad de La Habana (OHCH).

Participantes:

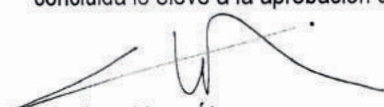
Patricia Rodríguez Alomá	Directora Plan Maestro OHCH	José Mena Álvarez	Director de Urbanismo IPF
Ailena Alberto Águila	Plan Maestro OHCH	Ibis Ma. Menéndez Cuesta	IPF
Mercedes López	Subdirectora DPPF L. H.	Eugenio Casanovas	Plan Maestro OHCH
Martha O. Pérez Cortés	Plan Maestro OHCH	Noemí Álvarez	Plan Maestro OHCH
Dairil Viciado	Plan Maestro OHCH	Francisco de la Nuez	Plan Maestro OHCH
Ma. Teresa Padrón Lotti	Plan Maestro OHCH	Raúl Roque Mese	DPPF L. H.
Julia Guanche	DPPF L. H.	Joaquín Oviedo	J'Dpto. Plan Gral. DPPF L. H.
Rafael Restivo Mateo	IPF	Mildre García Chávez	IPF



Objetivo: Evaluar por directivos y especialistas del IPF y la DPPF de La Habana, el PEDI elaborado por el Plan Maestro de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, con la finalidad de emitir criterios y recomendaciones para su perfeccionamiento, previo a la aprobación por el Consejo de la Administración Municipal del Poder Popular de la Habana Vieja.

Acuerdos:

1. Por la complejidad e importancia de las decisiones urbanísticas y arquitectónicas que se prevén para el Centro Histórico de la Habana Vieja y por su jerarquía dentro de la capital y el país, en correspondencia con el Decreto No. 21/ 1978, artículos 24 y 25, se propone someter su PEDI a la aprobación del Consejo de Ministros.
2. Realizar por la oficina del Plan Maestro el proceso de conclusión, conciliación y presentación al CAM del Poder Popular de la Habana Vieja.
3. El IPF convocará y realizará la Reunión Técnica Nacional para la aprobación técnica del PEDI, en correspondencia con el Acuerdo 3808/2000.
4. El IPF de conjunto con la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, propondrá a la Asamblea de la Administración Provincial del Poder Popular de La Habana, evalúe el PEDI del Centro Histórico de la Habana Vieja y una vez concluida lo eleve a la aprobación del Consejo de Ministro para su aprobación.


Arq. Jose Mena Álvarez
Director de Urbanismo

Aprobado


Samuel C. Rodiles Planas
Presidente





ACTA DE ACUERDOS

Reunión Técnica Nacional para la aprobación del Plan Especial de Desarrollo Integral del Centro Histórico de la Habana Vieja (PEDI).

El 18 de noviembre de 2015 se realizó la Reunión Técnica Nacional para la aprobación técnica del Plan Especial de Desarrollo Integral del Centro Histórico de la Habana Vieja. Estuvo conducida por el Instituto de Planificación Física, con la participación de Organismos de la Administración Central del Estado, Entidades Nacionales, provinciales y del territorio, involucradas en su desarrollo. Se adoptó el acuerdo de aprobar técnicamente el referido Plan, con otros complementarios.

ACUERDOS:

1. Realizar un taller con la participación del Cuerpo de Bomberos y Protección para definir sus requerimientos a incorporar en el PEDI.

Responsable: Plan Maestro.

Participantes: MININT, Jefatura el Cuerpo de Bomberos, APCI, IPF, INRH, DC.

Fecha de cumplimiento: Abril de 2016.

2. Conciliar con la Dirección de Recursos Hidráulicos para evaluar las posibles soluciones de las redes hídricas del Centro histórico teniendo en cuenta la propuesta de desarrollo e incorporarlas al Plan.

Responsable: Plan Maestro.

Participantes: INRH, IPF, MEP.

Fecha de cumplimiento: Mayo de 2016.

3. Completar y conciliar en el PEDI el programa de acciones (o inversiones) que incluya los montos estimados y responda a sus determinaciones.

Responsable: Plan Maestro.

Participantes: Todas las entidades involucradas.

Fecha de cumplimiento: Mayo de 2016.

4. Evaluar los criterios, recomendaciones y requerimiento emitidos por el CITMA e incorporarlos al PEDI.

Responsable: Plan Maestro.

Participantes: CITMA, IPF.

Fecha de cumplimiento: Abril de 2016.

5. Realizar un plan de movilidad el Centro histórico.

Responsable: inversiones del MITRANS.

Participantes: Plan Maestro, IPF, DPPF.

Fecha de cumplimiento: diciembre de 2016.

6. Actualizar en el PEDI los resultados (mapificado) del potencial de desarrollo de alojamiento en el Centro Histórico.

Responsable: Plan Maestro.

Participantes: MICONS (Dirección General de Vivienda).

Fecha de cumplimiento: mayo de 2016.

7. Realizar el estudio de estrategia para enfrentar la problemática de la vivienda en el Centro Histórico.

Responsable: Plan Maestro.

Participantes: MICONS (Dirección General de Vivienda).

Fecha de cumplimiento: Junio de 2016.



Siglas

Entidades

ACAA: Asociación Cubana de Artesanos Artistas.	DMTSS: Dirección Municipal de Trabajo y Seguridad Social.
ANEC: Asociación Nacional de Economistas de Cuba	ETECSA: Empresa de Telecomunicaciones de Cuba S.A.
APPP: Asamblea Provincial del Poder Popular	FMC: Federación de Mujeres Cubanas
CAM: Consejo de la Administración Municipal	GAE: Grupo de Administración Empresarial de las FAR
CAP: Consejo de la Administración Provincial	INRH: Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos
CITMA: Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente	IPF: Instituto de Planificación Física
CMLH: Comisión de Monumentos de La Habana	MES: Ministerio de Educación Superior
CNIT: Centro Nacional de Ingeniería de Tránsito	MEP: Ministerio de Economía y Planificación
CNPC: Consejo Nacional de Patrimonio Cultural	MFP: Ministerio de Finanzas y Precios
CNM: Comisión Nacional de Monumentos	MITRANS: Ministerio del Transporte
DCI : Dirección de Cooperación Internacional/OHCH	OACE's: Organismos de la Administración Central del Estado
DIC: Dirección de Informática y Comunicaciones/OHCH	OHCH: Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana
DISC: Dirección Integral de Supervisión y Control	ONAT: Oficina Nacional de Administración Tributaria
DGTPH: Dirección General de Transporte Provincial de La Habana	ONEI: Oficina Nacional de Estadística e Información
DMPF: Dirección Municipal de Planificación Física	
DPPF: Dirección Provincial de Planificación Física	

PM: Plan Maestro/OHCH
PYMES: Pequeñas y Medianas Empresas

SAF: Sistema de Atención a la Familia
UP: Unidad Presupuestada

Urbanismo

CCS: Corredores Comerciales y de Servicios
CEI: Calles de Especial Interés
CH: Centro Histórico
EB: Ejes de Borde
EIn: Ejes de Interconexión
EVP: Edificaciones de Alto Valor Patrimonial
FD: Focos Dinamizadores
PEB: Sistema de Plazuelas de Escala Barrial
PNM: Sistema de Plazuelas de Nivel Metropolitano

PS: Potencial de Suelo
PU: Parques Urbanos
PUJ: Parques Urbanos y Jardines
SC: Sistema de Centralidad
SCP: Sistema de Centralidad Principal
SCS: Sistema de Centralidad Secundaria
SP: Sistema de Plazas
SPR: Sectores de Predominio Residencial
ZPC: Zona Priorizada para la Conservación

Índice

VIII PRÓLOGO

14 PRESENTACIÓN DEL TERRITORIO

18 San Cristóbal de La Habana

30 El Centro Histórico en datos

30 Patrimonio

36 Población

41 Vivienda

46 Economía

Estructura funcional	51
Espacio público	54
Movilidad	57
Redes de infraestructura	60
Medioambiente	66
Diagnóstico DAFO	72

74 **POLÍTICAS Y PREMISAS**

80 **GESTIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL**

82 Modelo de gestión

83 Instrumentos de planificación, gestión y control territorial

84 Derecho universal a la cultura

86 Patrimonio cultural tangible e intangible

88 Medioambiente y valores patrimoniales

98 **ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO**

100 Ordenamiento territorial

100 Estructura urbana y arquitectónica

100 Complejidad urbana

101 Sistema de Centralidad Principal

104 Sistema de Centralidad Secundaria

105 Sectores de Predominio Residencial

106 Conjunto de edificaciones de alto valor patrimonial

106 Zonas de regulación de la intensidad de la intervención urbana

Diversificación económica	90
Instrumentos financieros	92
Equidad social	95
Empleo	96
Calidad de vida	96

Planeamiento Urbano	112
Actividades económicas	112
Cultura	112
Turismo	115
Comercio	118
Gastronomía	118
Administración	118
Inmobiliaria	119
Ocio y Cultura Física	119
Almacenamiento	119
Producción	120

120 **Residencial**

124 **Actividades de proximidad**

124 **Educación Pública**

124 **Salud Pública**

124 **Cultura comunitaria**

125 **Comercio y gastronomía comunitarios**

125 **Ocio, cultura física y deportes comunitarios**

126 **Otros servicios generales**

126 **Religión**

146 **ESTRATEGIA DE ACCIÓN TERRITORIAL**

148 **Acciones de gestión en los próximos cinco años**

192 **Anexos**

202 **Siglas**

Funcionalidades y flujos	130
Espacio público	130
Movilidad	133
Redes de infraestructura	137
Medioambiente	141

Intervenciones previstas en los próximos cinco años	168
Sistema de Centralidad Principal	168
Sistema de Centralidad Secundaria	182
Sectores de Predominio Residencial	184
Otras intervenciones en proceso de definición	188

Entidades participantes en el proceso de consulta

Nacional:

Ministerio de Transporte (MITRANS)
Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente (CITMA)
Centro de Ingeniería y Manejo Ambiental de Bahías y Costas (CIMAB)
Ministerio de Turismo de Cuba (MINTUR)
Ministerio de la Industria Alimentaria (MINAL)
Ministerio del Interior (MININT)
Centro Nacional de Ingeniería de Tránsito (CNIT)
Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (MINFAR)
Ministerio de Economía y Planificación (MEP)
Ministerio de la Construcción (MICONS)
Dirección Nacional de Vivienda
Instituto Nacional de Planificación Física (IPF)
Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INRH)
Estado Mayor General de la Defensa Civil de Cuba
Ministerio de las Comunicaciones (Micom)
Ministerio de Cultura (Mincult)

Ministerio de Comercio Interior (Mincin)
Ministerio de Salud Pública (Minsap)
Ministerio de Educación (Mined)
Ministerio de Energía y Minas (Minem)
Ministerio de la Industria Ligera (Minil)
GAE

Provincial:

Consejo de la Administración Provincial (CAP)
Dirección Provincial de Planificación Física de La Habana (DPPF)
Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana (OHCH):

- Consejo de Dirección Ampliado (OHCH y OSDE Centro Histórico)
- Unidad Presupuestada Patrimonio Cultural (UPPC OHCH)
- Dirección de Economía (DE OHCH)

- Dirección de Cooperación Internacional (DCI OHCH)
- Unidad Presupuestada Inversionista (UPI OHCH)
- Unidad Presupuestada Sociedad y Educación (UPSE OHCH)
- Unidad Presupuestada de Servicios Generales (UPSG OHCH)
- Dirección de Inmuebles (DI OHCH)

Comisión de Monumentos de La Habana (CMLH)
 Dirección General de Transporte Provincial de La Habana (DGTPH)
 Comisión Provincial de Seguridad Vial
 Delegación Provincial del Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente (CITMA)
 Organización Básica Eléctrica (OBE)
 Filial Provincial de la Asociación Cubana de Artesanos Artistas (ACAA)
 Delegación de La Habana del Ministerio de Turismo de Cuba (MINTUR)
 Grupo de Trabajo Estatal de la Bahía de La Habana
 Grupo Integral de Desarrollo Bahía de La Habana

Municipal:

Asamblea Municipal del Poder Popular de La Habana Vieja (AMPP)
 Consejo de la Administración Municipal de La Habana Vieja (CAM)
 Consejos Populares de La Habana Vieja
 Dirección Municipal de Planificación Física de La Habana Vieja (DMPF)
 Dirección Municipal de Deporte
 Dirección Municipal de Educación
 Dirección Municipal de Cultura
 Dirección Municipal de Vivienda
 Dirección Municipal de Salud
 Dirección Municipal de Trabajo y Seguridad Social (DMTSS)
 Dirección Municipal de Servicios Comunes
 Oficina Territorial de Estadísticas e Información (ONEI)
 Delegación Municipal de la Agricultura
 Dirección Municipal de la Policía Nacional Revolucionaria (PNR)

Sociedad Civil Patrimonio, Comunidad y Medio Ambiente
 Filial Municipal de la Asociación Nacional de Economistas de Cuba (ANEC)

Entidades Económicas:

Empresa de Telecomunicaciones de Cuba S.A (ETECSA)
 Empresa Provincial de Transporte de La Habana (EPTH)
 Empresa Aguas de La Habana
 Empresa de Gas Manufacturado
 Empresa Aurora
 Empresa Inmobiliaria ALMEST
 Gaviota
 Transtur
 Habaguanex S. A.
 Agencia de Viajes San Cristóbal S. A.
 Fénix S. A.

Otros (proyectos y emprendimientos locales):

Bazar Café Píscolabis
 Grupo Gigantería
 Proyecto local Arte Corte
 Espacio de Arte Triana y Usich
 Paladar Doña Blanquita
 Arrendadores de vivienda y habitaciones

Integrantes del Plan Maestro

Directora Dra. Arq. Patricia Rodríguez Alomá
Subdirector MSc. Pablo Fornet Gil

Grupo Planeamiento y Gestión Urbanos

Especialista principal:
Arq. Kiovet Sánchez Álvarez

Especialistas:
MSc. Ailena Alberto Águila
MSc. Clara Susana Fernández Rodríguez
Arq. María Teresa Padrón Lotti
Arq. Eugenio José Casanovas Molleda
Ing. Francisco de la Nuez Oramas
MSc. Carlos Melanio Labori Rivero
MSc. Noemí Álvarez Quiñones
MSc. Luis Ramón Rodríguez Santos

Grupo Trámites y Control Urbano

Especialista principal:
MSc. Beatriz Osorio Pedraja

Especialistas:
MSc. Carmen Pons Morejón
MSc. Francis Crespo Romay
Lic. María Cristina García Capote
Arq. Martha María Samuel Andrade
Tec. Neidy Flores Sánchez
Tec. Sandra F. González Durán

Grupo Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)

Especialista principal:
MSc. Niurka Cruz Sosa

Especialistas:
MSc. Maidolys Iglesias Pérez
MSc. Francisco Pascual Volta Díaz
Lic. Arturo A. Pedroso Ales
Lic. David Viciado Gómez
Lic. Laura Molina Gutiérrez

Grupo Gestión del Conocimiento

Especialista principal:
MSc. Martha Oneida Pérez Cortés

Especialistas:
Arq. Isabel León Candelario
Lic. Ileana María Aguilar Rasines
Lic. María Victoria Pardo Miranda
D. I. Glendys Cruz Wong
MSc. Limbania Mariela Torres Simón
Tec. María Teresa Najarro González
Tec. Ariel Pérez Ruiz

Grupo Sistema de Información Territorial

Especialista principal:
Lic. Juan Carlos Bresó Rodríguez

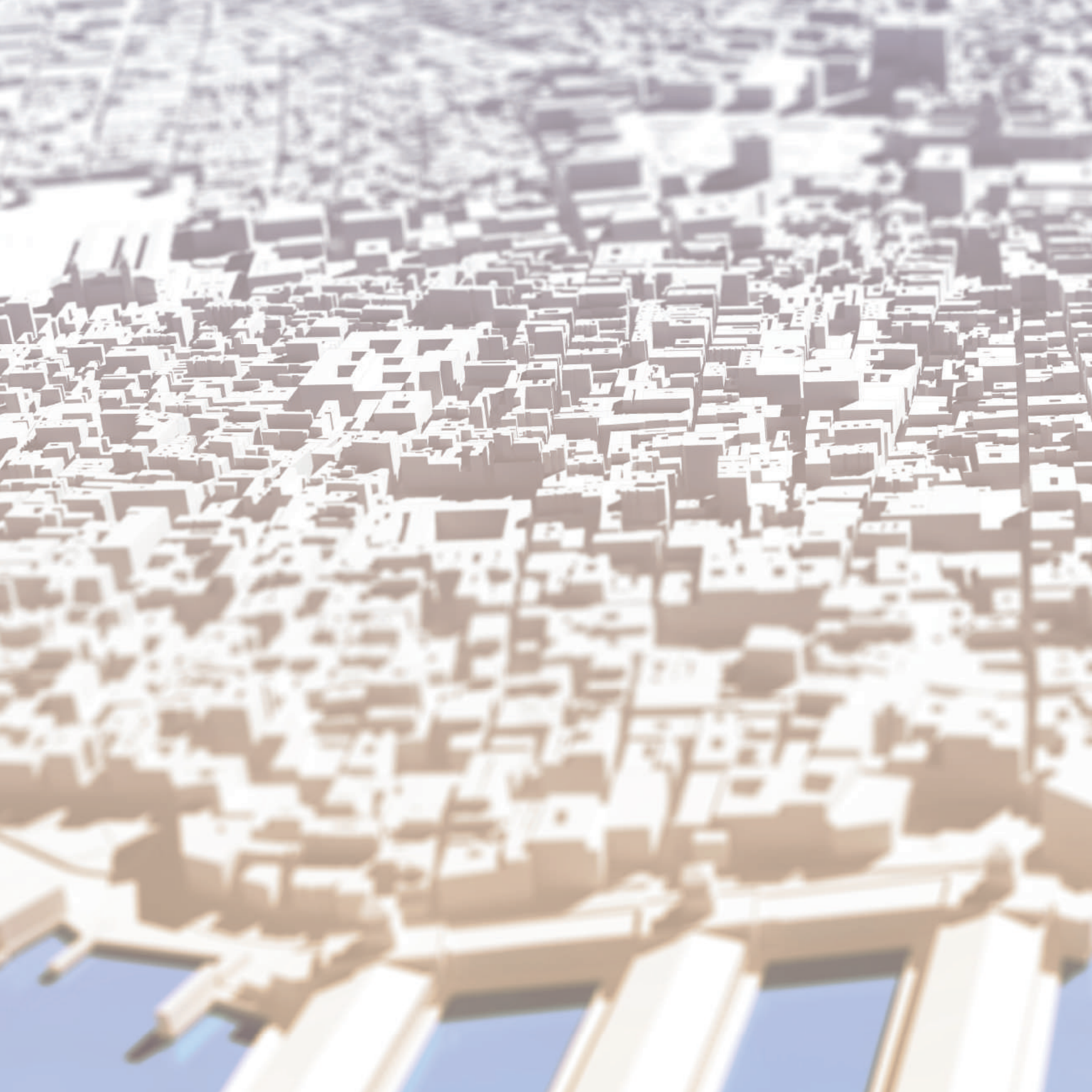
Especialistas:
Ing. María Victoria Rodríguez Reyna
MSc. Raymundo de la Cruz Luzardo
Lic. Alina Inés González Viera
Lic. Marilys Pérez Valdez
Ing. Francisco Javier García Domínguez

Colaboradoras

Dra. Arq. Madeline Menéndez García
Arq. Rita María Hernández Gonzalo
Arq. Alina Ochoa Alomá

Secretaría

Tec. Yuniet Benítez Alarcón,
Tec. Juan Carlos González Villaveirán
Tec. Daniela Díaz Domínguez
Tec. Daritza Cabrera Valmaseda
Xiomaida Lores Bresler
Luis Cañizares Artiaga





Este libro fue concluido en La Habana en 2016

Impresión: Escandón Impresores



colección
ARCOS

